

DIARIO DE LA MARINA

EDICION DE LA MAÑANA

Acojido á la franquicia é inscripto como correspondencia de segunda clase en la Oficina de Correos de la Habana.

Dirección y Administración: PRADO 103.

APARTADO DE CORREOS 1.010.

Dirección telegráfica "Diario Habana" Teléfono 57

PRECIOS DE SUSCRIPCION

UNION POSTAL	12 meses...	\$21.00 oro.	I. DE CUBA	12 meses...	\$15.00 plata	HABANA	12 meses...	\$14.00 plata
	6 id.....	\$11.00 "		6 id.....	\$8.00 "		6 id.....	\$7.00 "
	3 id.....	\$6.00 "		3 id.....	\$4.00 "		3 id.....	\$3.75 "

TELEGRAMAS POR EL CABLE

SERVICIO PARTICULAR

DIARIO DE LA MARINA ESPAÑA DE ANOCHÉ

Madrid, Mayo 5.

MOTIN EN ORENSE

En Orense ha ocurrido un motín, con motivo de los sucesos de Osera, del que hablé oportunamente. Fueron apedreados los círculos católicos de obreros y varios conventos. Los ánimos están muy excitados.

CONFIRMACION

Se ha confirmado la noticia dada como dudosa en telegrama de esta mañana, relativa á celebrar sesiones dobles en las Cortes hasta la aprobación de la Ley de Administración Local.

FALLECIMIENTO

Ha fallecido en esta Corte el Embajador de España en Austria.

LOS CAMBIOS

Hoy se han cotizado las libras á 28.09.

ESTADOS UNIDOS

Servicio de la Prensa Asociada

De la tarde

CLEMENCEAU ENERGICO

Paris, Mayo 5.—El Gobierno ha decretado la suspensión de una partida de empleados del Estado, por haber éstos pronunciado violentos discursos contra la administración, y ha notificado á los demás que toda infracción del Reglamento será severamente castigada.

FALLO DE DIVORCIO

La princesa de Broglie, ex-cantante de los teatros de San Francisco, ha obtenido un fallo de divorcio contra su esposo el príncipe Robert de Broglie, por haberla abandonado éste.

FUEGO EN UN CASTILLO

Reims, Francia, Mayo 5.—El magnífico castillo que posee en las cercanías de esta ciudad el excéntrico Jacques Lebandy, que se titula Emperador del Sahara, ha sido destruido anoche por un incendio. Hace varios años que las grandes granjas que rodean al castillo han sido abandonadas y sirven de refugio á una partida de vagabundos.

SALIDA DE LOS WRIGHT

Londres, Mayo 5.—Han salido hoy para Nueva York los célebres aviadores, hermanos Wright, cuya presencia aquí ha sido el gran acontecimiento de la semana, siendo objeto de toda clase de atenciones, como banquetes y recepciones en su honor.

AUXILIOS A LOS

MENESTEROSOS

Constantinopla, Mayo 5.—La Cámara de Diputados ha aprobado por unanimidad una moción del Gobierno relativa á un crédito de 150,000 pesos oro para auxiliar á los menesterosos en la provincia de Adana.

De la noche

TAFT DESCORAZONADO

Washington, Mayo 5.—El Presidente Taft anuncia que ha perdido la esperanza de que se termine la revisión del arancel antes de mediados de

OBISPO 101

Y OBISPO 99

En esta semana, el local antes ocupado por el "Bosque de Bolonia," pasa á formar parte de nuestro establecimiento. Es muy lógico que lo que ha sido bosque sea ahora mueblería; la transición es muy natural. Y no es necesario advertir que si nuestros almacenes han sido, hasta ahora, los más grandes de Cuba, desde hoy serán doble en importancia y magnitud.

El nuevo local será destinado exclusivamente á la exhibición de muebles para oficinas. Oportunamente se anunciará una venta especial de muebles á precios sumamente bajos, con el propósito de hacer lugar para la nueva mercadería.

CHAMPION & PASCUAL

Obispo 101

C. 1158

verano, pues el Senado adelanta poco en el trabajo que le corresponde y se pronogarán probablemente las conferencias de las comisiones de ambas Cámaras antes que queden definitivamente acordadas las enmiendas.

PERIODISTAS A LA CARCEL
San Petersburgo, Mayo 5.—Dos corresponsales del periódico "Slavo" han sido condenados á tres meses de encarcelamiento, por haber telegrafiado á dicho periódico noticias falsas relativas á asesinatos políticos.

BASE-BALL

Nueva York, Mayo 5.—Resultado de los juegos de hoy:

Liga Nacional

Brooklyn 8, Filadelfia 3.
Pittsburg 6, St. Louis 5.
Chicago 5, Cincinnati 2.
Boston y New York no pudieron jugar á causa del mal tiempo.

Liga Americana

Nueva York 2, Boston 0.
Filadelfia 3, Washington 4.
St. Louis 1, Detroit 3 (en diez innings.)

Liga del Sur

Atlanta 0, Nashville 3.
Birmingham 3, Montgomery 0.
Memphis 3, Mobile 0.
Little Rock 3, New Orleans 2 (primer juego).
Little Rock 4, New Orleans 2 (segundo juego.)

NOTICIAS COMERCIALES

New York, Mayo 5.

Bonos de Cuba, 5 por ciento (ex-interés), 103.7/8.
Bonos de los Estados Unidos á 101.3/4 por ciento ex-interés.
Centenas, á \$4.77.
Descuento, papel comercial, de 3.1/2 á 4 por ciento anual.

Cambios sobre Londres, 60 dlv., banqueros, á \$4.86.20.
Cambio sobre Londres á la vista, banqueros, á \$4.87.50.
Cambios sobre Paris, 60 dlv., banqueros, á 5 francos 15.5/8 céntimos.

Cambios sobre Hamburgo, 60 dlv., banqueros, á 95.5/16.
Centrifuga, número 10, pol. 96, costo y flete, 2.1/2 á 2.9/16 ets.
Centrifugas, polarización 96, en plaza, á 3.86 ets.

Mascabado, polarización 89, en plaza, á 3.36 ets.
Azúcar de miel, pol. 89, en plaza, 3.11 ets.
Se han vendido hoy 22,000 sacos de azúcar.

Mantequilla del Oeste, en tercercolas \$10.80.
Harina, patente, Minnesota, \$6.20.
Londres, Mayo 5.

Azúcares centrifugas, pol. 96, 11s. 6d.
Azúcar mascabado, pol. 89, á 10s. 4.1/2d.
Azúcar de remolacha de la nueva cosecha, 10s. 3d.
Consolidados, ex-interés, 85.3/8.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2.1/2 por ciento.

Renta á por 100 español, ex-cupón, 98.
Acciones Comunes de los Ferrocarriles Unidos de la Habana cerraron á \$84.

Paris, Mayo 5.
Renta francesa, ex-interés, 97 francos 27 céntimos.

OBSERVACIONES

Correspondientes al 5 de Mayo 1903, hecha al aire libre en EL ALMENDARES, Obispo 54 para el DIARIO DE LA MARINA.

Temperatura	Centigrado	Fahrenheit
Máxima	31	87.8
Mínima	23	73.4

Barómetro: A las 4 P. M. 766.

Sección Mercantil

ASPECTO DE LA PLAZA

Mayo 5.

Azúcares.—Las noticias de hoy son de mercados sin variación en Londres y Nueva York, habiéndose vendido 22,000 sacos á la baja anunciada ayer de la última, de las citadas plazas.

En esta Isla continúan la paralización y flojedad en los precios y hemos sabido solamente de las siguientes ventas:

1,000 sacos azúcar de miel, pol. 89, á 3.45 rs. arroba, en almacén, aquí.

4,000 sacos centrifugas, pol. 95.1/2, á 4.80 rs. arroba, en Matanzas.

Cambios.—Rige el mercado con de-

manda moderada y sin variación en los precios.

Cotizamos:

	Comercio	Banqueros
Londres 3 dlv.....	19.3/4	20.1/2
" 60 dlv.....	19.1/4	20.
Paris, 3 dlv.....	5.3/4	6.1/4
Hamburgo, 3 dlv..	4.	4.1/2
Estados Unidos 3 lrv	9.	9.1/2
España s. plaza y cantidad 8 dlv....	5.3/8	4.7/8

Dto. 31 del 33 a anual 9.1/2 p2 anual.
Monedas retiradas.—Se cotizan hoy y como sigue:

Greenbacks.....	9.1/8	9.1/4
Plata española.....	96.1/8	96.3/8

Acciones y Valores.—No se ha efectuado hoy en la Bolsa, venta alguna durante las cotizaciones.

Mercado monetario

CASAS DE CAMBIO

Habana, Mayo 5 de 1909

A las 5 de la tarde.

Plata española..... 96 1/2 á 96 3/4 V
Calderilla (en oro) 97 á 98

Billetes Banco Español..... 7 á 8 V.
Oro americano contra oro español... 109 á 109 1/2 P.

Oro americano contra plata española 12 á 12 1/2 P.
Centenas á 5.47 en plata

Id. en cantidades... á 5.48 en plata
Luisas..... á 4.37 en plata

Id. en cantidades... á 4.38 en plata
El peso americano en plata española 12 á 12 1/2 V.

Aduana de la Habana

Recaudación de hoy: \$36,281.66.
Habana, 5 de Mayo de 1909.

El Tesoro.

Situación del Tesoro en Abril 30 de 1909

ACTIVO:

Tesorería General:
En efec. { Caja..... \$ 265,984 47
 { B. Nacional 10,659 89
 { B. Canad. 300,000 00

En Bonos de la Deuda Exterior..... 1,000,000 00

Colectores. Efectivo en su poder... 119,410 58

rentas públicas. Saldo en contra de esta cuenta..... 8,546,642 32

\$ 10,242,696 71

PASIVO:

Ordenes de adelanto en tránsito..... \$ 99,147 30

Fondo Giros Postales..... 340,863 37

Deudas pendientes..... 18,468 34

Consultas honorarios..... 1,175 80

Impuesto del Empréstito..... 329,397 67

Depósito del Empréstito ler. 50por 100..... 289,373 92

Saldo haberes del Ejército 2º 50 por 100..... 373,222 82

Epidemias..... 22,183 02

Obras particulares..... 50,960 47

Leyes Especiales 1906... 1,487,400 23

" 1909... 1,191,848 45

Decretos Góbo. Prov. 4,372,932 46

Sostenimiento de inmigrantes detenidos..... 331 55

Alcantarillado y Pavimentación de la Habana..... 1,165,391 31

\$ 10,242,696 71

(Firmado) Felipe de Pazos, Jefe de la Sección de Feneduría de Libros y Resguardos.

Vto. Bno., (Firmado) M. D. Villegas, Secretario de Hacienda.

Azúcar

Por el vapor americano "Monte-rey" se embarcaron para Nueva York 4,000 sacos de azúcar.

Ventas de ganado en pie y precios de la carne

Mayo 5.

A los Corrales de Luyanó llegó ayer un tren procedente de Sancti-Spiritus conduciendo 250 reses, vendiéndose 100 á 4.1/8 centavos la libra; 100 á 4 centavos y 50 á 3.3/4 centavos id. También llegó hoy á dichos Corrales un tren procedente de Camagüey, con 230 reses, de las cuales se vendieron 200 á 4 centavos libra y 30 á 3.3/4 centavos id.

En el Rastro rigieron ayer los siguientes precios: por la carne de vaca de 17 á 19 centavos el kilo; por la de puerco de 36 á 40, y por la de certero de 35 á 38.

Madera de caoba

Para Nueva York se exportaron por el vapor americano "Monterey" 2,143 piezas de madera de caoba.

Sociedades y Empresas

El señor don Roberto de Bérque Vivó nos participa haber trasladado su bufete de agente procurador, de la calle de Aguiar número 74 al número 68 de la misma calle.

Nos informan los señores Miranda Hnos. que han trasladado de la calle de Aguiar número 84 á la de Obrapia número 59, su establecimiento de papelería y taller de imprenta titulado "La Moda."

El señor don Rodolfo de la Campa nos participa haber trasladado del pueblo de Aguacate al de Jaruco, su establecimiento de ropa titulado "La Moda," cuyo nombre ha cambiado por el de "La República."

Disuelta con fecha 4 del pasado y efectos retroactivos al 20 de Marzo, la sociedad que giraba en San Diego del Valle bajo la razón de Andrés Sainz y Ca., se ha constituido con la denominación de B. Llana y Ca., S. en C., una nueva que continuará los negocios y liquidará los créditos activos y pasivos de la extinguida, siendo sus gerentes los señores don Bernardino Llana Sainz, don Olegario Sainz Casuso y don Valentín Llana Hoyo, y comanditario don Andrés Sainz Casuso.

Movimiento marítimo

Vapor alemán "Spreewald"

Según telegrama recibido por sus consignatarios Sres. Heilbut & Rasch, dicho vapor llegará á este puerto procedente de Hamburgo, Amberes, Vigo y Cádiz, de donde salió el día primero del actual sobre el día 13 del corriente y saldrá el mismo día para Tampico y Veracruz. El referido vapor trae para este puerto 35 pasajeros.

Vapores de Saratoga

SE CHAPERAN

Mayo:

- 6—Frankenwald, Tampico y escalas
- 8—Chalmette, New Orleans.
- 6—Knutford, Buenos Aires y escalas.
- 6—Madrileña, Liverpool y escalas.
- 5—Vivina, Liverpool.
- 6—Cayo Soto, Amberes y escalas.
- 6—Heigoland, Bremen y escalas.
- 10—México, New York.
- 10—Mérica, Veracruz y Progreso.
- 10—Elbe, Hamburgo.
- 11—Dee, Amberes y escalas.
- 12—Havana, New York.
- 12—Conde Wilfredo, New Orleans.
- 12—Excelsior, New Orleans.
- 14—La Champagne, Veracruz.
- 15—Progreso, Galveston.
- 16—Montevideo, Cádiz y escalas.

atadas (60 cajas) y 1 caja quesos, 10 id maíz, 1 barril ostras, 1 huacal aplo, 22 cajas frutas, 1 id salchichón y 8 barriles jamones.

R. Palacio: 10 cajas tocineta.

E. Miró: 4 tercercolas manteca, 15 sacos frijoles y 20 cajas carne.

J. M. Mantecón: 1 casco ginebra, 6 atados (54 cajas), 7 tinas, 92 cajas y 1 bulto (8 cajas) quesos.

R. Torregrossa, Burquet y cp.: 18 cajas manteca, 9 id salchichón, 10 id dulces y 20 id galletas.

J. Alvarez R.: 8 id leche.

W. M. Croft: 56 bultos provisiones, M. Muñoz: 80 cajas conservas.

Fleint y cp.: 3310 barriles y 475 sacos papas.

Swift Co.: 40 cajas, 40 tabales bacalao y 35 cajas óleo.

Galbán y cp.: 800 sacos harina, 22 tinas y 15 tercercolas manteca.

Croft y Wallace: 40 tabales pescado.

Recalt y Laurieta: 10 cajas whiskey y 3 bultos efectos.

Quesada y cp.: 3 id macarrones.

Quesada y cp.: 20 cajas tocineta y 10 tercercolas jamones.

R. Suárez y cp.: 12 cajastocineta, Isla, Gutiérrez y cp.: 10 id id.

Garín, Sánchez y cp.: 10 id id.

B. Gamonedo: 250 sacos avena.

J. Perpiñán: 39 pacas heno.

Barraqué y cp.: 150 sacos harina y 150 cajas quesos.

Núñez y García: 12 atados (120 cajas) id.

Lavin y Gómez: 250 cajas peras.

F. Bowman: 50 id almídon.

Landeras, Calle y cp.: 130 sacos papas.

Bartolo Ruiz: 500 id id.

G. Cotonías: 7 cajas manzanas, 5 id peras, 4 id naranjas y 5 barriles uvas.

H. Avignone: 2 barriles y 40 cajas vino.

Friedlein Co.: 167 bultos provisiones, 2 bocoyes y 25 cajas vermouth y 25 id whiskey.

Romagoza y cp.: 145 id quesos.

Galbé y cp.: 200 id id y 50 id bacalao.

H. Astorqui: 150 id quesos.

A. Blanch y cp.: 50 id id.

Pita y hno.: 50 id bacalao.

García y López: 225 cajas velas.

Estévez y Fernández: 200 id id.

M. Martínez: 6 barriles glucosa.

Mañó y Colomer: 49 bultos drogas.

Viuda de J. Sará 6 hijo: 133 id id.

F. Taquechel: 28 id id.

M. Johnson: 66 id id.

C. B. Stevens Co.: 6 id efectos y 2500 barriles cemento.

Sabatés y Boada: 250 id grasa.

Dussaig y cp.: 500 id cemento y 2 bultos efectos.

García y cp.: 1493 piezas madera.

Raffloer, Erbsloh Co.: 200 barriles aceite y 250 pacas henequén.

Fleischmann Co.: 2 neveras levadura.

Gas y Electricidad: 161 barriles barro, 3 id y 20000 ladrillos.

G. Bullé: 170 cajas perline, 125 barriles cemento y 194 bultos alambre.

Cuban E. C. Co.: 5943 piezas cañería.

M. A. Pollack: 11 pacas tabaco.

Compañía Comercial: 25 barrile yeso.

Brea y Nogueira: 7 bultos calzado.

González y González: 2 id id.

Fernández, Valdés y cp.: 5 id id.

Viuda de Aedo, Usúa y Vincent: 21 id id.

Catchot, García M.: 4 id id.

A. Cabrera: 24 id id.

Fradera y cp.: 7 id id.

V. Suárez y cp.: 8 id id.

Veiga y cp.: 7 id id.

J. G. Valle y cp.: 3 id id.

Marina y Suárez: 8 id id.

S. Benegán: 4 id id.

A. Paris: 1 fd id. D. F. Prieto: 2 fd id. Cobo y Basco: 2 fd id. Lorient y hno.: 4 15 fd id. Huerta, G. Cifuentes y cp.: 2 fd id. J. G. Rodríguez y cp.: 18 fd id. López, Revilla y cp.: 2 fd id. F. López: 3 fd id. Maribona, García y cp.: 2 fd id. Sánchez, Valle y cp.: 4 fd id. Bagón, Daly y cp.: 2 fd id. Bangó y hno.: 1 fd id. Gutiérrez, Cano y cp.: 10 fd id. Prieto, González y cp.: 8 fd id. Galán y Solís: 1 fd id. J. García y cp.: 3 fd id. F. Gamba y cp.: 3 fd id. Fargas Ball-lloberas: 3 fd id. Nazabal, Pino y cp.: 1 fd id. Huerta, Cifuentes y cp.: 2 fd id. González, Menéndez y cp.: 13 fd id. Fernández, hno. y cp.: 25 fd id. M. F. Pella y cp.: 4 fd id. Valdés & Inclán: 3 fd id. González, García y cp.: 1 fd id. Sánchez y Mosteiro: 1 fd id. Alvarez y Anoro: 1 fd id. R. R. Campa: 1 fd id. F. González R. Maribona: 1 fd id. A. García: 1 fd id. Inclán, García y cp.: 6 fd id. Alvarez, Valdés y cp.: 10 fd id. Fernández y Sobrinos: 4 fd id. F. Méndez: 1 fd id. Rodríguez, Alvarez y cp.: 3 fd id. Escalante, Castillo y cp.: 19 fd id. J. J. Senen: 17 fd id. B. Torres: 22 fd id. L. F. de Cárdenas: 10 fd id. C. Blasco: 11 fd id. Corominas y cp.: 5 fd id. J. Rodríguez y cp.: 4 fd id. Inera y cp.: 7 fd id. Vela, Rodríguez y cp.: 18 fd id. M. R. Angulo: 23 fd id. Havana Adv. Co.: 21 fd id. Agencia Comercial: 2 fd id. F. C. Blanco: 30 fd id. J. M. Vidal y cp.: 25 fd id. S. López: 4 fd id. F. Martínez: 6 fd id. J. Subirana: 4 fd id. Llopert y cp.: 7 fd id. M. Fernández y cp.: 5 fd id. Amado Pérez y cp.: 12 fd id. F. Sánchez: 2 fd id. M. Castro: 4 fd id. P. D. Pool: 191 fd id. J. F. Bernés y cp.: 12 fd id. Antiga y cp.: 9 fd id. Suárez, González y cp.: 7 fd id. Sánchez y cp.: 29 fd id. Fernández y hno.: 3 fd id. Villaplana, Guerrero y cp.: 15 fd id. M. Martínez: 8 fd id. Franco, Rey y cp.: 5 fd id. Hoster y Fair: 50 fd id. Havana Electric R. Co.: 26 fd id. Rabanal y Portas: 14 fd id. A. Castro: 37 fd id. C. Berkowitz: 3 fd id. S. S. Watris: 28 fd id. S. Carey Co.: 8 fd id. J. Fortún: 160 fd id. J. Cores: 2 fd id. Pérez, González y cp.: 4 fd id. Banco Nacional: 6 fd id. M. del Cauto: 2 fd id. F. P. Amat y cp.: 10 fd id. R. Perkins: 14 fd id. E. Serrano: 3 fd id. A. G. Bornstein: 14 fd id. L. Huston: 3 fd ferreteria. Viuda de F. de Arriba, Aja y cp.: 58 fd id. Aspuru y cp.: 40 fd id. Marina y cp.: 625 fd id. J. Fernández: 28 fd id. Castelleiro y Vizoso: 35 fd id. Planio y Cagigas: 12 fd id. L. Aguilera & hijo: 29 fd id. J. B. Clow & hijo: 736 fd id y 250 barriles cemento. J. Basterrechea: 141 bultos ferreteria. A. Soto y cp.: 22 fd id. Benguria, Corral y cp.: 23 fd id. Achátegui y cp.: 27 fd id. J. Alvarez y cp.: 23 fd id. Purdy y Henderson: 1 fd id. Knight Wall: 7 fd id. M. Cobo: 16 fd id. D. A. de Lima y cp.: 922 fd id. Hijos de J. Bague y cp.: 45 fd id. M. Vila y cp.: 10 fd id. R. Supply Co.: 12 fd id. B. Alvarez: 28 fd id. J. de la Press: 18 fd id. A. Rocha y mo.: 15 fd id. Araluce, Martínez y cp.: 139 fd id. P. Rivas: 30 fd id. Taboas y Vila: 22 fd id. Sierra y Martínez: 52 fd id. Orden: 1220 fd ferreteria, 110 fd mercancías, 3 fd tejidos, 4 fd papel, 5 cajas mantequilla, 32 sacos paraña y 520 fd papas.

Table with columns: Monedas, Comp, Vend, Greenbacks, Plata española, AZÚCARES, Valores, Obligaciones, Acciones, and various company names like Banco Nacional de Cuba, Banco Español de la Isla de Cuba, etc.

id. de la R. de Cuba Denda Interior. 101 107 Obligaciones primera hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 115 119 Obligaciones segunda hipoteca Ayuntamiento de la Habana. 112 1/2 115 Obligaciones hipotecarias F. C. Cifuentes y cp. a Villaciadra. N N id. id. id. segund. N N id. primera y trocarril Calbarión. N N id. primera Gibara a Holguin. 90 104 id. primera San Cayetano a Viñales. 4 15 Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 117 121 Bonos de la Habana Electric Railway Co. 99 1/2 104 Obligaciones gis. (perpetuas) consolidadas de los F. C. de la Habana. 108 116 Bonos Copaña Gas Central. N N Bonos de la República de Cuba emitidos en 1896 a 1897. 106 sin Bonos segunda Hipoteca The Matanzas Water Works. N N id. Hipotecarias Asuncion Olimpo. sin 120 Bonos hipotecarios Central Covadonga. 118 120 Ca. Elec. de Alumbrado y tracción de Santiago. 104 107 OBLIGACIONES Obligaciones Generales de Gas y Electricidad. 86 1/2 87 1/2 ACCIONES Banco Español de la Isla de Cuba (en circulación). 77 1/2 78 1/2 Banco Agrícola de Puerto Principe. N N Banco Nacional de Cuba Banco de Cuba. 116 150 Compañía de ferrocarriles Unidos de la Habana y almacenes de Regia Limitada. 91 1/2 92 Ca. Elec. de Alumbrado y tracción de Santiago Compañía del Ferrocarril del Oeste. N N Compañía Cubana Central Railway Limited Preferidas. N N (tem id. comunes). N N Ferrocarril de Gibara a Holguin. N N Compañía Cubana de Alumbrado de Gas. N N Compañía de Gas y Electricidad de la Habana. 65 66 Nueva Fábrica de Hielo Loaysa de Comercio de la Habana (preferidas). id. id. comunes. N N Compañía de Construcciones, Reparaciones y Saneamiento de Cuba. N N Compañía Havana Electric Railway Co. (preferidas). 93 1/2 94 Compañía Havana Electric Railway Co. (comunes). 57 1/2 57 1/2 Compañía Anónima y taurina. N N Compañía Alibonera. N N Compañía Vidriera de Cuba. N N Habana 5 de Mayo de 1909

EL GUARDIAN Corresponsal del Banco de Londres y Mexico en la República de Cuba. Construcciones, Dotes e Inversiones. Facilitan cantidades sobre hipotecas y valores cotizables. OFICINA CENTRAL MERCADERES 22 TELEFONO 546

SOCIEDAD COOPERATIVA LA CASA GRATIS En el sorteo del día 2 del actual ha sido agraciado el número 1359, cuyo poseedor lo es el Sr. José Pérez Mosquera, de oficio Sastre, vecino de Sol número 29, al que se le hará entrega de la casa regalada, santo Tomás número 18, entre Belascoain y Nueva del Pilar, por el Notario señor Ramón M. Ruiz, de acuerdo con lo que se dispone en el Reglamento. Se ruega a los que tengan nuestros sellos y no hayan sacado los certificados correspondientes, lo hagan desde esta fecha para el segundo sorteo. Habana 3 de Mayo de 1909.

LA DIRECTIVA. AVISO La Compañía de Fomento Agrario hace préstamos en todas cantidades y a módico interés sobre azúcares pignorados y frutos, tanto a sus accionistas como a sus tenedores de Pólizas. FACILIDADES Y PRONTITUD EN LOS PRESTAMOS. SEGUROS DE CAÑVERALES Y GANADO.

COMPANIA DE FOMENTO AGRARIO Edificio del Banco Nacional.—2 pisc. Guba y Obispo. CAPITAL AUTORIZADO \$1,000,000.

BANCO NACIONAL DE CUBA DEPOSITARIO DEL GOBIERNO ACTIVO: \$22,000,000-00 DEPARTAMENTO DE AHORROS CUENTAS ABIERTAS POR CORREO Pidase informes. Además de las horas usuales de todos los días hábiles, está abierto para recibir depósitos los sábados por la noche, de 6 a 8. Toda persona prestora ahora algo de su sueldo para los días de enfermedad o cualquier otra necesidad. INTERESES TRIMESTRALMENTE BANCO NACIONAL DE CUBA

LA MUTUAL FRANCO ESPAÑOLA SOCIEDAD BENEFICA DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR FUNCIONA BAJO LA INSPECCION DIRECTA DEL ESTADO ESPAÑOL. Domicilio social: Paseo de Recoletos número 3, MADRID. Sucursal de Cuba: PALACIO DE LA LONJA. Cable y Telégrafo: Fráhis. Apartado 168. Depositario de los fondos de la Sociedad: el BANCO DE ESPAÑA.—Agentes Banqueros en Cuba: J. A. Bancas y Compañía.

COMPANIA NACIONAL DE FIANZAS Altos del BANCO NACIONAL DE CUBA. Presidente: Pedro Gómez Mena. Vicepresidente: José López Rodríguez. Directores: W. A. Merchant - José Marimón - Agapito Cagiza. Administrador: M. L. Calvet - Secretario y Contador: Eduardo Téllez. Letrado Consultor: Vidal Morales. Fianzas de toda clase y por módicas primas, especialmente fianzas para asuntos civiles y criminales, para contratistas, para Aduana, funcionarios públicos. (Hay ascensores). Teléfono 3022

BANCO INDUSTRIAL DE CAMAGÜEY Directores gerentes: ARTURO TOMEU OLIVERIO TOMEU RAFAEL FERNANDEZ Gerente de Fernandez Junquera Co. Departamento de Certificados Redimibles de \$25, \$50 y \$100, a cuota mensual de 25 cts., 50 cts. y 1 peso. Agencia general en la Habana: Cuba 106, entre Murallá y Sol. Se solicitan Agentes.

Banco Agrícola de Puerto Principe AVISO Por disposición del Sr. Presidente, se cita a los Sres. Accionistas que lo sean con tres meses de antelación, para la Junta General Ordinaria que deberá celebrarse el día 14 del corriente mes, a las 4 de la tarde, en la casa calle de Amargura número 23. Habana: Mayo 1 de 1909. Mario Recio, Secretario Contador (Interino) C. 1583 11-3-40-4

Centro de la Propiedad Urbana DE LA HABANA Empedrado 34. Habiendo acordado este Centro llenar gratuitamente las planillas de amillaramiento a todos los propietarios que lo soliciten, se les avisa, por este medio, que pueden acudir a esta oficina, de 12 a 4, con el objeto antes indicado.—V. González Nokey, Secretario. 4568 26-7 Ab

SOCIEDAD ASTURIANA DE BENEFICENCIA Por acuerdo de la Junta Directiva y de orden del señor Presidente, cito a los señores socios para celebrar las dos Juntas Generales reglamentarias, que tendrán lugar a las dos de la tarde de los días 2 y 18 de Mayo próximo, en el Casino Español, con objeto de dar lectura a la memoria anual, nombrar la Comisión de Cuentas y examen de Cuentas y elegir Presidente por fallecimiento, y Vicepresidente y Vocales, que cesan por haber cumplido el tiempo reglamentario. Habana 30 de Abril de 1909. El Secretario, Gregorio Alvarez C. 1454 11-30-8m-1

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS Establecida en la Habana el año 1855 ES LA UNICA NACIONAL y lleva 54 años de existencia y de operaciones continuas CAPITAL responsable \$ 48,882,470-00 SINUESTROS pagados hasta la fecha \$ 1,655,718-27 Assegura casas de cantería y azoteas con pisos de mármol o mosaico, de madera y ocupadas por familias, a 17 y medio centavos oro español por ciento anual. Assegura casas de mampostería, sin madera, ocupadas por familias, a 25 centavos oro español por ciento anual. Assegura casas de mampostería exteriormente, con tabiquería interior y de mampostería y los pisos todos de madera, altos y bajos, y ocupados por familia a 32 y medio centavos oro español por ciento anual. Casas de mampostería de techos de tablas o asbestos, con pisos altos y bajos y tabiquería de madera, a 40 centavos por ciento anual. Casas de madera, cubiertas con tejas pizarra, moza o asbestos y aunque no tengan los pisos de mampostería, cada año, pagarán lo mismo que éstas, es decir si la bodega está en escala 12, que paga \$1.40 por ciento oro español anual, el edificio pagará lo mismo, y así sucesivamente estando en otras escalas; pagando siempre tanto por el continente como por el contenido. Oficinas en su propio edificio, EMPEDRA DO 34. Habana, 30 de Abril de 1909. C. 1206 1Ab.

AVISOS La RECIPROCIDY SUPPLY COMPANY tiene el gusto de participar por este medio al Comercio en general, que ha trasladado su Oficina y Almacenes de Reina núm. 1 a Mercaderes número 5.—Teléfono núm. 3.—Apartado núm. 988.—Habana. 31-5-3m-6

A LOS HIJOS DE SOMOZAS Se cita a los hijos de Somozas para una reunión que tendrá efecto el jueves 6 del corriente a las 7 y media de la noche en los salones del Centro Gallego. Habana, Mayo 3 de 1909. El Secretario, 31-4-3m-5

Caja de Beneficencia y Maternidad DE LA HABANA SECRETARIA Aprobados por la Junta de Gobierno los Pliegos de Condiciones formulados para sacar a subasta los administrativos de Viveres, Vestuario, Pan, Leche, Carne, Combustible, Ferreteria, Medicinas, Tenencia, Efectos de Calzado y efectos de Escritorio, que ha menester la Casa durante el próximo ejercicio económico de 1909 a 1910, por el presente se convocan licitadores para dichos suministros, y se señala para el acto de la subasta las 2 de la tarde del día 27 del corriente mes, en las Oficinas del Establecimiento, situadas en la calle de San Lázaro esquina a Belascoain. Los Pliegos de Condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Casa de Beneficencia todos los días hábiles de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4 p. m. Habana 3 de Mayo de 1909. Jorge Coppienger, 5-4

Créditos de Ultramar Los que tengan dado poder a Emilio Fernández Menéndez, escriban a dicho Señor, Calle Escudria número 7, Gijón (España). 5036 26-17

Ramón Benito Fontecilla Comerciante comisionista, corresponsal del Banco Nacional de Cuba, Real número 16 Apartado 14, Jovellanos, Cuba. 313-20Ms

CAJAS DE SEGURIDAD Las alquilamos en nuestra Bóveda, construida con todos los adelantos modernos, para guardar valores de todas clases, bajo la propia custodia de los interesados. Para más informes diríjanse a nuestra oficina Amargura núm. 1. H. Upmann & Co. (BANQUEROS) C. 576 78-14P

COTIZACION OFICIAL DE LA BOLSA PRIVADA Billetes del Banco Español de la Isla de Cuba contra oro 4 a 4 1/2 Plata española contra oro español 96 1/2 a 96 3/4 Greenbacks contra oro español 109 1/2 a 109 1/4 VALORES Fechos públicos Comp. Vend. Valor Pto. Empréstado de la República. 111 115

Cotizaciones de la Bolsa de New York Enviadas por cable por los señores Post & Flagg, miembros del "Stock Exchange" y Banqueros—Oficinas: Wall St. 38, New York City Corresponsales: HUIJO Y TABARES, Obispo 39. Tel. 463 Mayo 5 de 1909

Table with columns: VALORES, Cambio neto, Amalgamated Copper, Am. Smelting and Ref., Am. Sug. Ref., Anaconda Copper, etc.

Pedro y Tabares CORREDORES DE VALORES. Juan Luis Pedro, GERENTES, HABANA (OBISPO 39). José Antonio Tabares, (TELEFONO 463). Ejecutamos con la mayor prontitud cualquier orden de compra o venta de todas clases de Bonos y Valores cotizables en los Mercados de New York, Londres y en el de la Habana, tanto para renta como para Especulaciones, estas con diez puntos de garantías. Las cotizaciones e informes de la Bolsa de New York son enviadas continuamente por los Sres. Post & Flagg, Miembros de la misma y Banqueros, domiciliados en Wall St. No. 38, New York. Ofrecemos las mejores referencias bancarias tanto locales como extranjeras. 312-19 D C 4812

Empresas Mercantiles y Sociedades Asociación Madrileña de la Isla de Cuba SEGUNDA CONVOCATORIA No habiéndose podido verificar la junta general extraordinaria anunciada para el día 5, por falta de quorum, se hace esta segunda citación a los señores socios para que asistan a la que ha de celebrarse el día 8, a las ocho de la noche. Habana, 5 de Abril de 1909. El Secretario, A. M. Alvaro Bauso. C 1616 3-6

COLEGIO DE CORREDORES COTIZACION OFICIAL CAMBIO. Table with columns: Londres 3 div., Londres 60 div., París 3 div., Alemania 3 div., E. Unidos 3 div., España sin plaza, Descuento papel comercial. COLEGIO DE CORREDORES COTIZACION OFICIAL CAMBIO. Table with columns: Londres 3 div., Londres 60 div., París 3 div., Alemania 3 div., E. Unidos 3 div., España sin plaza, Descuento papel comercial.

LOS CONSEJOS PROVINCIALES

Cuando se estudió en Washington la Constitución Cubana se trató de que fueran suprimidos los Consejos Provinciales porque no tenían base de existencia política ni de capacidad económica para subsistir; pero se creyó más prudente dejarlos que no pedir que se reformase la obra de la Constituyente. Al presentarse el mismo problema a la Consultiva se discutió en igual sentido y prevaleció el mismo criterio: los Consejos son inútiles, completamente inútiles, pero vale más dejarlos que provocar la reforma de la Constitución. Esos organismos no se conforman, aspiran a vivir a costa del Estado ó de los contribuyentes.

Sin organizarse de acuerdo con los preceptos de la nueva Ley, pretenden que se les aumente sus fuentes de ingresos y se les transfiera recursos que necesita el Estado hoy más que nunca para cubrir sus grandes gastos ó que se les autorice para crear nuevos impuestos, cuando el país no puede soportar ni las actuales cargas, por ser excesiva la tributación que se viene exigiendo.

El informe del Secretario de Hacienda que hemos publicado abunda en tales razones y contiene datos tan importantes, que cabe pensar que el Ejecutivo reconocerá que es imposible acceder a las pretensiones de los Consejos Provinciales de no organizarse con arreglo a la nueva ley ni ajustarse a los recursos que ésta les señala de acuerdo con el sistema tributario del Estado. En efecto, el detallado informe á que aludimos demuestra que con los nuevos impuestos recaudarán mayor cantidad por fincas urbanas é igual por fincas rústicas, los Consejos de Pinar del Río, Habana y Matanzas; el de Oriente aumento por fincas rústicas en proporción tal que compensa en demasía la ligera diferencia de menos que le resulta con respecto á fincas urbanas, y sólo Camagüey y Santa Clara ofrecen un débil descenso con relación al impuesto territorial; pero es sabido que esas dos provincias tenían muy bajos sus amillaramientos, formados cuando la propiedad rústica, que constituye su mayor riqueza, alcanzaba precios muy reducidos y se hallaban improductivas la mayor parte de ellas, y podrá observarse cuando estén terminados los registros que se están formando, que obtendrán notable aumento en la riqueza imponible y, por tanto, en el rendimiento del impuesto.

Aparte de los mayores productos que puedan obtener los Consejos, hemos de fijarnos en un dato interesantísimo respecto á la regularización de gastos de estos organismos. Primeramente se ve que con la reducción del número de consejeros y con la regulación de dietas en lugar de las enormes sueldos de que antes disfrutaban, obtiene una economía el de Pinar del

Río de cerca de quince mil pesos, de treinta y nueve mil el de la Habana, de diez y siete mil el de Matanzas, de veinte y cinco mil el de Santa Clara, de tres mil el de Camagüey y de quince mil el de Santiago de Cuba; lo que, unido á la limitación que se les establece para los gastos de personal, resulta un notable contingente de que pueden disponer los Consejos para obras de utilidad pública, en el supuesto de que no fueran mayores las entradas que por todos conceptos obtengan esas Corporaciones de las que anteriormente alcanzaban.

En otro orden de consideraciones, es indudable que el nuevo régimen de administración local despoja á los Gobernadores de ciertas atribuciones y responsabilidades que en orden político tenían, que demandaban gastos á los Consejos. Hoy tienen que limitarse á atender únicamente á la administración de los bienes provinciales y al fomento de las obras públicas, con arreglo á los recursos que cada uno tenga, pues ya no requiere el Gobierno Provincial el numeroso cuerpo de policía que antes se veía obligado á sostener.

Más para que se vea lo injusto de la pretensión de los señores consejeros y gobernadores, tomaremos algunos datos del informe de la Secretaría de Hacienda. Por sueldos de consejeros, que importaban \$172,500, personal de oficina que ascendía á \$160,108 y material y mobiliario, que alcanzaba á \$10,767, gastaban los Consejos el 45% de sus ingresos, dedicando sólo el 28.49% á obras públicas, de las que se realizaban algunas, quedando anulada el crédito al finalizar el ejercicio; lo cual quiere decir que se las hacía figurar irrisoriamente en el presupuesto.

El informe de la Secretaría de Hacienda debe dejar la cuestión definitivamente resuelta, y los señores Consejeros que todavía esperan obtener del Congreso la modificación de la ley propuesta por la Comisión Consultiva al Gobernador Provisional y por éste promulgada, pues saben que no es posible establecer nuevos impuestos ni aumentar los existentes, y además es hora de que vayan dándose cuenta de que su causa es tan impopular como infundada.

BATURRILLO

Cuba en el extranjero.

“El problema educacional embarga por completo nuestra atención en las presentes circunstancias. Hace próximamente un mes que se han establecido las clases nocturnas gratuitas para todos los niños de la colonia cubana. Dirige la escuela nuestro dignísimo consoñado José Y. Ramos, auxiliado por la señora Angela F. de Zayas, y el más lisonjero éxito se obtiene: asisten ya cincuenta niños de ambos sexos, á recibir lecciones en idioma español. Tan pronto tengamos recursos suficientes, haremos diurnas las

clases, y para cuantos descendan de cubanos, blancos ó negros: con todos, y para bien de todos.”

Esto me dice el señor A. Sastre, Secretario de la Unión Martí-Maceo, por encargo expreso de la Directiva de tan noble sociedad tampeña, y como demostración de la utilísima y patriótica labor que esos buenos hijos de Cuba están realizando en extranjera tierra.

Pero no es á mí particularmente á quien lo dicen, ni para que lo repita el DIARIO DE LA MARINA, heraldo constante de las necesidades de nuestro pueblo: como á meros transmisores de su voluntad se nos dice, para que modifiquen sus juicios algunos preocupados que de inferioridad cívica acusan al negro, para que se ruboricen de lo que están haciendo en la patria algunos políticos rurales, asesinos del prestigio de la escuela y rémoras de una buena educación primaria, y para que el resto de Cuba, los que aman nuestra historia y sueñan con rico porvenir nacional, experimenten la satisfacción de saber que continúan la fecunda labor de Martí en los arenales floridanos, los humildes obreros, los emigrados cubanos, los negros tabaqueros, muy más previsores y patriotas que estos encoquetados burócratas y negociantes que han convertido en luero el ideal glorioso.

Sociedad de Socorros Mútuos y de Recreo, Unión Martí-Maceo ha de luchar grandemente no sólo para sostener su colegio, extendiendo al mayor número de niños el beneficio de la instrucción, sino para convencer á más de cuatro impacientes y superficiales, de que vale más demorar la celebración de un baile, que negar al maestro pupitres, material ó mapas que pida; y es posible que, transcurridos los cuatro primeros meses de entusiasmo, más de cuatro también, pasen las primeras horas de la noche cabe la mesa del juego, sin haber advertido que su hijo no ha concurrido á la clase: que es vicio inherente, que es cualidad inseparable del cubano, su cansancio de las mejores obras, el temprano dormir sobre los laureles, creyendo haber servido á su patria con sólo intentar.

Pero contra la posible despreocupación de más de cuatro, la constancia de más de veinte se mantendrá firme, y la obra se realizará. ¿Cómo no? ¿Acaso lo que hacen en Cuba gallegos y asturianos por los hijitos de sus paisanos, residentes en el viejo solar, no han de poder hacerlo los cubanos de Tampa y Cayo-Hueso por los suyos, teniéndolos allí, á su abrigo, y pensando volver con ellos al seno de la dulce patria?

Porque este es el caso: en Florida, como en toda la Unión, abundan los colegios los buenos colegios, siquiera odiosas preocupaciones de raza falseen el principio de la verdadera democracia. Los emigrados cubanos pueden poner sus hijos en las escuelas del Estado, y todo lo necesario para la enseñanza lo tendrán. Pero es que los instruirán en inglés. Y es que los enseñarán á pensar en inglés. Y cuando vuelvan los tabaqueros, atraídos por la prosperidad de su país, á sumar sus energías á las nuestras, los niños educados en inglés, ya no serán cubanos: americanos del Sur, blancos ó negros serán, ignorantes de nuestra historia, ajenos de nuestra tradición, ajenos á los eternos ricos ideales de Cuba libre.

Y eso y no otra cosa quieren evitar los advertidos padres, para quienes los Estados Unidos son una gran nación,

el pueblo norteamericano un gran pueblo, admirables aquellas instituciones y efectivos aquella libertad y aquel poderío, pero á quienes no seduce otra aspiración que la grandeza de la patria nativa; para quienes la independencia es un culto y la dependencia política del terruño una gran vergüenza. Ellos, obligados por la necesidad, desatendidos por Gobiernos improvisados, y condenados, para no morir de hambre ó mendigar en la tierra amada, á ver ondear otra bandera que la suya y respetar leyes y autoridades que no son sus autoridades y sus leyes, anhelan el día del regreso, y no quieren que se entibie un sólo día en el hogar suyo, el fuego de la fe, ni se borre el recuerdo de las suaves costumbres oriundas.

Por eso educan en español á sus vástagos; por eso me dicen en atenta comunicación que comento: seguid luchando por la personalidad cubana, por el honor de la familia cubana, por la posibilidad del completo ideal cubano; nosotros los llevaremos fuerzas de refresco, corazones sanos y almas templadas en la adversidad, para que os sustituyan y completen la obra.

Eso, y no la corrupción de los hábitos populares; eso, y no la prostitución de la política por logreros y soberbios, eso es continuar la obra del apóstol, “para todos y en bien de todos.”

JOAQUÍN N. ARAMBURU.

La Zarzaparrilla de Bristol es un remedio al cual puede acudirse con toda seguridad para purificar la sangre de todo mal humor. Es el purificador por excelencia. Nunca falla en sus buenos efectos.

LA PRENSA

Esto del doctor Gastón hay que tomarlo á traguitos, porque si no, indigesta al más valiente. La de hoy, es la toma última, y si nos decidimos á pasarla, es porque el doctor Gastón es hoy el porta-estandarte del bando *anti-lotería*, y deshechos los pendones, revientáanse los soldados.

Decíamos, pues, ayer... Decíamos que este doctor argumentaba así:—Antaño, en las montañas más recónditas, se preguntaba por el isleño, en vez de preguntar por el vendedor de billetes:—luego el establecimiento de la lotería favorecerá á una legión de isleños. Que es tanto como decir:—cuantos que Fulanico, *in illo tempore*, ha tenido apendicitis: luego cuando esté enfermo, hay que operarle.

Este curioso discurso no es muy propio de un doctor, pero es discurso... Se parece á este que sigue, y lleva la misma marea.—En la época colonial, cuando la lotería estaba en su apogeo, había mil falsificaciones:—luego también las habrá ahora, si juego tan inenorme se establece. Aquí, no advierte el doctor que ya no estamos en la época colonial, y que una de dos, por tanto: ó los cubanos, en las mismas circunstancias, hacen lo que este doctor les cuelega á los españoles, ó no lo hacen. Si lo hacen, el doctor está en ridículo, y con él, los hispanófilos que ven la paja en el ojo ajeno y no ven en el propio el carro-mato: si lo hacen, los españoles eran unos angelitos, porque no tenían con Cuba tantos deberes co-

mo los hijos de Cuba; y si no lo hacen, huelgan todas las historias del doctor.

Y huelgan; porque si lo hacen, el doctor no sostendrá que el Gobierno cubano va á consentirlo, encubriendo á esos altos dignatarios; y si acaso lo sostiene, ya nosotros sacaremos consecuencias de lo que diga el doctor. Más aún: el que llegue á descubrirse alguna falsificación de esas, no es razón para oponerse al restablecimiento de la lotería: como no es razón para dar limosna, el que haya *pobres* que no la necesiten; como no es razón para oponerse á la medicina, el que una vez se equivoque algún gran médico; como no es razón para dejar de comer el que ciertos industriales falsifiquen sus productos.

Y continúa el doctor:—Cuando la lotería existía en Cuba, se jugaba á otras mil cosas tanto ó más que se juega en nuestro tiempo.

Parécenos algo raro que el doctor, tan enemigo del juego, esté tan enterado y tan curtido en todos estos asuntos. Pero no hemos de indicar lo que de aquí pudiera deducirse y lo que acaso pudiera comprobarnos un parrillito que canta:

—La lotería no es un vicio universal, sino un vicio esencialmente cubano...”

Nótese que en su artículo anterior el doctor Gastón contaba como pueblos jugadores, á España, Puerto Rico, Santo Domingo, Méjico, Louisiana... Cabe dudar, por lo tanto, si el doctor sabrá lo que es *esencialmente*... Y cabe argüirle á más que si la lotería es un vicio *esencialmente* cubano, hay que dejárselo á Cuba, so pena de aniquilarla. Lo que de la esencia es, no se puede suprimir por muy vicioso que sea.

Decíamos que el doctor escribió este parrillito:

“...esencialmente cubano. Nosotros no consideramos el juego en sí como una ignominia. Lo que consideramos ignominioso es que el Estado Nacional sea jugador de los que siempre ganan.”

Aquí pudiera acaso un malicioso encontrar la razón de que el doctor esté tan enterado de estos puntos: no queremos indicarla, repetimos, pero sí patentizar que todo lo que el doctor dijo hasta ahora es solo una pura música: del párrafo copiado se desprende:

“Que el juego no es ignominioso. Y si no lo es, podemos todos jugar á lo que se nos antoje, cosa esta que nosotros, tan inmorales que pedimos el restablecimiento de la lotería, no podemos admitir, aunque la afirme un doctor tan moral, que se opone al dicho restablecimiento. Y si el juego no es ignominioso, la lotería, que es un juego, tampoco es ignominiosa: y toda aquella palabrería apocalíptica del doctor no era, pues, más que una broma.

Y bien: lo que no es ignominioso para unos ¿lo será acaso para otros? ¿Hay en moral una ley como la ley del embudo?—¡Pero es que el Estado siempre gana!—Sí, señor que siempre gana; pero es que también ganan siem-

pre los dueños de cualquier juego, porque si no ganaran siempre no habría juego. Y si hay alguien con derecho á ganar en estos casos, es el Estado: porque bajo su administración, el juego es más seguro; porque el dinero que gana, al pueblo vuelve; y porque es preferible que saque el dinero así, con gusto del pueblo todo, á que lo saque por contribuciones, y contra el gusto del pueblo todo.

Y más aún: decía el doctor que se jugaba en Cuba á muchas cosas: pues no habremos de morirnos porque se juegue á una más, ya que esta será la única del agrado popular que favorezca al gobierno.

¿Queda en pie alguna razón de las que el doctor adujo? Ni queda en pie, ni sentada.

Continúa la canción del Raja Yoga; y vuelve á hablar *La Defensa*, de Santiago:

“Nunca creímos que nuestra pluma tuviese que transcribir á unas cuartillas de papel los téticos y horripilantes acontecimientos que se han desarrollado durante siete años á la sombra de una Institución caritativa; nunca creímos que hubiese seres tan corrompidos y abyectos que... tuviesen valor para saciar sus desenfrenados apetitos en una juventud huérfana y desamparada; nunca creímos, repetimos, que los que un día vinieron á nuestra Patria para brindarles abrigo y protección á los desheredados de la fortuna, fueran tan miserables, tan indignos y tan réprobos que hiciesen conover desde sus cimientos á este pueblo honrado y caritativo, á esta sociedad harta de recibir en sus brazos con el más puro amor y fidelidad á todos aquellos que en el naufragio de la vida y azotados por la desencadenada tempestad de las miserias humanas, vienen á nuestras playas hospitalarias y en donde son recogidos por nuestras filantrópicas y caritativas damas, sin esas vejaciones, sin esos ultrajes que se le han inferido á esa niñez en la fatídica escuela de Raja Yoga...”

Nos propusimos no decir una palabra sobre tal institución: pedimos, sí, que las autoridades la “examinen” y cumplan con lo que deben, y no pedimos otra jota más. *La Defensa* se las haya con los monstruos que ayudó á reproducirse. Y mientras que se las ha, hablemos de los célebres Consejos.

Los Consejos—los Consejos provinciales—no cejan en su labor: quieren *maíz*, más *maíz*, para ciertas grandes obras. Se lo negó el Ejecutivo: se lo piden á las Cámaras. Si se lo niegan las Cámaras, se lo pedirán al Nuncio. Y si el Nuncio les responde que él no tiene *maíz* para esas cosas, sobrevendrá la hecatombe. Un consejero ha propuesto:

“Que se le indique á las Cámaras que, de no acceder á lo que se solicita por los Consejos, se convoque á una Convención Constituyente, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución y se supriman los Consejos.”

Y todo el mundo se dice que debía empezarse por ahí... Y es que ¡ay!... ¡lástima grande que no sea verdad tanta belleza!

Para Joyería de gusto y gran novedad

Siempre La Casa de Cores

“La Acacia” fundada en 1875.

San Rafael 12

Entre Consulado é Industria. Teléfono 1114.

C. 1069

36-31M2.

Vigor es la Vida.

La pureza garantizada de la Cerveza

TIVOLI

dá y asegura el vigor.

C. 1216

1Ab.

A LAS PERSONAS DE GUSTO EN VINOS

Se suplica pidan en todos los buenos Hoteles y Restaurants los vinos finos de mesa de universal renombre, de

Cosme Palacio y hermanos de Bilbao,

Cosecheros: Laguardia, Rioja Alayesa,

Probados, es su mejor recomendación.

DE VENTA: En botellas alambradas, Landeras Calle y Comp.

En cuartos Rioja corriente siempre el mismo tipo de vino.

Sres. Romero y Montes y Landeras Calle.

NOTA:—Para pedidos importantes directos, á su representante exclusivo en la Isla

Celestino Jáuregui -- Mercaderes 29, Habana.

4478

alt

10-6

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (Tras triangular)

Es el más generalmente recetado por los Médicos de todo el Mundo.

UNICO PROPIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, París, Y EN TODAS LAS FARMACIAS

SAINT-RAPHAEL

Vino fortificante, digestivo, tónico, reconstituyente, de sabor excelente, mas eficaz para las personas debilitadas que los ferruginosos y la quina. Conservado por el método de M. Pasteur. Prescribese en las molestias del estómago, la clorosis, la anemia y las convalecencias; este vino se recomienda á las personas de edad, á las mujeres, jóvenes y á los niños.

AVISO MUY IMPORTANTE. — El único VINO auténtico de S. RAPHAEL, el solo que tiene el derecho de llamarse así, el solo que es legítimo y de que se hace mención en el formulario del Profesor BOUCHARDAT es el de M^{rs} CLEMENT y C^{as}, de Valence (Drôme, Francia). — Cada Botella lleva la marca de la Unión de los Fabricantes y en el pesocero un medallón anunciando el “CLETEAS”. — Los demas son groseras y peligrosas falsificaciones.

FOLLETON 45

PAUL FEVAL

EL MISTERIO DE LA TRINIDAD

(Sexta parte de “El Castillo Maldito”)

VERSION CASTELLANA

Esta novela publicada por la casa editorial de Saturnino Calleja Fernández de Madrid, se encuentra de venta en la Moderna Poesía, Obispo 138

(Continúa)

Habían circulado vagos rumores en los bufetes de Geldberg. Nadie sabe de dónde nacían esos rumores; pero lo cierto es que nacían. Luego se propagaron y difundieron: todo se ignora á punto fijo; pero se usan monosílabos, palabras entrecortadas, y frases que carecen de sentido bastante claro.

Después llega el terror: la casa entera experimenta un inexplicable estremecimiento, semejante á un hombre en sana salud y robustez completa á quien un peligro inopinado amenaza de muerte.

Nadie había formulado todavía la idea de que Geldberg, Reinhold y Compañía iban á suspender sus pagos el día 10 de Febrero de 1844, después de quince años de existencia co-

mercial y la víspera de obtener en remate uno de nuestros más importantes caminos de hierro. Sin embargo, tal era la creencia común en los escritorios ú oficinas de Geldberg.

Ignorábase qué razón fomentaba esta creencia: sólo había un hombre que pudiera dar autoridad á los rumores circulantes; y aquel hombre, el cajero de la casa, M. Moreau, era tan reservado como un pedazo de mármol.

Nada había hablado Moreau. Pero, lo repetimos: estos rumores nacían sin saber cómo; las nevas de la desgracia surgen de la tierra; desfilan en el aire una voz misteriosa, y está misteriosa voz murmura en los oídos.

Había algo de solemne en el aspecto que presentaban los escritorios de Geldberg: toda agonía tiene su grandeza.

Los empleados estaban graves y tristes, sentados enfrente de sus pupitres, como aguardando un acontecimiento previsto; el silencio reinaba en los salones; apenas se cambiaba alguna que otra frase entre los dependientes inmediatos entre sí; y aun aquellas frases eran rápidas y furtivas.

Cada vez que se presentaba un recién llegado, sucedía un momento de ansiedad terrible: luego tornaba á re-

nacer la esperanza, porque la casa respondía como de ordinario á todas las peticiones.

El día avanzaba sin que aconteciera ninguna catástrofe; tal vez hubiera conculcado la general inquietud si en los escritorios se hubiera presentado cualquiera de los jefes de la casa.

Precisamente aquel día estaban invisibles todos.

Comenzaba, por tanto, á susurrarse que se habían marchado de antemano.

Pero esto era un error: los tres socios estaban remidos desde por la mañana en la cámara del Consejo.

Las inquietudes que vagamente habían experimentado los empleados, sin saber por qué, eran ellos los que las sentían más, como puede suponerse.

Durante las primeras horas de la reunión habían permanecido los socios tristes y cabizbajos: el ruido producido por el abrir y cerrar de la caja, situada en una pieza cerca de la que ellos ocupaban, y que oían crujir de uno en otro minuto, resonaba hasta el fondo de sus corazones.

En vez de disminuirse, crecía su inquietud á medida que transcurrían las horas. Miraban á su turno el cuadrante de la soberbia péndola y en-

seguida bajaban los ojos con aspecto desesperado.

No se decían ni una palabra: reinaba en el concurso un profundo silencio.

Les era imposible comunicarse sus pensamientos, pues habían pretendido hacerse traición mutuamente, y los dividían recíprocamente la perfidia y la aversión.

Sentía cada cual iguales zozobras; zozobras que les eran personales y que no hacían relación alguna al bien de la Sociedad.

Lo que más los aterraba, no era precisamente la catástrofe temida, sino el silencio del hombre que había prometido á cada uno de ellos dar armas con las cuales pudiera aniquilar á sus consocios.

Aguardaban una carta del barón de Rodach, ó la presencia del mismo.

Pero ¡nada!

Había pasado la hora del correo.

¡Nada!

Comenzaban á desesperar completamente.

Klaus entró en la cámara.

Llevaba tres cartas en la mano.

Reinhold, Abel y el mismo Mira no pudieron reprimir su impaciencia. Levantáronse todos á un tiempo, y preguntaron simultáneamente:

—¿Es eso para mí?

La respuesta fué afirmativa.

De aquellas tres cartas era una para el doctor don José Mira, otra, para M. Abel de Geldberg, y otra, para el caballero M. de Reinhold.

La primera era de París; la segunda, de Amsterdam; la tercera, de Londres.

En el primer momento sólo pensaron los tres socios en desgarrar los sobres y en leer precipitadamente. No echaron de ver que las tres cartas eran semejantes en un todo, á excepción de los sellos del correo, y que, evidentemente, una misma mano las había escrito todas.

Cuando hubieron acabado la lectura, su primer cuidado fué guardar las misivas recibidas.

Al propio tiempo habían roto los sobres, al propio tiempo habían leído las cartas, y al propio tiempo las metían dobladas en el bolsillo.

Todos, después de verificada la última operación, sintieron curiosidad de sorprender el secreto de sus colegas.

Y como este pensamiento les ocurriese á los tres á un tiempo, se encontraron sus miradas ávidas é investigadoras.

Y como se conocían mucho, ninguno de ellos dejó de adivinar el caritativo sentimiento y el deseo bien in-

tencionado de cada uno de sus compañeros.

Por tanto, ni se sorprendieron ni se desconcertaron.

Había causado en ellos un notable cambio aquel singular terceto de cartas. Hasta la llegada de Klaus, habían estado tristes y profundamente desalentados; entonces podría decirse que soblaban sobre su frente un viento benéfico de alegría. Reinhold había recobrado su aire fanfarrón; el rostro joven de Abel irradiaba fatuidad y gozo; el mismo doctor, en fin, había desarrugado sus anchas cejas, y ya no conservaba más que á medias su siniestro continente.

Los tres socios se miraron en silencio por espacio de algunos segundos; después, el caballero M. de Reinhold, en su calidad de hombre franco y elocuente, se encargó de romperle.

Protése, pues, las manos con energía, y señalando con el dedo la péndola, que marcaba un poco más de las tres, exclamó:

—La caja se cerró dentro de una hora, y ¡vive Dios, que nos habremos escapado de una buena!

—¡Bah!—repuso Abel;—escaparnos de una buena! ¿Cómo diablos entendéis eso?

El joven no recordaba ya el miedo que hacía poco estaba poseído.

La Unión Española dice... En esta de los Consejos provinciales, dice también lo que todos... Y en lo de la fusión, dice lo mismo: dice también lo que todos... Ya es tiempo de que se haga.

La Discusión no habla de consejos, porque para consejos está ella... La Discusión ya no aconseja a nadie: el partido conservador ha declarado libre a sus prohombres esto de la lotería; es decir: les ha dejado la libertad de votar como mejor les parezca, y La Discusión se enoja... Eso es ir al descubierto profundo.

El acuerdo de anoche, favorable a la Lotería, fué tomado en sesión solemne convocada al efecto. Y se resolvió por veinte votos a favor de "la cuestión libre," es decir, de la Lotería, y cinco en contra.

Esto es, por una abrumadora mayoría los conservadores sancionaron anoche oficialmente el "salto atrás" que se está dando.

¡Qué honor para la familia! ¡Y qué triunfo para los liberales y su política de restauración colonial y desarticulación de los progresos y adelantos alcanzados!

Ni los sermones del doctor Gastón dan resultado ninguno...

Y creará La Discusión lo que le plazca: pero "el acuerdo de anoche" fué el solo acuerdo simpático que los conservadores han tomado en los días de su vida...

Dígame el pueblo, si no.

Hay quien haya creído todavía que es la fusión imposible? José Miguel no lo cree; Zayas tampoco; los miguelistas y zayistas, menos: y menos todo el país.

Pues el país, los zayistas, los miguelistas y todos estamos equivocados; la fusión, si no imposible, es muy difícil... Así lo canta La Lucha, que no es un periódico desorganizador, pero que por desgracia, lo parece.

Y la dificultad ¿de dónde nace? De que la fuerza de los partidos políticos tiene por base las credenciales. Cosa esta que acontece en todo el mundo, y que no obstante, no es óbice para que sean dos partidos los que existan donde quiera que se advierta una buena organización. Además, aquí mismo los tuvimos, antes de que La Lucha desorganizase uno.

¡Que hay conflictos con las dichas credenciales! Los hay: claro que los hay: pero eso no depende del número de partidos: depende del de burocratas: y los hay, aun cuando los partidos sean tres, lo mismo que si son dos. Y para poner en eso algún remedio, y para otras muchas cosas, es para lo que el país desea que se haga la fusión.

Lo más raro en este caso es la facilidad maravillosa con que se cambia en esta tierra de opiniones: precisamente, La Lucha fué uno de los periódicos que más clamaron por la fusión; antes, no veía en ella ninguna dificultad; es ahora cuando las ve: ahora, que la fusión va a realizarse...

La Lucha dice también:

"No puede admitirse dentro de ningún criterio de libertad y de equidad, que la Secretaría de Gobernación tenga una policía; que la organice a su antojo; que fije la cifra de individuos que la hayan de componer, señale los sueldos que devengarán, dirija los servicios que haya de prestar, prive al Alcalde y al Ayuntamiento de toda ingerencia en su formación y dirección, y después obligue al Municipio de la Habana a pagar la mitad de lo que cuesta. De hecho esa policía es del Estado y no del Municipio. Nadie está obligado a pagar lo que otro posee, dirige, ordena y utiliza."

Antes, pagaba el Ayuntamiento toda la policía: ahora, solo paga la mitad.

Antes, tenía el Ayuntamiento policía municipal: ahora, tiene policía que desempeña los mismísimos servicios.

Además: antes, pagaba el Ayuntamiento la limpieza pública: ahora, la paga la Secretaría de Obras Públicas. Antes, pagaba el Ayuntamiento la instrucción: ahora, la paga la Secretaría del ramo...

¡Hay en lo de policía alguna cosa que repugne a la razón? ¡Repugnante a la razón el que se nacionalizara un servicio, quitándole al Municipio un cincuenta por ciento de sus gastos? ¡Repugnante a la razón el que pague el municipio ese cincuenta por ciento, cuando el Estado paga otras mil cosas que el Municipio pagaba solo antes? Si alguien cree que repugna, charlaremos.

\$500.00 DE GRATIFICACION

Se ofrece una gratificación de quinientos pesos, moneda americana, por la detención y entrega a las autoridades cubanas de Miguel Morales y Morales, quien desapareció en la Habana el viernes 23 de Abril de 1909.

La descripción de este individuo es como sigue:

Tamaño, 5 pies 7 pulgadas.
Edad, de 40 a 42 años.
Nacionalidad, cubano; habla español solamente.

Facciones: ojos grandes, oscuros, que le dan una expresión de modestia, cejas pobladas, cutis rojo como quemado por el sol; tiene un pequeño hoyo en una mejilla, como de cicatriz; orejas grandes, nariz larga, pezuco muy largo.

Peso, alrededor de 125 libras.
Bigote: tiene bigote canoso y largo, que con frecuencia se pinta, y usa las puntas hacia arriba, pero según los últimos informes se lo ha afeitado completamente.

Cabeza: bastante calva; pelo de color obscuro, muy canoso.
Viaja probablemente con el nombre de "Manuel María Martínez."

Nota.—La expresada gratificación de quinientos pesos, moneda americana, se halla depositada en el Banco Nacional de Cuba, Oficina Central.

Por más detalles ocurrase a Guillermo Valdés Aciedo, Banco Nacional de Cuba.—Habana.

CONSEJO DE SECRETARIOS

Según la nota facilitada a la prensa, los asuntos tratados en el Consejo de Secretarios celebrado ayer con el señor Presidente de la República, son los siguientes:

Cambio de impresiones

Hubo un amplio cambio de impresiones entre el señor Presidente y sus Consejeros, acerca de la posibilidad de crear la Escuela Normal de Maestros en Cuba, sin aumentar los gastos del Presupuesto ordinario, por medio de la adopción de un proyecto debido a un concienzudo trabajo y elaboración del señor Secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes. Respecto de este asunto es probable que el doctor Meza tenga un cambio de impresiones con los "leaders" del Congreso, para que el Poder Legislativo sea el que realice obra tan importante para la enseñanza.

Crédito solicitado

Fuó leída una comunicación del señor Presidente de la Academia de Ciencias, interesando un crédito de \$38,000 para ultimar las obras de reparación del edificio que ocupa la sabia Corporación cubana. El señor Presidente encargó a los señores Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda, que hicieran lo posible porque esa cantidad sea incluida en el próximo presupuesto.

Asunto aplazado

Se acordó aplazar para un próximo Consejo el tratar acerca de la solicitud hecha por los Consejos Provinciales para que se les exima de reintegrar al Estado los gastos hechos con motivo de las pasadas elecciones.

Prórroga

Se acordó conceder una prórroga hasta el 31 del actual mes de Mayo, a los tenedores de plumas de agua del Acaudado de Santiago de Cuba, para que verifiquen el pago sin recargo de ninguna especie.

Invitación aceptada

Se acordó también aceptar en principio, la invitación hecha por el señor Ministro de los Estados Unidos de orden del Presidente de aquella nación al Gobierno de Cuba, para que envíe delegados a la Conferencia que ha de celebrarse en La Haya, en la fecha que estime conveniente, para tratar de un plan general de inventario de los recursos naturales del mundo y el trazado de un proyecto uniforme para expresar el resultado de ese inventario con el fin de que se llegue a una inteligencia general y a una apreciación de la existencia en el mundo de los elementos materiales que sostienen el desenvolvimiento de la civilización y el bienestar de los habitantes de la tierra.

Subvención

A solicitud del señor Secretario de Estado, se acordó que el Gobierno de Cuba contribuya con la suma de 200 pesos anuales a subvencionar la Comisión Permanente de la Asociación Internacional de Caminos, domiciliada en París, y después que sea reconocido el derecho de la República, a nombrar un Delegado, se haga el nombramiento de éste.

La Conferencia de Bergen

Se acordó asimismo que además del doctor Duque, concurre a la Conferencia que se celebrará en Bergen,

del 16 al 19 de Agosto del año corriente, por el Congreso Científico contra la lepra, otro delegado en representación del Gobierno de la República para auxiliarle en los trabajos importantes que ha de realizar ese Congreso.

Invitaciones declinadas

Se acordó declinar atentamente la invitación hecha por el señor Encargado de Negocios de Italia, para que el Gobierno cubano concurre al Congreso Médico Internacional, que se celebrará en Roma el día 23 del mes actual, para la defensa de la salud del obrero, por falta de tiempo material de designar un Delegado Médico que pueda representar debidamente a la República y llevar a ese Congreso las necesidades de las clases obreras cubanas.

Se acordó declinar la invitación hecha por la Sociedad Humanitaria Cubana para que el Gobierno concurre al Congreso Internacional de antitvivisección y protección animal, que se efectuará en Londres del 6 al 10 de Julio de este año.

Adhesión

Se acordó asimismo a instancia del señor Secretario de Estado que el Gobierno de Cuba se adhiera a la petición que harán otras Repúblicas americanas ante el Tribunal que ha de adjudicar el Premio Nobel, para que éste le sea deferido al eminente estadista Elihu Root, en recompensa de los extraordinarios servicios que ha realizado por la causa de la paz universal y especialmente por la paz de América.

Peticion desestimada

Se acordó, finalmente, desestimar la solicitud hecha por los Gremios Unidos del Comercio de la República, pretendiendo que se cree una Comisión análoga a la Junta de Apelaciones, para conocer en alzada de las multas impuestas por la Sección de Sanidad y Beneficencia, estimando el Consejo que la erección de esa Comisión corresponde al Congreso en el caso de que éste la creyera necesaria para el debido funcionamiento de los servicios de la mencionada Comisión de Sanidad y Beneficencia.

A las doce y quince minutos terminó el Consejo y la nota fué entregada a la prensa a la una menos cuarto.

EL CONGRESO

SENADO

Aprobóse la modificación introducida por la Cámara de Representantes al proyecto de la del Senado relativo a la concesión de un crédito de \$3,285 para el departamento de Terapéutica Física del Hospital Mercedes; modificación que consiste en que esa cantidad se incluya en los próximos presupuestos, y no se pague con los sobrantes del Tesoro.

El Senado enteróse de que en la Cámara se había presentado una proposición de ley concediendo once mil pesos para construir un acueducto en el Songo.

Aprobóse sin discusión el dictamen de la comisión mixta referente a las enmiendas introducidas por la Cámara al proyecto de ley que determina

las condiciones que han de llenar los funcionarios del Poder Judicial dentro de dicho proyecto.

El señor Pérez presentó una proposición de ley solicitando que el Senado rogara al señor Presidente de la República que enviara lo más pronto posible a las Cámaras los proyectos de presupuestos para el entrante año fiscal, a fin de que se aprueben antes del mes de Julio.

El señor Bustamante se opuso, juzgándolo improcedente, pues dijo que asígnole el poder interpretar como una censura al Ejecutivo.

El señor Pérez contestó manifestando que cuando él quería hacer alguna censura, no se andaba por las ramas y se iba derecho al bulto; y que en el caso presente no se trataba de una imposición sino de un ruego.

La proposición del señor Pérez no fué aceptada por el Senado.

Este alto cuerpo colegislador dióse por enterado de que la Cámara había aprobado el dictamen de la comisión mixta nombrada para tratar del proyecto de ley acerca de nombramientos de funcionarios judiciales.

El señor Zayas declaró que se habían recibido dos comunicaciones de la Asamblea de Consejeros Provinciales, con diversos acuerdos tomados por ella, solicitando del Senado algunas medidas de orden legislativo.

Ambas comunicaciones pasaron a la comisión de Asuntos Provinciales y Municipales.

Quedó sobre la mesa un dictamen de la comisión especial nombrada por el Senado para que estudiase las pequeñas diferencias que existen entre ambos cuerpos colegisladores.

El dictamen en cuestión resuelve del todo el asunto.

El Senado enteróse de una comunicación de la Cámara en que ésta notifica que ha elevado al Ejecutivo el proyecto de ley aprobado sobre el pago de la policía.

Acordóse pedir al Ejecutivo los antecedentes sobre la construcción de un puente sobre el río Almendares.

Envióse a la comisión de Códigos una proposición de ley de los señores Rubio, Bustamante, Nodarse y Lamo, elevando la categoría del juzgado de instrucción y primera instancia de Banes.

Al terminar la sesión, sostuvimos una breve entrevista con el doctor Gonzalo Pérez.

—Doctor—le preguntamos—¿qué hay del canje de los terrenos de Villanueva por los del Arsenal

—Ese asunto está en tres comisiones—nos contestó el infatigable senador por la Habana. La de Códigos será la primera que informe.

—Y no se presentará ninguna otra proposición de ley autorizando al Ejecutivo para contratar las obras que han de hacerse en dichos terrenos y en los demás que se señalan como elegidos para levantar sobre ellos grandes edificios?

—En breve pienso redactar un nuevo proyecto con tal fin.

—Nos parecerá muy bien, y mientras más pronto, mejor.

—Dícese, señor senador, que los presupuestos no se discutirán en esta legislatura.

—Yo opino que los presupuestos del año económico de 1909-1910 deben regir en Julio, así como la Ley del Poder Judicial y la ley del Servicio Civil. Son tres problemas sumamente trascendentales y perentorios,

Para ello he de poner en juego todas mis actividades.

No quisimos molestar más la atención del señor Pérez, uno de los hombres de mayor mérito entre los que hoy figuran en la política cubana.

CAMARA DE REPRESENTANTES

A las tres y quince comienza la sesión.

Preside el doctor Ferrara y actúan de Secretarios Giraudi y Masferrer, por Sarraín que no había llegado. Léese el acta anterior y se aprueba. Pasaron a las Comisiones respectivas varias comunicaciones.

Abandona el sillón de Sarraín, Masferrer, por haber llegado aquí.

El señor Pardo Suárez presenta una solicitud para que se traigan datos referentes a las multas que han impuesto los Jueces Correccionales a los cocheros. Se acuerda pedirlos al Tribunal Supremo.

Fuó leído el dictamen de la Comisión mixta al proyecto de Ley sobre nombramientos de funciones del Poder Judicial.

Se puso a discusión y se aprobó por unanimidad.

Y entramos en el Orden del día.

Lectura de la proposición de Ley, que firman los señores González Clavel y otros, relativa a que se consigne en el próximo presupuesto, la cantidad de ochenta y un mil pesos para las obras del acueducto de Jibara.

A Hacienda y Presupuestos y Obras Públicas.

La suscripción por los señores Vilar, del y otros, sobre concesión de un crédito de dos mil pesos, para la construcción de una carretera de Sibani-rocú a la estación de Hatuey en el ferrocarril de Cuba; será traspasada a las citadas comisiones.

Otra suscripción por los señores González Clavel y otros, para que se conceda un crédito de cincuenta mil pesos para continuar las reparaciones en el camino de Puerto Padre a Victoria de las Tunas. Pasará a informe de las mismas comisiones.

Una que firman los señores Masferrer y otros, referente a crear una Comisión liquidadora de los haberes del Ejército Libertador, pasó a la de Exámenes de Cuentas.

Continúa la discusión del voto particular del señor Pardo Suárez, contrario al dictamen de la Comisión de Agricultura, Industria y Comercio, desfavorable al proyecto de Ley sobre la jornada de ocho horas y otros beneficios a los obreros.

Habla en contra del voto el doctor García Kohly.

Dijo que se opondría al voto y al dictamen, porque las concesiones a que se refiere ese proyecto de Ley, ya se consignan en las leyes del Servicio Civil y Orgánica del Poder Ejecutivo.

Le sucede en el uso de la palabra el señor Pardo Suárez.

Con energía y apasionamiento defendió su voto.

Para una alusión, habla el señor Borges.

Luego rectifican García Kohly y Pardo, que obliga al Presidente a llamarlo al orden.

Puesta a votación, se desecha por 40 votos contra 21.

Se discute luego el dictamen contrario al proyecto, y que fué emitido por el ponente de la mencionada comisión señor Roque Garrigó.

ROSKOPF



FUERTES Y SEGUROS

DE GUERVO Y SOBRINOS

El único Reloj legítimo ROSKOPF, es el que dice en la esfera y en la tapa

CUERVO Y SOBRINOS UNICOS IMPORTADORES

Es el reloj del obrero, policía, motorista, etc., por su seguridad y resistencia

GARANTIZADOS.



Brillantes, Rubíes, Záfiro, Perlas y Esmeraldas á granel.

La casa de garantía para joyería fina.

Bolsas de oro y plata para señoras, cadenas para abanico ó reloj. Broches, aretes solitarios y de rosetas. Pulseras modernistas y cuanto existe en joyas de novedad.

Botonaduras, alfileres para corbata, dijes, leontinas, etc., etc.

ESTA CASA GARANTIZA LO QUE VENDE

LONGINES

"FIJOS COMO EL SOL"



DE CUERVO Y SOBRINOS

Es el reloj de las personas de gusto por su elegante forma, poco bulo, planos, extra planos y

"FIJOS COMO EL SOL"

(GARANTIZADOS)

CUERVO Y SOBRINOS

Muralla 37¹/₂, A, altos, Telégrafo "Teodomiro" Telef. 602, Apart. 668

Puesto a votación, también fué desechado.

El doctor Ferrara dijo que los representantes señores Arteaga y Cuesta habían salido del salón, deseosos de no tomar parte en la votación.

Puesto a discusión el dictamen favorable de la Comisión de Instrucción Pública a la proposición de Ley relativa a que sea obligatoria la lectura de la "Constitución" en los establecimientos docentes, fué aprobado, á pesar del discurso en contra que leyó el señor Audvert.

Cerca ya las cinco, hora reglamentaria en que había de terminar la sesión, el señor Borges pide sea prorrogada hasta terminar la discusión del asunto siguiente.

Así se acuerda, y se procede á discutir el dictamen favorable de la Comisión de Justicia, y Códigos, á la proposición de Ley sobre prohibir la circulación de signos fiduciarios para pagos de jornales, siendo aprobado por unanimidad.

La Comisión de Obras Públicas, en sesión celebrada con fecha 21 del presente, acuerda por unanimidad recomendar á la Cámara de Representantes apruebe el siguiente

Dictamen

La Comisión de Obras Públicas estima pertinente consignar su criterio general en materia de Proyectos de Ley sometidos á su consideración, para que de ese modo quede evidenciado el espíritu que ha de animarla al dictaminar en cada caso.

La Comisión no desconoce las ventajas públicas que entrañan los Proyectos de Ley; pero estima que las obras cuya realización se recomienda deben ser, además de necesarias viables dentro de los recursos económicos con que cuenta el Estado. Y el Estado por razón de las obligaciones contraídas con imprudente prodigalidad por la Administración americana recientemente cesada, y que ascienden, por concepto de carreteras solamente, á algunos millones de pesos, encuentra en situación muy difícil para hacer frente á nuevas obligaciones; y parece natural que el Congreso tenga presente esta circunstancia al legislar sobre obras públicas, para que su labor resulte armónica con la potencia económica del país en cada caso, debiendo tenerse tanto más en cuenta esta circunstancia cuanto que abonar este criterio de la Comisión los informes que ella tiene de que en el próximo presupuesto no se consignará ninguna partida para la realización de nuevas obras.

Por tanto, la Comisión ha tomado por unanimidad el acuerdo de que en atención á las condiciones en que actualmente se encuentra el Tesoro Nacional y hasta tanto que, conocidos los presupuestos, sea posible apreciar el límite de las nuevas obligaciones que pueda contraer el país sin exponer gravemente su crédito, no debe la Comisión impartir su aprobación á obras públicas que se propongan, salvo los casos en que por excepcionales circunstancias resulten ser de extrema urgencia por evidente necesidad de inmediata realización.

Salón de la Comisión de Obras Públicas, á treinta de Abril de 1909.

Vto. Bno.—José Manuel Cortina, Presidente.—Juan de la Cruz Alsina, Secretario.

Don Celestino Rodríguez

Se encuentra en la Habana nuestro distinguido amigo don Celestino Rodríguez, acudido al comercio de Pinar del Río y uno de los miembros más caracterizados de aquella Colonia Española.

Deseamos una feliz estancia entre nosotros al querido amigo.

EL CREDITO AGRICOLA

UN BUEN PROYECTO

El distinguido senador señor de La Guardia, ha presentado con otros compañeros en la Alta Cámara un proyecto de "Movilización del Crédito Agrícola" que nos parece muy aceptable en sus puntos esenciales, y que puede y debe servir de base para que el Congreso aborde y resuelva el problema de facilitar á los cultivadores el medio de levantar fondos sobre los frutos en las mejores condiciones posibles.

Como se advertirá por la lectura del proyecto, éste coincide en sus líneas generales con las ideas que acerca de la creación del crédito agrícola, expuso no hace aun mucho tiempo el DIARIO DE LA MARINA.

Hé aquí el proyecto del señor de La Guardia:

Las facilidades y rapidez traídas á las relaciones de la vida por los adelantos de la ciencia á aquellas relaciones aplicadas, han traído también la necesidad de llevar á las relaciones de orden jurídico y mercantil ese mismo espíritu de facilidad y rapidez que caracteriza en todas sus manifestaciones la vida moderna.

Correspondiendo á esa sentida necesidad ha venido á la esfera jurídica mercantil en otros países aquella clase de operaciones que se conocen en términos genéricos bajo la denominación de "Movilización del crédito territorial y del crédito agrícola."

Parece natural que Cuba en este camino de esas reformas cuya utilidad ha quedado por demás comprobada y reconocida en los países donde se ha puesto en planta una y otra clases de negociaciones.

En cuanto á la movilización del crédito territorial, ya ha acaudado á ella este Senado, que tiene en su seno pendiente de discusión el proyecto de Ley presentado por el senador señor Bustamante sobre la creación de un Banco hipotecario sobre crédito territorial. A la movilización del crédito agrícola es á lo que se encamina el proyecto que el Senador que suscribe tiene hoy la honra de presentar al Senado.

El proponente tiene la seguridad de que el proyecto no ha de ser en manera alguna completo; tal vez haya que variarla en todas sus partes, pero el que suscribe cuenta para subsanar defectos con la ilustración de sus compañeros del Senado y de la Cámara y sobre todo con la decisión vivísima que á todos nos anima en pro del mejoramiento de las condiciones de la vida nacional, por lo que al Senador que presenta el proyecto, le basta para su satisfacción más íntima, cualquiera que en definitiva sea la forma que se adopte, con que esta clase de negociaciones quede, por su iniciativa, prontamente implantada en la República.

No debe ocultar el que suscribe que el sistema que propone para la movilización del crédito agrícola, no es más que una adaptación del sistema francés, pues estima que no es delito ni falta, sino al contrario, aumento de garantía, el tomar instituciones establecidas en naciones que van á la cabeza de la civilización y tanto más cuando se sabe que dichas instituciones han sido depuradas y modificadas con arreglo á las enseñanzas de la experiencia.

Al hacer esta adaptación se ha tropezado con el inconveniente que presenta la diferencia que existe en la hipoteca según nuestra legislación y la hipoteca conforme á la legislación francesa, puesto que en nuestra Ley Hipotecaria se consigna expresamente que el fruto pendiente á la hora de vencer la obligación se entiende conjuntamente hipotecado, cosa que no dice la Ley francesa.

Esas dificultades pueden vencerse de dos maneras, ó bien modificando la Ley Hipotecaria, ó bien estableciendo para con los hipotecarios las mismas bases y precauciones que la Ley Francesa estatuye para los casos en que el que toma dinero no es propietario de la finca cuyos frutos va á ligar, que es exigir el aviso al propietario y si éste no se opone dentro de un breve término, tenerlo por conforme y hacerse el negocio.

Es de advertir que en la legislación francesa, lo mismo que en la nuestra, el propietario de la finca tiene privilegio ó preferencia sobre los demás acreedores, para cobrarse de los frutos el importe de las rentas vencidas y ello no obstante, por la Ley de Préstamo Agrícola francesa esa preferencia queda sin efecto en cuanto al prestamista, cuando se han cumplido los requisitos de la citada ley.

De cualquier manera, modifíquese ó no la Ley Hipotecaria, en el artículo de este proyecto se consigna que siempre deberá hacerse al hipotecario las mismas advertencias y darle los mismos derechos que se dan al dueño de la tierra cuando el que toma el dinero sobre los frutos no es el propietario de la finca; porque, aun modificada la Ley Hipotecaria y quitado de ello todo lo que consigna que el fruto pendiente al tiempo de vencerse la obligación se entenderá comprendido en la hipoteca, siempre resulta, que al venderse la finca por virtud del procedimiento de apremio hipotecario, el nuevo dueño haría suyo todo lo que sobre la finca hubiese, por lo que se hace necesario para que aun en ese caso quedase exceptuado el fruto pendiente afecto á un préstamo, la prevención expresa de esta Ley y el cumplimiento de los requisitos que en la misma se establecerán.

Y no se crea que con esto se introducirá ninguna innovación en los principios fundamentales de nuestra legislación, puesto que semejante doctrina resulta contenida en los artículos del Código Civil que establecen los derechos del arrendatario para extraer el fruto pendiente cuando la finca ha sido vendida y cuando se ha vendido un contrato de arrendamiento. Y no vemos motivo alguno racional para privar de ese derecho al dueño que cultiva el mismo su finca cuando ésta se traspasa á un tercero á virtud del vencimiento de una obligación hipotecaria.

Sentadas estas bases generales ofrezco á la consideración del Senado el siguiente Proyecto de Ley:

Artículo 1.—Esta Ley se llamará de "Movilización del Crédito Agrícola" y tendrá por objeto facilitar á los cultivadores el levantar fondos sobre los frutos de las fincas que explotan, en las condiciones menos onerosas posibles, asegurando para ello al prestamista una garantía privilegiada con un procedimiento rápido y económico para hacerla efectiva.

Artículo 2.—Se declara y establece que el Artículo 108 de la Ley Hipotecaria vigente hoy al decir que "los frutos y rentas pendientes no se podrán hipotecar con separación del predio que los produce," no ha hecho otra cosa que repetir la doctrina legal existente, que no permite, por razón del contrato de hipoteca, pero que en manera alguna prohíbe que esos mismos frutos puedan ser objeto de contratos distintos del de hipoteca con separación del predio que los produce como, por ejemplo, en el contrato de préstamo agrícola establecido por esta ley.

Artículo 3.—Del Artículo 110 de la Ley Hipotecaria y del Artículo 1877 del Código Civil se quitarán las palabras siguientes: "á los frutos pendientes," quedando, por consecuencia, redactados esos artículos en la siguiente forma:

Artículo 110 de la Ley Hipotecaria.—La hipoteca se extiende á las acciones naturales, á las mejoras, á las rentas no percibidas al vencer la obligación y al importe de las indemnizaciones concedidas ó debidas al propietario por los aseguradores de los bienes hipotecados ó en virtud de expropiación por causa de utilidad pública.

Artículo 1877 del Código Civil.—La hipoteca se extiende á las acciones naturales, á las mejoras, á las rentas no percibidas al vencer la obligación y al importe de las indemnizaciones concedidas ó debidas al propietario por los aseguradores de los bienes hipotecados, ó en virtud de expropiación por causa de utilidad pública, con las declaraciones, ampliaciones y limitaciones establecidas por la Ley, así en el caso de permanecer la finca en poder del que la hipotecó como en el de pasar á manos de un tercero.

Artículo 4.—Todo agricultor puede tomar prestado sobre los productos agrícolas ó industriales de su explotación que no sean inmuebles por su naturaleza, y los animales que le pertenecen, ya sea conservándolos bajo su guarda en almacenes ó sobre las tierras de la explotación, la confiando su depósito á personas, almacenes ó sociedades previamente designadas en el contrato.

Artículo 5.—El producto afectado queda, hasta el pago de las sumas que garantice como prenda, á favor del portador del certificado en préstamo.

El que toma el dinero prestado ó el depositario de los frutos afectados es responsable de la mercancía que queda confiada á sus cuidados y guarda y esto sin indemnización alguna por parte del prestamista.

El cultivador cuando no sea el propietario ó usufructuario de la explotación, deberá, antes de todo empréstito y salvo lo que más adelante se dirá, avisar al propietario del fundo arrendado, la naturaleza, el valor y la cantidad de las mercancías que deban servir de garantía al préstamo, así como de la ascendencia de las cantidades que se vayan á tomar y sus condiciones esenciales.

Este aviso podrá ser dado por medio del Secretario del Juzgado Municipal del Distrito donde estén situados los objetos afectados. La carta de aviso será remitida al Secretario del Juzgado, quien deberá visarla, registrarla y enviarla por correo certificado llevando adjunta una tarjeta postal de acuse de recibo en la cual constarán brevemente las circunstancias esenciales de la carta de aviso: la que deberá ser suscrita y entregada al cartero por la persona que recibe la carta.

Lo mismo deberá hacerse con el hipotecario ó censalista cuando la finca objeto de la explotación tuviese algún gravamen de esta clase.

El propietario, en el caso en que se le estuviesen debiendo rentas vencidas y el mismo propietario ó el censalista ó hipotecario cuando la entrega del fruto á que se refiere el contrato deba tener lugar después de vencidas aquellas obligaciones, en un plazo de ocho días hábiles á partir desde la fecha del acuse de recibo, podrán oponerse al préstamo por medio de otra carta entregada personalmente ó enviada por correo certificado al Secretario del Juzgado Municipal. Esta carta deberá llevar también una tarjeta postal de acuse de recibo que entregará el Secretario al que presente la oposición ó la enviará por correo.

En los casos en que los propietarios, censalistas ó hipotecarios hayan constar su autorización al préstamo en el certificado del mismo, no serán necesarios los trámites del aviso ni que transcurra ningún término para que el contrato se lleve á efecto y en este caso, lo mismo que cuando no se oponen dentro del término señalado, se entenderá renunciado por los propietarios, hipotecarios y censalistas cualquier privilegio que á su favor existiese sobre los frutos conforme á la legislación vigente.

Artículo 6.—El contrato de préstamo sobre los frutos se otorgará en un documento impreso conforme al modelo incorporado á la presente Ley y se celebrará con intervención del Secretario del Juzgado Municipal de la demarcación ó distrito en que se encuentren los objetos que se van á afectar.

En ese documento y en un registro que al efecto se establecerá en los Juzgados Municipales, se hará constar la naturaleza, la cantidad, el valor y el lugar de situación de los productos garantía del empréstito, especificación del nombre de la persona, finca ó almacenes donde hayan de quedar depositados los productos una vez recolectados, ya sea en poder del mismo que los produce, ya en poder de otras personas ó entidades; la ascendencia de las cantidades tomadas á préstamo, la fecha del vencimiento, los intereses y demás condiciones necesarias para la validez del contrato y particulares que las partes hayan querido agregar.

El certificado de préstamo así redactado y registrado llevará á su espalda mención del tomo del registro y del número y folio de la inscripción, con nota de los certificados de préstamo preexistentes sobre los mismos productos.

Si el que toma el dinero no sabe leer, lo firmará á su ruego expresándolo, el Secretario del Juzgado ó interverdrán dos testigos.

Artículo 7.—El certificado de préstamo realizado con los requisitos establecidos en esta Ley tiene el mismo carácter jurídico que un vale ó pagaré á la orden en asunto mercantil, pudiendo ser por consecuencia, transmitido por endoso en las mismas condiciones que con aquellos se hace y bajo las mismas responsabilidades, á menos que expresamente no se hubieren renunciado en el endoso.

Artículo 8.—El certificado de préstamo indicará si el producto afectado está asegurado ó no. En caso de seguro, mencionará la presentación de la póliza, especificando ésta, su duración, la estimación que ella contiene y nombre y dirección del asegurador.

Se da facultad al prestamista para mantener vigente el seguro de los frutos que le son afectados hasta el día del vencimiento.

Los tenedores de certificados de préstamo tienen sobre las indemnizaciones debidas por el seguro en caso de siniestro, los mismos derechos y privilegios que sobre los productos asegurados.

Artículo 9.—El Secretario del Juzgado facilitará á todo prestamista que se le pida un estado de los certificados de los préstamos tomados por su deudor, ó un certificado estableciendo que no existe más inscripción que la suya. Este estado no se remontará más que á una época anterior de cinco años.

Artículo 10.—El tomador de dinero á préstamo que hubiese pagado y recogido su certificado de préstamo, hará constar el pago al Secretario del Juzgado Municipal, quien tomará nota del mismo en el registro existente en el Juzgado ó inutilizará por medio de una nota transversal el expresado certificado, que podrá quedar en poder del tomador de dinero. Toda inscripción de préstamo sobre frutos será cancelada de oficio al cumplir los cinco años de celebrarlo el contrato.

Artículo 11.—El que toma el dinero puede, antes del vencimiento, reembolsar la deuda garantizada por el certificado de préstamo y asimismo, á este efecto, vender al contado con autorización del prestamista todo ó parte del producto afectado. Si el precio en venta fuese inferior á las sumas adelantadas, la venta no quedará perfeccionada ni será válida si no mediante el asentimiento escrito del primer tenedor del certificado de préstamo.

Artículo 12.—Si el portador del certificado de préstamo rehúsa los ofrecimientos del deudor, éste puede, para libertarse, consignar la suma ofrecida ante el mismo Juez Municipal donde se hubiere hecho el contrato. El Juez Municipal, con el resultado de la consignación cancelará total ó parcialmente, según proceda, la nota de inscripción y participará al tenedor del certificado último que aparezca en el registro con derecho para ello, la cantidad depositada á su orden en dicho Juzgado.

Artículo 13.—El primer prestamista y los sucesivos endosantes deberán poner en conocimiento del Secretario del Juzgado Municipal ante el cual se efectuó el préstamo, los traslapes que vayan realizando del certificado de préstamo, ya personalmente ya por carta certificada con tarjeta postal de acuse de recibo. El Secretario del Juzgado cuidará de anotar en el registro, á continuación de la partida correspondiente, los nombres y domicilios de cada uno de los nuevos adquirentes del certificado de préstamo.

Artículo 14.—El procedimiento que se seguirá para la venta del fruto es el mismo establecido por la Ley de Enjuiciamiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en el juicio verbal, cualquiera que sea la cuantía del fruto afectado, ante el Juez Municipal donde se realizó el préstamo y con las siguientes modificaciones:

A.—Establecida la reclamación por el tenedor del certificado, lo que podrá hacer ya por diligencia ya por instancia escrita, el Juez en el mismo día ó en el siguiente á más tardar, declarará embargados los bienes—que continuarán en depósito en la misma persona que los tenía, á menos que el acreedor no pida un cambio de depositario—y hará notificar esta providencia al dueño de los frutos en el domicilio que conste en el contrato, ya en persona ó por cédula, sin que en manera alguna haya que hacer notificaciones en otro punto.

B.—En el caso de que para la venta de los frutos afectados sea necesario su justiprecio, en la misma providencia en que se decreta el embargo se dispondrá la tasación por un solo perito, que nombrará el acreedor y que deberá presentar la operación dentro de segundo día hábil á partir de la fecha de la providencia en que el Juez lo tuvo por nombrado, sin que sea necesaria diligencia alguna de aceptación ni de ratificación.

C.—La subasta no se anunciará más que en un edicto que se fijará en los estrados del Juzgado, pudiendo el acreedor y el deudor hacer por su cuenta cuantas publicaciones y anuncios tengan por conveniente.

D.—Sin necesidad de declaración de rebeldía, todas las providencias que se dicten y diligencias que tengan que practicarse con intervención del deudor, se llevarán á cabo en los estrados del Juzgado, á menos que el deudor concurriese al local del Juzgado el día en que se dictó la providencia, en cuyo caso, aun cuando se hubiese hecho la notificación ó la diligencia en estrados, se volverá á practicar personalmente con él.

E.—No se suspenderá la vía de apremio por ningún motivo, admitiéndose sólo tercerías de mejor derecho, que se tramitarán también en juicio

Un Color Anacarado. Ese color que tanto admiran los hombres y mujeres se consigue muy pronto, usando diariamente el Jabón Sulfuroso de Glenn que es el mejor para embellecer el cutis. De venta en todas las Droguerías.

Jaquecas — NEURALGIAS. Aconsejamos á las personas sujetas á estas crueles e feroces dolencias el uso de las Perlas de Esencia de Tremetina de Clerian, 3 ó 4 Perlas de Esencia de Tremetina Clerian bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el estómago. Igualmente se presenta jaqueca por ariamientos que se presentan su violencia ó su carácter. A esto se debe el que la Academia de Medicina de París, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias. Advertencia. — Toda confusión se evita sin más que exquirir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París.

LA MUJER ASEADA. Comete el error de creer que avando el cuero cabelludo cura la caspa. Comete un error la mujer aseada en creer que puede desembarazarse de la caspa con solo lavar el cuero cabelludo. Puede lavarse la cabeza todos los dias y con todo tener caspa toda la vida y perder el cabello. El único medio conocido de curar la caspa es un maravilloso remedio que produce, pero no hay preparación para el cabello que lo haga con excepción del Herpicide Newbro. Una vez que el Herpicide ha matado el germen, el cabello sana y vuelve á crecer sin embarazo. "Destruid la causa y eliminad el efecto" Cura la comezón del cuero cabelludo. Véndese en todas las farmacias. Dos tamaños, 50 cts. y 25 en moneda americana. "Le Reunion." Vda. de José Sarrá & Hijos, Manuel Johnson, Obispo 23 y 25, Agentes especiales.

Por que sufre V. de dispepsia? Tome la Pepsina y Rubarbo de BOGQUE. Y se curará en pocos dias, recordará su buen humor y su rostro se pondrá rosado y alegre. La Pepsina y Rubarbo de Bogque produce excelentes resultados en el tratamiento de todas las enfermedades del estómago, dispepsia, gastritis, indigestiones, digestiones lentas y difíciles, mareos, vomitos de las embarazadas, diarreas, estreñimiento, neurastenia gástrica, etc. Con el uso de la PEPISINA Y RUBARBO, el enfermo rápidamente se pone mejor, digiere bien, asimila más el alimento y pronto llega á la curación completa. Los mejores médicos la recetan. Dos años de éxito creciente. Se vende en todas las boticas de la Isla. C. 1145 1Ab.

ANEMIA. Clorosis, Neurastenia, Raquitismo, Tuberculosis, Fosfaturia, Diabetes, etc. Son curados por la OVO-LEGITHINE BILLON. Medicación fosteria reconocida por las Celebridades Médicas y en los Hospitales de París como el más ENERGICO RECONSTITUYENTE. ES LA UNICA entre todas las LEGITHINES que ha sido objeto de comunicaciones hechas á la Academia de Ciencias y á la Academia de Medicina y á la Sociedad de Biología de París. F. BILLON, 46, Rue Pierre-Charron, París, y en todas droguerías y farmacias.

Tinte Inimitable DE JOSÉ CRISTADORO PARA EL PELO. ACCION INSTANTANEA, COLORES NATURALES, NEGRO Ó COLOSAO. NO TIÑE EL CUTIS Y SE APLICA FACILMENTE. De venta: Viuda de José Sarrá é hijo, Dr. Manuel Johnson y boticas acreditadas.

DIARREAS COLICOS DISENTERIA PAPELILLOS Antidisentéricos del Dr. J. GARDANO. Curan INFALIBLEMENTE en breves dias y para siempre. Diarreas crónicas, coleriformes é infecciosas. Catarro intestinal. Pajos. Cólicos. Disenteria. JAMAS FALLAN, sea cualquiera la causa y oigen del padecimiento. SIEMPRE TRIUNFAN, porque obran con más actividad que ningún otro preparado. VENTA: Farmacias y Droguerías. Depósito: Balasocin 117. c 4003 158-13 D

BODEGA del Romeral. Fuenmayor (Logroño). Único importador en la Isla de Cuba: NICOLAS MERRINO - Habana. ARSENAL 2 y 4. Teléfono 1088. Se venden cajas y barriles. C. 1171 1Ab.

RESTAURADOR VITAL DE RICORD. Restaurar la Vitalidad de los Hombres. Precio, \$1.40. Siempre a la venta en la Farmacia del Dr. Manuel Johnson. Ha curado á otros, lo curará á usted. Haga la prueba. Se reciben pedidos por correo.

NER-VITA del DR. HUXLEY. Siempre Triunfante. Siguen las Curaciones Maravillosas. Obra pronto y con ella se consigue: Salud Perfecta, Digestión Sorprendente, Color Sonrosado, Calma los nervios, Sueño tranquilo. En una palabra, todo lo que constituye el equilibrio físico y el bienestar moral, se consigue con este tónico fortaleciente y reparador. Sus componentes, de glicero-fosfatos y de formiatos ácidos, están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. "Ner-Vita" es una bendición para la persona extenuada por el trabajo ú otros excesos, un tesoro para aquel que sufre de los nervios. Se expende en frascos de cincuenta dosis. De venta en todas las farmacias. ANGLO-AMERICAN PHARMACEUTICAL CO., Ltd. LONDRES: CROYDON NUEVA YORK PARIS

SIN OPERACION CURA DEL CANCER LUPUS, HERPES ECZEMAS Y TODA CLASE DE ULCERAS Y TUMORES. 49, Habana. 49. Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5. C. 1202 1Ab.

verbal, cualquiera que fuese su cuantía, a los dueños, usufructuarios, censalistas o hipotecarios, por las respectivas obligaciones vencidas por rentas, réditos, intereses y capital cuando se hubiese realizado el préstamo sin la intervención y consentimiento de aquéllos o sin haberse guardado para con ellos las formalidades de esta Ley.

F.—En todo lo demás no previsto en estos incisos referentes al procedimiento, se aplicarán las disposiciones de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Artículo 15.—El tenedor de certificado de préstamo tendrá derecho a una indemnización por sus gastos judiciales justificados, comprendiéndose allí los honorarios del letrado que lo dirija, pero ésta no podrá exceder del diez por ciento del capital objeto del préstamo. Esta indemnización, previa tasación de costas, se cobrará en la misma vía de apremio del exceso o sobrante del precio obtenido en venta del fruto afectado. Cuando no haya ese sobrante, el acreedor, con la certificación en que conste la cantidad que se le adeude por costas y lo mismo del saldo que pueda quedar a su favor por el capital prestado cuando el fruto no cubriese con su valor la totalidad de la deuda, acudirá al Juez que proceda, estableciendo juicio ejecutivo o juicio verbal, según la cuantía, el que se tramitará por los trámites que para este clase de juicios establece la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Artículo 16.—El tenedor de un certificado de préstamo pierde su derecho contra los endosantes si no les ha dado aviso de la falta de pago dentro de los cinco días siguientes al vencimiento, y si a la falta de pago no ha establecido dentro del mes la correspondiente vía de apremio.

No se da recurso contra el primer prestamista y los sucesivos endosantes, sino después de establecida la vía de apremio y realizados los frutos y adquirido el convencimiento de que no existen en poder de quien deba tenerlos conforme al contrato.

Artículo 17.—Todo tomador de dinero con garantías de frutos, convenido de haber faltado a la verdad en sus declaraciones en el certificado de préstamo; de haber constituido un certificado de préstamo sobre productos ya afectados, sin consentimiento del primer prestamista, y todo tomador de dinero con garantías de frutos, o depositario de los mismos, con motivo de haber distraído, disipado o voluntariamente deteriorado los frutos, en perjuicio de sus acreedores, será reo del delito de estafa, y penado conforme a lo establecido en la Sección II, Capítulo V, Título 13 del Libro Segundo del Código Penal, que trata de las estafas y otros engaños, entendiéndose expresamente comprendidos en el inciso quinto del artículo 559 relacionado con el 558.—Habana, Abril 1 de 1909.—Cristóbal de la Guardia.—Gonzalo Pérez.—José M. Espinosa.

SESION MUNICIPAL

Una represa. — La carretera de Regla a Luyanó. — Un carruaje. — El agua del Vedado. — Sobre dos plazas. — Los anuncios.

Presidió el señor Azpiazu. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó preguntarle a la Secretaría de Obras Públicas, por qué ha concedido permiso al señor Mata para construir una represa en Puentes Grandes, en un canal de alivio, propiedad del Ayuntamiento, que queda casi inutilizado con esa obra, contra la cual está dispuesto el Cabildo a protestar.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento, se acordó aceptar la modificación del trazado y proyecto definitivo de la carretera de Regla a Luyanó, obra recomendada por la Secretaría de Obras Públicas.

Se autorizó al Alcalde para adquirir directamente, prescindiendo de la subasta, un carruaje para el Presidente del Ayuntamiento.

El señor Pino se lamenta de que desde hace diez días carezcan de agua los vecinos de la parte alta del Vedado y excita al Cabildo para que de una manera enérgica y eficaz exija a la Secretaría de Obras Públicas que suministre ese líquido a aquella barriada, toda vez que el Ayuntamiento es dueño del canal y cobra por ese servicio a los propietarios, dejándose, si fuere necesario, de suministrar agua de Vento a Guanabacoa y Marianao.

El señor Clarens apoya al señor Pino y declara que declina toda responsabilidad si ocurre alguna catástrofe en el canal, hasta que la administración y dirección del mismo no vuelva al Ayuntamiento y éste designe un personal técnico especial para las obras.

En definitiva se nombró una comisión especial para que recabe del Presidente de la República que se reintegre al Ayuntamiento la administración del canal, y visite al Secretario de Obras Públicas, para que a la mayor brevedad posible haga que el Vedado tenga agua.

Se leyó un informe del señor Villaverde, favorable a la reposición de los doctores Durio y Rodríguez Ecay en sus cargos de médicos municipales, por haber obtenido esas plazas por oposición, aplicándose así a ese caso una disposición del Gobierno interventor, de carácter general.

El señor Sedano combatió el informe al igual que el señor Pino, por entender ambos que la Ley Orgánica de los Municipios faculta al Ayuntamiento para separar y nombrar libremente su personal, con la sola limitación que establezca la Ley del Servicio Civil aún no vigente.

El señor Barrena propone que el expediente pase a informe del Abogado Consultor, para que ilustre a la Corporación, puesto que se trata de resolver una cuestión de derecho administrativo.

Esa proposición dió lugar a un largo incidente, en el que tomaron parte varios señores concejales, acordándose después, por 12 contra 8, pasar dicho expediente a informe no del Abogado Consultor, sino de un concejal letrado: el doctor Freixas y Pascual. Y se dió lectura al artículo segundo de la moción sobre anuncios y carteles.

Los señores Machado y Meyra presentaron una adición a dicho artículo, relativa a que se considere legal y legítimo el derecho de los industriales de anunciar sus casas y productos en las partes exteriores de los tranvías y ómnibus.

Estando discutiéndose sobre si era una adición o una nueva moción la de los señores Machado y Meyra, sonó las seis de la tarde y hubo necesidad de suspender el debate, para continuar la discusión del reglamento de carruajes.

La sesión terminó a las seis y media de la tarde.

POR EL MONUMENTO A LUZ CABALLERO

El Comité ha recibido las sumas de 40 pesos plata, recaudados entre los socios del Ateneo y Círculo de la Habana, y la de 26 pesos, recaudados por el señor Rafael Fernández de Castro entre los cincuenta y dos miembros de su apreciable familia.

Este notable repúblico, al remitir esas cuotas al señor Raimundo Cabrera, presidente del Comité, le dirige una expresiva carta que contiene los siguientes párrafos:

“Me interesa vivamente por esa obra patriótica que has iniciado con plausible celo. Tú sabes que en mi casa se venera como cosa sagrada la memoria del inmortal Maestro. Si para la realización de tu obra quieres contar conmigo para algo más, sabes que me tienes a tu disposición.”

El Comité ha acordado aceptar los ofrecimientos del Sr. Fernández de Castro para posteriores trabajos de propaganda y hace público su ejemplo por lo que vale y significa.

El Comité está organizando actualmente la función de la Compañía Siciliana, en la que actúa la señora Mimi Aguilera, y que a beneficio de los fondos de la estatua de Don Pepe le han ofrecido generosamente los señores Azeve y López.

AGLACION

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Distinguido amigo:

Rogamos a usted haga constar en el periódico de su digna dirección, que los que suscribimos, en nuestro propio nombre y en el de nuestras hermanas, no tenemos participación alguna en las gestiones que realizan varias personas, con el propósito de fijar una lápida conmemorativa en la casa en que nació nuestro hermano el general Juan Bruno Zayas, y desaprobamos expresamente el anuncio hecho en varios periódicos de una fun-

ción de cinematógrafo para recaudar fondos con ese objeto. De usted atentos y S. S.—Francisco Zayas y Alfonso.—Alfredo Zayas y Alfonso.

Habana, Mayo 5 de 1909.

EL TIEMPO

Observatorio Meteorológico Nacional Según telegrama de la Dirección General de Comunicaciones, ayer llovió en Santa Cruz del Norte, Sábalo, San Cristóbal, Quebra Hacha, Guanajay, Guane, Pinar del Río, Cidra, Jovellanos, Unión de Reyes, Agrarante, Jagüey Grande, Limonar, Corral Falso, Alacranes, Sagua la Grande, Yaguajay, Camagüey, Babiney, San Andrés y Preston.

NECROLOGIA

Han fallecido: En Cárdenas, el Lodo, Vicente F. Tolmo, notario público, y don José Soler Pl.

En Camagüey, la señora Regina Pañeca, viuda de Pérez. En Holguín, la señora Isabel Rojas, viuda de Cano.

Aclaración

Al escribir ayer a última hora, precipitadamente y con verdadera pena el sensible fallecimiento en París, de Ramón Carrera, equivocamos el nombre de su hermano Fernando, joven meritísimo, también amigo nuestro y colaborador muy estimado de este periódico en Mobile.

Para evitar confusiones hacemos esta aclaración, reiterando de nuevo nuestro sentimiento por el fallecimiento de Ramón, a su distinguida familia, especialmente al referido amigo Fernando y al señor Ladislao Díaz, tío de ambos.

POR LAS OFICINAS PALACIO

El Ministro Americano Según anunciamos oportunamente, a las tres de la tarde de ayer, fué recibido en audiencia privada por el señor Presidente de la República, el Ministro de los Estados Unidos Mr. Morgan, quien hizo entrega al Jefe del Estado de una carta autógrafa de Mr. Taft dándose por enterado del cese del señor Gonzalo de Quesada, como Ministro de Cuba en Washington.

El general Monteagudo El general Monteagudo, Jefe de la Guardia Rural, estuvo ayer despidiéndose con el señor Presidente de la República, varios asuntos relacionados con la citada fuerza, dándole cuenta al propio tiempo de la Academia establecida en el Campamento de Columbia, a cuyo frente se encuentra el Capitán Parker, uno de los instructores llegados recientemente de los Estados Unidos.

Cuatro solares El Secretario de la Presidencia de la República, quien como saben ya nuestros lectores, concurrió ayer en representación del señor Presidente a la inauguración de los tanques establecidos en la loma del Mago, para surtir de agua al barrio de la Vibora, llevó el encargo —que realizó— del Jefe del Estado, de escojerle cuatro solares en el reparto de dicha loma.

Indulto El señor Presidente de la República ha concedido indulto parcial a Julio Santizo Muñoz y Juan Francisco Kindelan, conmutados por cien pesos de multa o quince días de arresto, la pena de 500 pesos de multa que les fué impuesta.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA Nomenclamiento Don Nicolás Fernández de Castro, ha sido nombrado Secretario del Instituto de segunda Enseñanza de Pinar del Río.

ASUNTOS VARIOS Comida y recepción El Ministro de los Estados Unidos, Mr. Morgan, ofrecerá una comida en su residencia de Marianao, el próximo

viernes, a las ocho de la noche, a los Jefes del Ejército Permanente, Guardia Rural y Artillería, que será a la vez de bienvenidos a los tres oficiales del ejército americano que vienen para desempeñar los cargos de instructores militares del ejército cubano.

Se ha invitado también a buen número de oficiales de las fuerzas armadas destacadas en la Cabaña y Columbia, para que asistan a una tertulia que se dará después de la comida.

Registro Pecuario Ha sido abierto nuevamente al servicio del público, el Registro Pecuario de Regla, Sexta Sucursal, cuyas oficinas han quedado establecidas en la calle de Maceo número 16, en el mismo local que ocupa la Estación de policía Municipal.

Asociación Pedagógica Universitaria El sábado, a las tres de la tarde, se reunirá este organismo académico en la Junta de Educación, para celebrar junta general de elecciones.

Grata visita En viaje de recreo llegó ayer a esta ciudad, a bordo del vapor americano "Saratoga," la distinguida señorita Laura Lee, culta y distinguida joven que ocupa un alto puesto en la Compañía Eléctrica General de Nueva York.

Reciba nuestra bienvenida. Bienvenida Ayer hemos tenido el gusto de saludar en esta ciudad a nuestro estimado amigo don Silvestre Delgado y Céspedes, reputado maestro constructor que tuvo a su cargo el hermoso edificio que se acaba de construir en Cárdenas para la Colonia Española.

El señor Delgado y Céspedes viene a la Habana, donde pasará unos días, traído por asuntos de su profesión. Sea bienvenida.

"El Villareño" Ha reanudado su publicación "El Villareño," de Santa Clara, que se propone auxiliar al Gobierno, por ser éste el que estima necesario para el engrandecimiento de Cuba.

Prosperidades le deseamos al colega. Súplica Se desea saber noticias o el paradero de don Brusilio Quirós, natural de Mieres (Asturias), para un asunto que interesa vivamente a su esposa y a sus hijas. A la persona que pueda facilitar algún dato sobre dicho señor, se le suplica lo comunique a esta Redacción, y se le agradecerá como un gran favor.

Tanques En nuestra edición de ayer tarde apareció, entre otras noticias de Palacio, una referente a la inauguración de unos tanques en la loma de Mago, para surtir de agua a la Vibora.

Tal noticia la recibimos por teléfono en los momentos de cerrar la edición y cuando ya se había retirado el redactor de guardia; por eso resultó una noticia fresca.

CRONICA JUDICIAL Audiencia. Sentencias Ha sido condenado José Martínez González, a la multa de 3,250 pesetas, por aparecer como autor de un delito de robo en grado de tentativa.

Suspensión El juicio por homicidio en el que aparece como procesado Regino Bermúdez Valdés, y que debía de celebrarse hoy ante la Sala segunda de lo Criminal, ha sido suspendido por encontrarse enfermo el abogado defensor de esta causa, Ldo. Enrique Roig.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY TRIBUNAL SUPREMO Sala de lo Criminal. Infracción de ley. (Amnistía) M. Fiscal contra Angel López Rosell, en causa por hurto. Ponente: Cabarrocas. Fiscal: Laredo.

Infracción de ley. (Amnistía) M. Fiscal contra Fermín Moret y Pío Miranda, en causa por hurto. Ponente: Cruz Pérez. Fiscal: Laredo.

Infracción de ley. (Amnistía) M. Fiscal contra Rafael Morejon en causa por hurto. Ponente: Gispert. Fiscal: Bidegaray.

Sala de lo Civil. Recurso de casación por infracción de ley, interpuesto en autos de ma-

yor cuantía, seguido por Francisco Collado contra Adelina Rodríguez viuda de Santana sobre otorgamiento de escritura. Ponente: Noval. Fiscal: Travieso. Dr. Ros.

Recurso de queja interpuesto en el Ramo separado sobre cuentas del Administrador Francisco Gómez y Perujo. Ponente: Revilla. Fiscal: Travieso. Dr. Fuentes y Ldo. Montes.

AUDIENCIA Juicios Orales Sala primera Juzgado del Este. Contra Brígido Cogle, por robo. Ponente: La Torre. Fiscal: Rabell. Defensor: Benítez.

Juzgado del Centro. Contra José de Jesús González, por atentado. Ponente: el Presidente. Fiscal: Gutiérrez. Defensor: Mármol.

Juzgado del Oeste. Contra Jerónimo Dozal, por atentado. Ponente: Echarte. Fiscal: Castellanos. Defensor: Sarrain.

Juzgado de Güines. Contra Angel Pérez, por hurto. Ponente: el Presidente. Fiscal: Castellanos. Defensor: Castañón.

Sala Provisional Civil. Juzgado del Sur. Antonio Fernández Ruiz, contra la Empresa "Havana Central Railroad" sobre reclamación de daños y perjuicios.

Ponente: Sr. Elcid. Dr. Villaverde. G. Sarrain. Estrados. Relación jurada de los Letrados Clemente Casuso y Esteban Mulkey, en autos contra José Ramón Echavarría.

Ponente: Sr. V. Fauly. L. Puente. L. Casuso Echavarría Casuso. Secretario: Segura.

DE PROVINCIAS HABANA DE SAN FRANCISCO DE PAULA Mayo 4.

El pasado domingo estuvo de fiesta este pueblo. Desde por la mañana comenzaron éstas, con una grandiosa misa, que se efectuó en nuestra bonita parroquia.

El padre Rodríguez, predicó soberbiamente, sobre la institución de las sociedades profanas y la Iglesia. Fué muy celebrado.

Durante el día hubo distintas diversiones, no faltando en ellas, el típico "Sport del guajiro criollo."

Por la tarde, una bonita procesión, recorrió las distintas calles de este pueblo. Quedó lucida.

Por la noche hubo grandes fuegos artificiales en la plaza de la iglesia. Fueron presenciados por una concurrencia numerosa.

A las nueve, comenzó el baile, el que resultó, como nos imaginamos, magnífico. No era posible una persona más.

A las diez llegaron varias familias que se vieron privadas de penetrar en el salón, por la imposibilidad de efectuarlo.

Nunca he visto tanta concurrencia. Imposible se hacía el bailar. La orquesta de "Fermín" fué la encargada de los baillables. Estuvo colosal.

Y ahora, vayan algunos nombres tomados al vuelo. Señoritas: Panchita Delgado, Elisa Selpa, Cecilia Guerra, Rosalía Benítez, María Guerra, Andreita Calderón, Ana Torres, Aurora y Blanca Rodríguez, Angelina García, Catalina Bofill, María Rita y Josefa Iglesias, Antonia Morales, Regia Mesa, Juanita Jorges, Ursina Ruiz, Juana Cabrera, Luz María y Paula González, Graciela y Micaela Cato, Lucila González, María Castellanos, Carmela Torres, Rosa Fernández, Estelita Naranjo, Dolores Barrios.

Remarqué: Purita Rodea. Un aparta para mi compañerita ideal de toda la noche, para la bellísima Rosario Romero, que estaba lindísima, encantadora, hechicera.

Y que como diría el poeta: Es copia, conjunto, suma, compendio y cuna de eternas gracias, sales y primores perfecciones y bellezas.

Y con las últimas notas de una danza, impresa en nuestra memoria, abandonamos aquellos salones, llevándonos en nuestra alma, la agradable impresión de una noche deliciosa.

Angel Portela. MATANZAS DE COLISEO Mayo 4.

Es en extremo vergonzoso que un pueblo tan próspero como este tenga una estación de ferrocarril que de todo tiene menos de estación de viajeros. Cualquiera diría que el pueblo es insignificante; que es injusta la censura, porque la empresa no debe emplear un capital en la construcción de un edificio; pero nada más lejos de la realidad. Coliseo es un pueblecito de los más importantes que existen en las líneas de los Ferrocarriles Unidos, cuenta con once establecimientos mixtos, una botica, una tabaquería, dos zapaterías y tres sastrerías, teniendo además los centrales azucareros "Carolina," "Olimpo," "Santa Amalia" y "Triunfo."

Esta estación recauda durante la zafra un promedio de 17 a 18 mil pesos en moneda americana, mensuales, y en tiempo muerto no baja de 650 pesos; este dato es bien elocuente para demostrar la necesidad de dotarlo de una estación de viajeros y almacén de mercancías que llenen las necesidades del pueblo; de ahí mi creencia de que la poderosa empresa de los Unidos está en el deber de levantar un edificio digno de su importancia.

Otras estaciones, cuyos ingresos apenas producen para pagar el sueldo del guarda-almacén, tienen edificios ad-hoc, mientras aquí no hay ni donde resguardar las mercancías de las lluvias, ni un mal asiento para que los viajeros esperen la llegada de los trenes.

El digno Administrador de la Empresa, don Roberto M. Orr, debe fijar su atención en el mal señalado, en la seguridad de que merecerá la gratitud de los laboriosos habitantes de Coliseo.

Oscar Pumariaga. DE JAGÜEY GRANDE Mayo 4.

A las siete de la mañana de ayer, falleció en su morada de este pueblo, el señor Manuel Alfonso Gómez. Era el finado un ejemplar ciudadano, modelo como esposo, padre de familia y vecino.

Fué uno de los primeros concejales de nuestro Municipio, gozando de una regular posición creada con el trabajo honrado.

Su entierro tuvo lugar en la mañana de hoy, siendo el numeroso acompañamiento, la mejor prueba del afecto que disfrutaba entre todos sus convecinos. Entre las coronas dedicadas, recuerdo las siguientes: "El Ayuntamiento de Jagüey, al concejal fundador." "A mi inolvidable esposo, Mercedes." "A nuestro querido padre, sus hijos Rosaura y Jaime." "A nuestro padre querido, de Mercedes, Celia, Blanca y Manuel." "A nuestro querido abuelo, de tus nietos Clara, Oscar, Armando, Ricardo y José Manuel." "Eterno recuerdo de Cadavieco." "A Manuel Alfonso, 'La Campana.'" "Una cruz de flores naturales de la familia Valladares." "Un ramo de pensamientos de su ahijado Manuquito" y algunas otras que no recuerdo. Descanse en paz el que fué tan querido y respetado amigo señor Manuel Alfonso y acompaña en su justo dolor a sus familiares, entre los que se encuentran mis estimados amigos señores Esteban Tío, Manuel Alfonso y Jaime Plá.

Despidiendo el duelo nuestro Alcalde Municipal señor José A. Rodríguez, quien en corta oración dió a conocer las virtudes que adornaban al finado.

DTAZ. Liberales y Conservadores están conformes en que el Licor de Brea del Dr. González es el mejor pectoral, el mejor depurativo y el mejor tónico. Cura estorcos, toses, asma, bronquitis ó impurezas de la sangre.

Se vende en todas las boticas y se prepara en la Farmacia "San José" calle de la Habana esquina a Lamparilla.—Habana. C. 1175 14b.

Unicos importadores para la Republica: MICHAELSEN Y PRASSE. Obropia 18 - HABANA. La bebida más simpática Es la ginebra aromática. Unica legítima. Cuidado con las imitaciones. LO MEJOR DE HOLANDA. GINEBRA AROMÁTICA DE WOLFE. SCHIEDAM SCHNAPPS. Pinar del Río, Habana, Matanzas, Sta Clara, Puerto Principe, Santiago de Cuba.

Centro NEURASTENIA, ASATIMIENTO general ó físico, ANEMIA, FLAQUEZA, CONVULSIONES, ATONIA GENERAL, FIEBRE DE LOS PAISES CALIDOS, DIARREA CRONICA, AFECIONES DEL CORAZON. ELIXIR, KOLA GRANULADA, MONAVON. 10 Medallas de Oro, 2 Medallas de Plata. TONICOS RECONSTITUYENTES. PODEROSOS REGENERADORES, QUINTUPLANCO LAS FUERZAS, DIGESTION. Venta al por Mayor: VACHERON, Farmacéutico, en LYON (Francia). Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

\$50.801-14 Esta es la cantidad que pagó LA TROPICAL al Estado Cubano por impuesto sobre la producción de su cerveza urante el año de contrato que empezó en 1.º de Noviembre de 1906 y terminó en 31 de Octubre de 1907. Las demás marcas de cerveza, así las importadas como las fabricadas en el país, sumadas todas juntas, han quedado muy por debajo de aquella cifra en el pago del impuesto, lo que muestra que es LA TROPICAL la cerveza más solicitada. "CUIQUE SUUM" C. 1169 14b.

CRONICA CIENTIFICA

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

Escribamos la última crónica, por ahora, sobre terremotos y volcanes, hasta que nuevos volcanes y nuevos terremotos llamen otra vez la atención del público hacia estos pavorosos problemas que agitan la corteza terrestre.

La damos por la última, y en rigor es la primera, porque a decir verdad, lo que hemos hecho en las crónicas anteriores, ha sido preparar el terreno, según la frase; que es el colmo del orden esto de preparar el terreno, cuando se trata de catástrofes, que tan desafortunadamente lo desordenan: vibraciones, sacudidas, oscilaciones en todos los rumbos del cuadrante, movimientos violentísimos en sentido vertical, abismos que en la costra sólida se abren, como mandíbulas de monstruo apocalíptico, tragando lo que encuentran, árboles, personas, edificios, que para siempre desaparecen en las improvisadas fajas del globo terráqueo.

Esto sin contar, si de volcanes se trata, con el cráter que se ensancha, la lava que vomita, los gases que desprenden, y el siniestro penacho de que se corona.

Y sin embargo, es cierto que hemos preparado el terreno, a fin de ver si existe una explicación para estos fenómenos espantosos.

Y hemos acudido a la historia astronómica de la Tierra y a su historia geológica, y siguiendo aquel programa que en uno de nuestros primeros artículos formulábamos, deberíamos decir algo de los fenómenos magnéticos, y muy principalmente de las temperaturas de las diferentes capas terrestres.

Pero del estudio magnético del globo, como explica uno de los autores a que nos referíamos en una crónica anterior, poco podemos explicar. Es ciencia que está todavía en mantillas. Se limita hasta aquí a determinar las constantes magnéticas para cada punto de la superficie terrestre, y a afirmar que existen masas magnéticas en el interior de la Tierra, como parece natural, según explicábamos en otra crónica al exponer la distribución en el interior del globo.

Y en suma, es evidente que la electricidad no está en equilibrio ni bajo nuestras plantas ni sobre nuestras cabezas. Sobre nuestras cabezas la nube tempestuosa, el rayo, la electricidad atmosférica. Bajo nuestras plantas las corrientes telúricas y el gran imán hipotético que simboliza el globo terrestre.

Todo esto, para nuestro problema, pocos datos suministra. Pero vengamos a la temperatura.

Y aquí las cosas varían, y el interés crece. Dice Mr. Hordlevigne, condensando en pocas palabras el problema: "Si la aguja imantada no nos suministra actualmente indicaciones útiles acerca de las regiones profundas del globo, el termómetro en cambio nos da enseñanzas del mayor interés."

"Se sabe que la temperatura superficial del suelo varía con el sitio que se escoja, con la estación, con la fecha de cada día, con la hora de las observaciones, y que depende principalmente del calor que recibe del Sol."

"Pero esta capa superficial del suelo, de temperatura variable, según las circunstancias indicadas, es de pequeño espesor; es inferior a veinte metros. Por debajo de esta película sensible a las acciones exteriores, la temperatura en cada punto del globo, es rigurosamente fija, aunque nosotros agregáramos, durante cierto período. Así es, que un termómetro, colocado desde hace más de un siglo en los sótanos del Observatorio de París, no ha cesado de indicar exactamente la misma temperatura 11°82."

Mucho es para nosotros un siglo; para las épocas geológicas, es bien poco tiempo. Si la Tierra se enfriara constantemente, claro es que la firmeza de esta temperatura para cada punto, no pasa de ser aproximada.

Sea como fuere hoy mismo, si es fija en cada sitio subterráneo, de un punto a otro crece con la profundidad; ley que se demuestra por los sondeos de la costra sólida, por los pozos de las mismas, por la alta temperatura de las aguas que brotan en la superficie desde las capas profundas del suelo: así

en Argelia hay manantiales que salen a 95°, y surtidores en Islandia que alcanzan 126°; así en Siberia se encuentra agua líquida a 125 metros de profundidad bajo una capa de hielo a 10° bajo cero.

¿Cuál es la ley de esta variación? Dicha ley es puramente experimental, y los resultados experimentales no concuerdan en el orden numérico, sobre todo cuando se quiere determinar esta ley para profundidades mayores que un kilómetro.

El problema se plantea de este modo. ¿Cuánto hay que descender a partir de un punto para que la temperatura crezca un grado?

Llamando grado geotérmico a este espesor, el problema se formula con más aparato y más seriedad científica, diciendo: ¿A cuántos metros equivale el grado geotérmico?

Y en rigor, aunque hayamos inventado esta palabra, y por bien que suene, la pregunta está mal hecha; porque supone constancia en la derivada de la función que expresa la temperatura en valores de la profundidad.

Lo probable es que a cierta profundidad, y en ciertas condiciones, el grado geotérmico tenga un valor, y otro valor a profundidades distintas. Unas veces, el grado geotérmico será de 33 metros; y otras veces de 132 metros, con multitud de discordancias y contradicciones, por ejemplo: una medida de 140 metros entre dos medidas de 21 y 28 metros.

Tomemos provisionalmente un grado geotérmico de 35 metros, y veamos en qué puede servirnos este dato para determinar el estado del interior de nuestro globo, lo cual nos interesa grandemente.

Si por cada 35 metros aumentase la temperatura un grado, a los 70 kilómetros llegaríamos a una temperatura de 2.000°.

En los orígenes de nuestros laboratorios, todos los metales, y casi todos los cuerpos refractarios, se funden a esta temperatura: así el basalto se funde a 800°; la mica a los 1.440°; el telúrico a los 1.520°; y el cenizo a 1.775°.

Luego el granito, que se compone de estos tres elementos a los 2.000°, es decir a los 70 kilómetros de profundidad, por este cálculo estaría completamente fundido.

Mas estos fenómenos físicos, ¿se realizan del mismo modo en las profundidades del globo, que en el laboratorio de un experimentador? Hay un elemento con el cual no hemos contado y que es importantísimo, a saber: la presión.

No se funde un cuerpo a la misma temperatura bajo diferentes presiones; pero a 70 kilómetros de profundidad, la presión debe ser próximamente de 20.000 atmósferas.

He aquí una corrección que debemos introducir; pero ni tenemos tiempo para estas correcciones, ni la índole de nuestros artículos nos consienten estudios de esta índole.

Digamos en resumen, que parece probable que de 60 a 100 kilómetros de profundidad, las rocas que constituyen las hileras inferiores del globo, estarán en plena fusión.

Y sin embargo, no todos los geólogos aceptan este resultado; hay quien supone que el interior del globo, o una gran parte de él, debe hallarse en estado sólido; así se explica la velocidad de las vibraciones transmitidas a todo lo largo de un diámetro terrestre.

Preguntáramos al empezar estas artículos: ¿la masa del interior de nuestro globo, será sólida, será líquida; o teniendo en cuenta la temperatura y la presión, diremos que se hallará en un estado especial, como el que se deduce del estudio de los puntos críticos?

Declaramos modestamente nuestra ignorancia, y sometamos modestamente a nuestros lectores otra solución, por decirlo así, ecléctica.

En la superficie de la Tierra, ¿no existen continentes, y no existen al mismo tiempo mares? Pues ¿por qué en el interior de nuestro globo no ha de suceder una cosa parecida?

Grandes masas sólidas, que serán por decirlo de este modo, no continentes superficiales, sino continentes de tres dimensiones.

Y entre estos continentes, rocas en fusión, mares de fuego que se extenderán de una a otra ribera. Un mapa; pero no superficial, sino macizo; un mapa de tres dimensiones, como decíamos antes.

Una negra geografía de los abismos, sin cielos, ni estrellas, encerrada en la costra sólida del globo, de 70, 80 ó 100 kilómetros de espesor.

Bien puede ser esto, como pueden ser otras muchas cosas.

Y vamos llegando al fin, porque aunque hay materia sobrada para muchos artículos, tememos alterar los nervios de nuestros lectores con tantos terremotos y tantas sacudidas geológicas.

¿Cuál es la causa de los terremotos y en qué consisten los volcanes? Mr. Flammarion en su última obra ya citada, apunta este recuerdo: "Se dice que desesperado de no poder hallar una explicación para los volcanes, Empedocles se arrojó en el Etna. El abismo conservó el curioso en su seno, pero echó fuera la sandalia, para demostrar a los mortales que el suicidio había sido inútil. Y agrega el insigne escritor: ¿Encontrará nuestro siglo la explicación del enigma?"

¿O sólo encontrará la sandalia? decimos nosotros.

Explicaciones no faltan; pero algunas, bien pueden desecharse desde luego, otras en cambio tienen un valor indiscutible.

Varios autores, suponen que los volcanes y los terremotos obedecen a la misma causa: la fluidez del núcleo interior líquido e incandescente actuando contra la corteza del globo. Ya la empuja y la hace vibrar, ya la rompe y brota el surtidor de fuego.

Otros por el contrario, piensan que ambos fenómenos son absolutamente distintos, aunque a veces pueden combinarse. Los que así discrepan, afirman que los terremotos son debidos a hundimientos de la base en que se apoyan grandes masas de terreno; determinados estos hundimientos principalmente por la condensación del núcleo interior.

Y como hay opiniones para todos los gustos, no falta quien suponga, que las aguas subterráneas son las que desagregan las bases de las grandes moles terrestres, ó que variaciones bruscas de la presión atmosférica, puedan influir sobre los gases aprisionados en el interior del suelo.

Y declarando al agua responsable de esta clase de cataclismos, no dejará de exigirse su responsabilidad a las lluvias, a las aguas termales, y a las aguas del mar, que filtrándose por el fondo llegan en grandes cantidades hasta el fuego central y allí se evaporan y rompen y hacen estremecer la caldera terrestre.

Más aún; como la electricidad y el magnetismo son agentes misteriosos, también la sospecha les invade. Y por fin, hasta el Sol y la Luna resultan complicados en estos grandes crímenes del mundo geológico por las mareas interiores que producen en aquellos océanos de fuego de que antes hablábamos.

Ya tenemos todos los elementos que hemos podido reunir para explicar los terremotos y para explicar los volcanes. Pero el problema es de tal naturaleza, que con todos estos elementos, completados y desarrollados convenientemente y con algunos otros que no podemos exponer, porque necesitaríamos más espacio del que disponemos, y además, y este era el único punto que nos faltaba para completar el primitivo programa, con un análisis completo de los hechos, tal como el que puede ver el lector en la obra ya citada: "Les eruptions volcaniques et les tremblements de Terre," sólo podemos formular hipótesis más ó menos probables; pero no una teoría sólida y al abrigo de toda crítica.

Parece que en efecto los terremotos y los volcanes son fenómenos distintos aunque algunas veces, se superpongan.

Los terremotos, son para expresarnos de esta manera, la ruina de un edificio,

A grandes rasgos vemos que, en casos normales, la mujer es la organizadora de los recursos aportados por el trabajo del hombre; luego le incumbe conocer a fondo su misión, comprender, toda su importancia para sacar del material dado, todo el provecho que le sea posible.

Ella debe ser el auxiliar y no la rival de su esposo. Un matrimonio que se auxilia mutuamente, aumenta sus fuerzas en vez de mermarlas.

Mirando ese aspecto de las energías femeninas, se verá cómo de ella depende no sólo el buen orden de la familia, sino de la sociedad, el buen estado físico de la raza, el desarrollo de la mentalidad individual y general.

Hay que ser muy ignorante ó muy frívolo, para desconocer la gravedad, cada día más reconocida por la ciencia, de ese papel primordial que nos ha caído en suerte.

Misión elevada é importantísima es la de coordinar y llevar a cabo de modo científico las grandes ideas de familia, de economía y de educación. Todo el programa de la regeneración social por la mujer está allí, y es ardua tarea que debería atraer y llenar de entusiasmo a toda mujer ilustrada que ve en el cumplimiento de un alto deber, la dignificación de su vida.

Aceptar la familia como carga, el hogar como prisión, el cuidado y el mejoramiento del interior como tareas degradantes, acusan un concepto erróneo de la vida.

¿Cuántas madres admirables por su cariño, pero con despreocupación completa, preparan, con su debilidad ó inconsciencia la desgracia futura de sus hijos y la suya propia. El estudio de la psicología ó de la biología, las harían comprender por qué los seres obedecen á leyes de herencia, de selección, de modificación y de adaptación al medio; y sabrían lo que tienen que combatir ó fomentar en el niño, cómo deben preparar el ser para el medio en que ha de vivir, ó modificar en cuanto se pueda, el medio, según las necesidades del ser.

¿Qué responsabilidad tan terrible entraña la educación! Cada niño es un mundo aparte que hay que saber observar y dirigir; cada hijo una entidad humana, independiente y libre, cuya personalidad debe respetarse y atender en el más mínimo detalle. La comprensión psicológica y el respeto de la personalidad practica la por la mujer, sería un paso gigantesco en el progreso de la sociedad y daría nuevo auge á su papel social. ¡Halagüeña carrera es la de ser artífices de seres humanos!

La mujer que dirige su casa, y educa sus hijos, moral, científica y estéticamente, tiene que hacer el mismo gasto de esfuerzo mental que el hombre entregado á todas las especulaciones é indagaciones, á todas sus actividades exteriores. Ella, tanto como él, se ve precisada á estudiar profundamente la razón de las cosas. Lejos empujémosle su misión, restringiéndola, la mujer la eleva. Debe secundar su obra de sentimiento por una obra de ciencia. Respetemos el corazón; es el motor principal de las acciones humanas, pero hay que iluminarlo con la luz de la inteligencia. Ya sabemos los disparates á que nos impulsa, á veces, el pobre corazón á oscuras. La gran división de las actividades sociales, parece, pues, ser esto: el hombre productor, la mujer organizadora; aun en la vida exterior, ha dado siempre la mujer grandes pruebas de habilidad en ese terreno, como, por ejemplo, la Reina Isabel de Inglaterra, creadora de la marina inglesa; Santa Teresa de Jesús, fundadora de conventos; la Reverenda Madre Barat, fundadora de la orden del Sagrado Corazón; Madame Aristide Bonceicout, organizadora de la gran casa de novedades de París, "Au Bon Marché," prototipo de los establecimientos de esa clase y una verdadera maravilla de orden y administración económica; las grandes cualidades que requiere la dirección de tamañas empresas, se necesitan en la más reducida esfera del hogar: conocimientos extensos y precisos aplicados al medio familiar y social.

La mujer en su estado normal, salvada de la necesidad, sin tener que

producir ella misma, debe dedicarse á vivificar el organismo social; es decir, debe construir la vida con los materiales que el hombre le suministra. Debe haber una correspondencia exacta entre el productor y la organizadora, que deben trabajar de acuerdo, cabiéndole siempre á ella el cuidado de examinar su material y emplearlo racionalmente para asignar á los seres que dependen de ella inmediatamente y á la sociedad, la mayor suma de bienestar y de felicidad posible.

Tal es la función de la mujer en posición normal, la que tiene quien suministre la materia prima; no es la misma exactamente de aquella que está en condiciones anormales, la mujer aislada que tiene que proveer á su propio sustento. De éstas, que forman una categoría de seres que tienden á aumentar en número cada día, y que un célebre sociólogo italiano, Ferrero, ha llamado "el tercer sexo," nos ocuparemos en otra ocasión.

BLANCHÉ Z. DE BARALT.

Madrid 21.

Hoy se ha hecho pública, por leerse en el Congreso, la denuncia del señor Macías, que dice así: "Juan de Macías del Real, doctor en Derecho, licenciado en Filosofía y Letras, teniente auditor de primera clase de la Armada, jefe de Negociado, etc., al Congreso de los diputados presenta la siguiente denuncia:

Primero.—Al dictarse las dos Reales Ordenes fechas 4 de Febrero de 1909 ("Diario Oficial del Ministerio de Marina," núm. 27, página 154), y 14 de Abril de 1909 ("Diario Oficial del Ministerio de Marina," núm. 80, pág. 431.) se han cometido dos delitos definidos y castigados en el párrafo primero del art. 369 del Código penal, que dice: "El funcionario público que á sabidas dietase ó consultara providencia ó resolución injusta en negocio contencioso-administrativo ó meramente administrativo, incurrirá en la pena de inhabilitación perpetua especial."

Segundo.—Los acuerdos tomados en Consejo de Ministros que han servido de base á las dos Reales Ordenes citadas, fechas 4 de Febrero y 14 de Abril de 1909, constituyen dos delitos definidos y castigados en el Código penal, párrafo primero del artículo 369, de los que son responsables los señores que componen el Consejo de Ministros.

Al presentar esta denuncia, el que suscribe abriga la esperanza de que exista número suficiente de señores diputados que estimen como deber inexcusable presentar la proposición acusatoria á que se refiere el artículo 55 de la ley de 11 de Mayo de 1849, que dispone la tramitación necesaria para exigir responsabilidad á los Ministros por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Ya sabe el firmante que al hacer esta denuncia arriesga por lo menos el ridículo ó la indiferencia, pues esta clase de actos son ciertamente desusados cuando se trata de combatir las injusticias de los poderosos; pero sabe también que es incompatible con los deberes de español y de funcionario público no cooperar á la recta administración de justicia y el hacerse moralmente cómplice, siquiera sea con la complicidad del silencio, de las tristes consecuencias de los hechos realizados que envuelven un escandaloso empleo de los caudales, y un desprecio irritante para los que algún día expondrán su vida y su honor en barcos inútiles y peligrosos que no han de servir. El tiempo se encargará de demostrarlo. Para los fines de la defensa nacional, los señores diputados encontrarán la prueba de las afirmaciones sostenidas en esta denuncia al examinar la documentación que constituye el expediente respectivo y los demás elementos de juicio que estimen oportunos reclamar.

Madrid, 17 de Abril de 1909.—Juan de Macías del Real."

Madrid 15 de Abril de 1909.

Jose ECHEGARAY.

Madrid 15 de Abril de 1909.

La función social de la mujer

Decíamos el otro día que "la verdadera esfera de la mujer era el hogar," afirmación que hizo poner el grito en el cielo á algunas partidarias entusiastas y radicales de la libertad femenina.

Creemos, dicen éstas, y estamos apoyados por la opinión de afamados antropólogos, que el hombre y la mujer, siendo ambos seres humanos, deben tener, en un tanto como la otra, los mismos derechos, las mismas libertades, los mismos deberes en una igualdad absoluta, sin ver que esta pretensión contradice directamente las leyes biológicas y sociológicas, y que las facultades de la mujer son diferentes de las del hombre, aunque no menos importantes que las de él para la organización de la vida intelectual y social.

Los pensadores serios, no se limitan á condenar á aquellos que pretenden la igualdad absoluta de ambos sexos, sino que se proponen estudiar detenidamente el caso y determinar cuál es el empleo racional de la actividad femenina, fuerza social de primer orden.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

Lo que nos preocupa, es averiguar cómo la mujer debe desenvolverse normalmente, y cuál ha de ser la distribución lógica del trabajo que le corresponde según las leyes de la biología; aquí hay que tener altura de miras, buscar la verdad, sin que nuestros contrarios piensen que queremos rebajar su dignidad, ni condenarla, limitando su esfera de acción, á una posición de inferioridad.

ASMA y CATARRO. Curados por los CIGARRILLOS ESPIC.

COQUELUCHE (Los Ferina). Curación rápida y segura. JARABE MONTEGNEY.

À TODAS LAS MADRES. Lo más terrible de la coqueluche ó tos ferina son los accesos de tos, pues impide á los niños reposar y recobrar las fuerzas.

DOCTOR GALVEZ GUILLEM. IMPOTENCIA.—PERDIDAS SEMINALES.—ESTERILIDAD.—VENEREO.—SIFILIS Y HERNIAS O QUEBRADURAS.

DOCTOR GALVEZ GUILLEM. Consultas de 11 á 1 y de 3 á 5. 49 HABANA 49.

Beba usted cerveza, pero pida la de LATROPICAL.

DE LO BUENO EL MEJOR. SANTAL MONAL. Recomendado por los Médicos más notables. CURACIÓN RÁPIDA y RADICAL de la BLENORRAGIA, CISTITIS, CATARROS VESICIALES, PROSTATIS, HEMATURIA y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

¿Queréis habitaciones frescas, aires puros y comer sabroso? HOTEL TROTCHA VEDADO.

PEPSINA DE CASTELLS GRANULADA EFERVESCENTE. Precioso remedio en las enfermedades del estómago.

Sus maravillosos efectos son conocidos en toda la leña desde hace más de veinte años. Millares de enfermos, curados responden de sus buenas propiedades. Todos los médicos recomiendan.

PURGYL. PURGOLAXANTE SINTETICO Activo, Agradable OBRA SIN COLICOS. La mejor cura del ESTREÑIMIENTO de las ENFERMEDADES del ESÓFAGO y del HIGADO.

¿Queréis habitaciones frescas, aires puros y comer sabroso? HOTEL TROTCHA VEDADO.

PEPSINA DE CASTELLS GRANULADA EFERVESCENTE. Precioso remedio en las enfermedades del estómago.

Sus maravillosos efectos son conocidos en toda la leña desde hace más de veinte años. Millares de enfermos, curados responden de sus buenas propiedades. Todos los médicos recomiendan.

SIDRA HAMPAGNE. ES LA SOLICITADA POR TODAS LAS PERSONAS de BUEN GUSTO. REAL SIDRA ASTOR. OVIEDO.

El calificarla de petición puede crear una situación difícil al señor Macías que, como militar, no puede dirigir peticiones a las Cortes.

Las denuncias pueden presentarse ante los tribunales ó al ministerio fiscal, y yo creo que por no haber en el Congreso comisión de denuncias se ha enviado este escrito á la de peticiones.

El señor Nougues: La jurisdicción de Marina habrá comunicado ya al Ministro la noticia, en forma oficial.

El señor Nougues: Me extraña, porque hace ya más de dos horas que está en prisiones militares el señor Macías.

Yo me guardaré bien de decir que el gobierno sea prevaricador, porque esto, sin estudiarlo detenidamente, no se puede decir.

Yo sí creo que en lo que dice ese señor hay indicios para la formación de un sumario para averiguar la verdad por el Congreso.

Correspondé, pues, que declare, por qué esto lo juzga como prevaricación, y que no sólo él declare, sino que declaren todos aquellos que quieran hacerlo.

Ha ejercitado el señor Maura el monopolio de la moralidad y había de recho á esperar que no diera motivo á murmuraciones públicas, no del arroyo, sino de individuos de todas las clases sociales.

Desde que se votó la ley de la escuadra empezaron las murmuraciones; para evitarlas está la fiscalización parlamentaria, pues no rehuimos responsabilidades.

Leído el documento por S. S., se ha visto que en él no hay pruebas. Parece S. S. estimarlo justo, y esto es ya dudar de la honra ajena.

Decía el señor Nougues que el escrito del señor Macías era una denuncia, pero es una petición, porque en él lo que se solicita es que haya siete diputados que se hagan cargo de ella.

Para que los diputados acusen les requiere dicho señor. Sólo podía dirigirse para ello al Congreso porque es el único fiscal.

Si la hubiese enviado á un juez, habría pedido que procediera. El documento es, pues, una petición. Esto es claro y terminante.

Esto demuestra que el Presidente del Congreso ha cumplido con el reglamento en la tramitación del asunto.

Ahora pide el señor Nougues una comisión especial, y me extraña que ponga su firma en esta enmienda que socaba el régimen parlamentario y va contra nuestro prestigio y prerogativas.

Triste Congreso si necesitara una comisión para perseguir delitos de un gobierno! porque los gobiernos, aun siendo sus miembros muy honrados, pueden cometerlos por mala interpretación de las leyes ó de sus deberes.

No; el Congreso es bastante por sí para acusar sin comisión ninguna; con la firma de siete diputados que honradamente lo sientan así puede hacerlo.

Y esto no lo digo yo, lo dice el reglamento. (Lee el artículo del reglamento de la Cámara en que se consigna esto.)

Dice el señor Macías que el gobierno ha prevaricado por dictar providencias injustas.

Ese es el cargo; y ya es bastante. Por esto hay necesidad de examinar el fondo de la materia, y al fondo se remite cuando habla del expediente, que precisamente está á la disposición de todos.

Tienen la obligación el gobierno y el Parlamento de que esto no quede así, que se examine en su integridad, porque esto no puede tener más que dos soluciones: ó demostrar que el gobierno ha prevaricado y por lo tanto formular contra él la acusación, ó que la denuncia no tiene absolutamente fundamento alguno.

Todo lo demás sería llevar al Parlamento una nota infame, no acusando á un gobierno que prevaricara. (Grandes aplausos en la mayoría.)

El señor Nougues hace constar que él no ha prejuzgado nada, y por lo tanto, no ha puesto en duda la honra ajena.

Podrá no ser conveniente la tramitación que yo quería para la denuncia—añade—pero tampoco lo es el dictamen, no por el dictamen en sí, sino por haberse enviado el asunto á la comisión de peticiones.

Lo que hubiera sido mejor es que se hubiese dado desde el primer día lectura de ella, y luego si siete diputados querían podían hacerse cargo de ella.

Una de dos maneras, dice el señor Maura, que tiene que terminar esto: ó sosteniendo la acusación contra el gobierno ó con la declaración de que la denuncia es infundada.

Para ello es preciso que se den al país pruebas plenas de toda clase de documentos, explicando hasta algunos viajes á Londres. (Rumores.)

Si no lo hacéis podrá el país creer en culpabilidad; no os creará á vosotros á nosotros sí.

El señor Maura: Dice S. S. que su propuesta no será posible. ¿Pues entonces por qué la ha presentado? ¿Qué necesidad tenía de la enmienda para hablar?

No es lo más lógico censurar los procedimientos de la presidencia de la Cámara, presentando otros procedimientos inadmisibles y antireglamentarios.

Tampoco le gusta á S. S. la propuesta de la comisión: veamos por qué.

La comisión ha dictaminado ya sobre la denuncia del señor Macías, y una de dos: ó el Congreso, en forma reglamentaria, tiene que hacerla suya, ó desecharla por injustificada.

Pregunta S. S. qué haría el Presidente del Consejo al recibir en la Presidencia la denuncia? Pues es muy sencillo: si no cumplís el deber de acusar, y vuelve á mí este documento, yo lo enviaré al fiscal de S. M. (Muy bien, en la mayoría.)

El señor Maura: No creo que sea el mejor procedimiento. El señor Maura: Eso en el caso que no se crea que hay motivos para acusar.

Documentos que, por altos deberes de la defensa nacional, no pueden enviarse, no vendrán, así como aquellos que pueden perjudicar á los concurrentes de aquella asamblea adjudicataria.

El señor Urzáiz: El régimen parlamentario ó no funciona bien ó debe funcionar con un gobierno, una mayoría y una oposición organizada.

Yo creo que el jefe de la oposición liberal, por fortuna ó por desgracia, llamado á sustituir al señor Maura, debe ser el primero en hablar, y yo le cedo con gusto la palabra, sin perjuicio de que yo más tarde dé mi opinión.

El Presidente: Eso es tanto como decir que hable el señor Moret.

El señor Urzáiz: Es que he oído decir que no hablaba porque yo pedía la palabra.

Pero si es que no quiere hablar ahora, hablaré yo. A mí me da lo mismo; al menos con ello le doy una prueba de consideración.

Ruego al Ministro de Marina no vea más que respeto en mis palabras, y la seguridad de que en todos sus actos le creo haber procedido lealmente.

Pretende el Presidente del Consejo que con ocasión de ese dictamen se diga si se acusa ó no al gobierno. ¿Es esto?

El señor Maura: Ya he hablado. El señor Urzáiz: Es que esta votación ha de prejuzgarlo todo.

No me mueve ninguna pasión personal al hablar en esta forma. Yo creo en el Ministro de Marina porque le conozco, pero como no ozo-

nozeo las reformas no tengo obligación de creer en ellas. La comisión no tiene tiempo suficiente para hacer un detenido estudio, y de la aprobación del dictamen se deduce que no ha obrado mal el gobierno en el asunto de la escuadra.

Esto es una cosa interesantísima, pero entiendo que no puede resolverse un pequeño dictamen de la comisión que lo ha emitido después de dos ó tres horas tan solo de estudio.

El Presidente del Consejo: Ha tergiversado el concepto de mis palabras el señor Urzáiz. No he dicho nunca que represente el acuerdo del Congreso, sobre el dictamen que se discute, dar por terminado todo debate sobre el asunto de la escuadra.

La aprobación del dictamen sólo representa que no hay siete diputados dispuestos á sostener la acusación del señor Macías.

Luego podrá seguir el Parlamento, como siempre, su gestión fiscalizadora en el asunto de la escuadra como en cualquier otro, pero conste que sin hablar ya de prevaricación.

Es ineludible que el Congreso acuse, si lo cree justo, al gobierno, y si no ayude á que el acto del señor Macías sea juzgado por los tribunales de justicia, porque supongo que nadie ha de pensar, si el gobierno no merece el calificativo de prevaricador, que vaya á quedar impune el acto realizado por el señor Macías.

Yo someto esta aprobación á la consideración de la Cámara. (Muy bien en la mayoría.)

El señor Urzáiz: Quedamos pues—dice—en que la cuestión de la escuadra puede examinarse independientemente del acuerdo sobre la denuncia del señor Macías.

Ha dicho antes el Presidente del Consejo que ignora la causa de la detención del señor Macías, y esto no puede ser.

Podrá el gobierno no entrar á apreciar la conducta del juez en el asunto, pero desconocer la causa de la detención, esto es imposible.

El Presidente del Consejo: Yo necesito que al resolverse este asunto se haga sin equívocos porque están comprometidos muy altos intereses. Si entre vosotros hay alguien que crea que se debe llevar adelante la denuncia, hacerlo. Esa es la defensa que podéis hacer del señor Macías, apoyarle en sus derechos.

Es inútil que insistáis en si el gobierno sabe ó no la causa de la detención del señor Macías. Es como si preguntárais la causa de que el juez de guardia por ejemplo hubiese decretado esta tarde un registro domiciliario ó cosa por el estilo. Los jueces obran en virtud de sus facultades con absoluta independencia.

El señor Urzáiz rectifica únicamente para decir que la aprobación del dictamen significa que el gobierno no debe ser acusado.

Hay que dejar libertad de que os acusen si hay alguien que lo estime preciso.

El Presidente del Consejo: La comisión no tenía que resolver más que lo que ha resuelto conforme al reglamento. Vosotros si queréis acusar, acusad. Es vuestro deber. Pero si no acusáis es claro que representa que no estimáis justa la denuncia. De lo contrario faltaríais á vuestros más altos deberes como representantes del país.

(Muy bien en la mayoría.) El señor Urzáiz rectifica nuevamente. Se suspende el debate y se levanta la sesión á las ocho menos cuarto.

Nota política Pocas veces—escribe "La Vanguardia," de Barcelona—en nuestra vida periodística hemos cogido la pluma con más pena, porque pocas veces campañas que debemos estimar de difamación, mientras no se demuestre lo contrario, han exacerbado tanto las pasiones.

Calmadamente tanto en el Parlamento, se busca llevar la cuestión á la vía pública, y el paso de consejeros de la corona es acogido con muestras de desgarrado, pretendiendo así prejuzgar un asunto de tanta gravedad como el de la adjudicación de la escuadra.

Claro está que hay muchos, la inmensa mayoría, que reprueban tal conducta; pero éstos no son voiceros y no se estacionan en los alrededores del Congreso, ni muestran su antipatía ó simpatía al gobierno, pues cada hecho concreto es preciso conocerlo.

El señor Maura, con gran virilidad y usando de soberana energía ha declarado que esto tiene que quedar esclarecido, y convertirse el Congreso en censor ó declarar la denuncia infundada.

—Si hemos prevaricado y no acabásemos con esto, decía, se arrojaría una nota infamante sobre el Parlamento español.

No nos equivocamos al creer que por decoro el gobierno facilitaría la fiscalización del Congreso.

—Hasta el último rincón, hasta el último pliego del expediente estará á disposición de los diputados, decía el Presidente del Consejo, siempre que éstos no envuelvan cuestiones que pudieran afectar á la defensa nacional.

Habla con la dignidad herida, sin baladronadas, justa en los conceptos y firme, y en la Cámara

se notó uno de estos movimientos que denotan honda impresión. Si hay calumnia, si hay en todo este manejo esencialmente político algo que á la conciencia nacional repugna, ocasión se presenta de examinarlo; véase con justicia y severidad, porque en ello va el honor de España y no tenga dulces si hay motivos para ejercer de acusador el ministro fiscal, porque el país necesita saber de una vez si se le lleva á un abismo ó si por el contrario se ha trabajado con fe por darle un porvenir más risueño.

Lo que no puede, lo que no debe seguir un solo momento es esta agitación, más ficticia que real pero con pasiones que todo lo envuelven con epítetos mal referendados, con odios inextinguibles, que ponen en entredicho las más altas virtudes cívicas.

Como hombres independientes, ajenos á todo partido político, con la vista puesta sólo en el supremo interés de la patria, hacemos un llamamiento á la razón en estos solemnes instantes. Si nuestra voz—no queremos creer—se perdiera entre el fragor del combate de loco encono, lo sentiríamos; pero nos quedaría, ya que no la satisfacción, el consuelo del deber cumplido.

compuesta de Aceite Puro de Hígado de Bacalao de Noruega, con Hipofosfatos de Cal y de Soda y Glicerina. Es el preparado más nutritivo que la ciencia conoce. No hay otro igual para robustecer á las personas raquíticas y

¿POR QUÉ? Porque se fabrica por un procedimiento estrictamente científico y moderno conocido solamente por nosotros después de muchos años de trabajo, para llegar al cúmulo de su perfección. Este preparado va directamente á la sangre enriqueciéndola y purificándola, nutre y desarrolla los tejidos y es considerada y recomendada por todos los médicos del mundo como el mejor auxiliar del organismo y el más poderoso de los reconstituyentes hasta hoy conocido.

Trinidad, Cuba. Muy Sres. míos: La calidad y condiciones nutritivas y alimenticias del preparado de OZOMULSION, el fáctico obtenido con su uso en repetidas ocasiones, lo hacen aparecer como el mejor preparado en su género.

Al dar esta declaración franco no tengo inconveniente en autorizar á los fabricantes de la OZOMULSION para que hagan de esta palabra el uso que juzgan conveniente. DR. JULIO C. BASTIDA.

En todos los hogares deben tener un frasco de OZOMULSION

Cuando quiera Ud. una medicina que cure, No pida "emulsión" sino OZOMULSION pues la diferencia entre ambas significa la salvación de su vida.

De venta en todas las Droguerías y Farmacias. Dos tamaños: Grande y Mediano. OZOMULSION CO., Nueva York-Paris-Londres

HOTEL Y RESTAURANT "LA ESTRELLA" A los visitantes de la capital. El dueño de este antiguo Restaurant ha instalado en los altos del mismo un hermoso hotel, con espléndidas habitaciones al ínfimo precio de un peso diario. Neptuno número 10, esquina á Consulado 5737 15 t 1

ANATOMIA DE LOS SENOS

El Mammigène del Dr. Dolacek

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

Reconstituye, endurece y mantiene la rigidez del pecho caído á consecuencia de enfermedad, parto, amamantamiento

PROFESIONES

MANUEL ALVAREZ GARCIA ABOGADO Y NOTARIO Abogado de la Empresa Diario de la Marina. CUBA 29, altos.

Doctor Manuel Delfin Médico de Niños Consultas de 12 á 2. — Chuacán 31, esquina á Aguacate. — Teléfono 910. — A. C. 1502

DR. ERASTUS WILSON DENTISTA AGUIAR 76. Entre O'Reilly y San Juan de Dios. 5534 26-43My.

DOCTOR JUAN ANTIGUA Especialista en la Terapéutica Homeopática. Enfermedades crónicas. Enfermedades de las Señoras y Niños. Consultas gratis para los pobres, de 9 á 11 a. m. Consultas particulares: de 1 á 3 p. m. San Miguel 120, B. Teléfono 359. C. 1473 1My.

DR. GUSTAVO G. DUPLESSIS Director de la Casa de Salud de la Asociación Canaria CIRUJIA GENERAL Consultas diarias de 1 á 3 San Nicolás número 3. Teléfono 1132. C. 1451 1My.

Dr. R. GUIRAL OCULISTA Consultas para pobres \$1 al mes la suscripción. Horas de 12 á 2. Consultas particulares de 2 y media á 4 y media. Martí 78, entre San Rafael y San José. Teléfono 124. C. 1488 1My.

Dres. Ignacio Plasencia e Ignacio B. Plasencia Ciruj. no del Hospital núm. 1. Especialistas en Enfermedades de Mujeres, Partos y Cirujía en general. Consultas de 1 á 3. Empedrado 10. Teléfono 225. 1Ab. C. 1146

DOCTOR DEHOGUES OCULISTA Consultas y elección de lentes. de 12 á 3. AGUIAR 56. — Teléfono 1455. 52-14My. 3869

Dr. Nuñez CIRUJANO-DENTISTA Habana n. 110

ESPECIALIDAD EN DENTISTIA

Doctor Chabau Enfermedades de los trópicos y de los niños. Consultas: en Prado 33, (Domicilio) Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados, de 2 á 5. En San Ignacio 53; Martes y Jueves, de 2 á 5. Teléfono 1954. 4725 78-11Ab.

A. Testar ABOGADO Y NOTARIO Habana 69, entre Obispo y Obispa. Teléfono 700. — Habana 78m-11Ab. 4701

ANALISIS DE URINES Laboratorio Urológico del Dr. Viladosa (Fundado en 1888) Un análisis completo, microscópico y químico. DGB FERROS. Compostela 57, entre Muralla y Teniente Rey C. 1498 1My.

DR. LAGE Vías urinarias, sífilis, veúguro, lupus, herpes. Tratamientos especiales. De 12 á 2. Enfermedades de Señoras. De 2 á 4. Aguiar 126. C. 1188 1Ab.

DOCTOR M. MARTINEZ AYALOS MEDICO CIRUJANO, Maieja 25, altos. Consultas de 12 á 2. Gratis á los pobres, los lunes y viernes. Teléfono 1573. 5995 26-6My.

S. Gancio Bello y Arango ABOGADO. HABANA 72 TELEFONO 703 1My. C. 1501

PUG Y BUSTAMANTE ABOGADOS San Ignacio 46, pral. Tel. 539. de 1 á 4. C. 1502 1My.

SANATORIO "CUBA" Casa de Salud. — Infanta 37, Teléfono 6022 HABANA Habitaciones confortables y dietas al nivel de todas las Cortes. C. 1148 1Ab.

MASAGE aplicado científicamente cura ó alivia enfermedades nerviosas, las de estómago ó intestinos; reuma, diabetes, obesidad y anemia, (folleto gratis). Los médicos más eminentes me confían sus enfermos.

DR. TRIPELS NEPTUNO 5 de 1 á 3 C. 1151 1Ab.

Policarpo Luján ABOGADO Aguiar 81, Banco Español, principal. Teléfono 3514. 52-1Ab. C. 1188

Dr. Alfredo G. Domínguez De las Universidades de la Habana y New York Post Graduate. Especialista de Piel del Dispensario "Tamayo". Enfermedades de la Piel, Sangre y EGFHS. Tratamiento de la sífilis por inyecciones, sin dolor, garantizando la curación. Martes, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Empedrado 24, cuartos 13-14. Edificio de "El Iris", altos. Teléfono 9237. C. 1475 1My.

CLINICA GUIRAL Exclusivamente para operaciones de los ojos. Dietas desde un escudo en adelante. Martí 78, entre San Rafael y San José. Teléfono 124. C. 1497 1My.

DR GONZALO AROSTEGUI Médico de la Casa de Beneficencia y Maternidad. Especialista en las enfermedades de los niños, médicas y quirúrgicas. Consultas de 12 á 2. AGUIAR 1983. TELEFONO 374. C. 1455 1My.

DR. F. JUSTINIANI CHACON Médico-Cirujano-Dentista. SALUD 42 ESQUINA A LEALTA. 1My. C. 1492

JESUS MARIA BARRAQUE ABOGADO AMARGURA 22. 156-19P. 2282

Suero antialcohólico (Cura el vicio alcohólico) SUERO ANTITETANICO. Suero antimorfinico (cura la morfomanía). Se preparan y venden en el Laboratorio Bacteriológico de la Clínica Médica Quirúrgica. Prado 106. C. 1209 1Ab.

DOCTOR ALBALADEJO Medicina y Cirujía. — Consultas de 12 á 1. Pobres gratis. Telefono 928. Compostela 101. C. 1152 1Ab.

DR. GUSTAVO LOPEZ Enfermedades del cerebro y de los nervios Consultas en Belascoain 1054 próximo á Reina de 12 á 2. — Teléfono 1839. C. 1495 1My.

DR. R. CALIXTO VALDES DENTISTA Especialidad en dentaduras postizas, puentes y coronas de oro. Aguiar 115. C. 1197 1Ab.

Dr. Claudio Fortún MEDICO CIRUJANO Consultas de 12 á 2. Gratis para los pobres. Campanario 142. 5588 26-29Ab.

DR. FRANCISCO I. DE VELAZCO Enfermedades del Corazón, Pulmones, Nerviosas, Piel y Venéreo-sifilíticas. Consultas de 12 á 2. — Días festivos, de 12 á 6. — Trocadero 14. — Teléfono 483. C. 1476 1My.

DR. JOSE A. PRESNO Catedrático por oposición de la Facultad de Medicina. — Cirujano del Hospital N.º 1. — Consultas de 1 á 3. CALIANO 59. TELEFONO 1130 C. 1499 1My.

DR. JUSTO VERDUGO Médico Cirujano de la Facultad de París. Especialista en enfermedades del estómago ó intestinos según el procedimiento de los profesores doctores Hayem y Winter de París, por el análisis del jugo gástrico. CONSULTAS DE 1 á 3. PRADO 76, bajos. C. 1497 1My.

Dr. José E. Ferrán Catedrático de la Escuela de Medicina. MASAGE VIBRATORIO Consultas de 1 á 2. Neptuno número 43, bajos. Teléfono 1450. Gratis solo lunes y miércoles. C. 1147 1Ab.

DR. ENRIQUE PERDOMO Vías urinarias. Estrechez de la orina. Venéreo, Sífilis, hidrocele. Teléfono 287. De 12 á 2. Jesús María número 33. C. 1477 1My.

Pelavo García y Santiago Notario público. Pelavo García y Cereales Ferrarí abogates. CUBA 50. Teléfono 3153. De 2 á 4 a. m. y de 1 á 5 p. m. C. 1498 1My.

Tranquillino Frasqueri Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Ofrece sus servicios al público para redacción de proyectos de explanaciones, establecimiento de vías, acueductos, canalizaciones, aprovechamientos hidráulicos, muelles, tinglados, fundaciones, obras de cemento armado, alcantarillados, etc., y ejecución de las citadas obras. Informará Luz 97, Habana. C. 1497 1My.

Dr. R. Chomat Tratamiento especial de Sífilis y enfermedades venéreas. — Curación rápida. — Consultas de 12 á 2. — Teléfono 554. SEGIDO NÚM. 2 (altos). C. 1479 1My.

Dr. J. Santos Fernández OCULISTA Consultas en Prado 106. Al lado del DIARIO DE LA MARINA. C. 1494 1My.

Dr. Juan Estanislao Valdés CIRUJANO-DENTISTA Aguiar 78, esquina á San Rafael, altos. TELEFONO 1833 1My. C. 1489

DR. ADOLFO REYES Enfermedades del Estómago é Intestinos exclusivamente. Procedimiento del profesor Hayem del Hospital de San Antonio de París, y por el análisis de la orina, sangre y microscópico. Consultas de 1 á 3 de la tarde. — Lamparilla, 74 altos. — Teléfono 874. C. 1488 1My.

DR. JUAN PABLO GARCIA Especialista en las vías urinarias. Consultas Luz 15 de 12 á 2. C. 1484 1My.

Dr. C. E. Finlay Especialista en enfermedades de los ojos y de los oídos. Amistad número 94. — Teléfono 1305. Consultas de 1 á 4. C. 1480 1My.

RAMIRO CABRERA ABOGADO Y NOTARIO PUBLICO GALLANO 79. De 9 á 6 P. M. Marcas de fábrica. — Patentes de invención English spoken. C. 1492 1My.

Dr. Alvarez Ruellan Medicina general. Consultas de 12 á 3 LUZ 19. 1My. C. 1499

Dr. Robelin PIEL — SIFILIS — SANGRE Curaciones rápidas por sistemas modernísimos. Jesús María 91. De 12 á 3 C. 1473 1My.

Dr. Manuel Bango y León MEDICO CIRUJANO De regreso de Europa y restablecido de sus males, se ofrece de nuevo á sus clientes, de una á cuatro todas las días menos los DOMINGOS en Prado 34 150-1911 0254

Dr. Palacio Enfermedades de Señoras. — Vías Urinarias. — Cirujía en general. — Consultas de 12 á 2. — San Lázaro 246. — Teléfono 1342. Gratis á los pobres. C. 1491 1My.

DR. GALVEZ GUILLEM Especialista en sífilis, hernias, impotencia y esterilidad. — Habana número 42. C. 1274 1Ab.

DR. E. ALVAREZ ARTIS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA NARIZ Y OÍDOS Consultas de 1 á 2. Consultado 719 C. 1500 1My.

DR. HERNANDO SEGUI CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD BRONQUITIS Y GARGANTA NARIZ Y OÍDOS Neptuno 103 de 12 á 2 todos los días excepto los domingos, Consultas y operaciones en el Hospital Mercedes, lunes, miércoles y viernes á las 7 de la mañana. C. 1482 1My.

LABORATORIO CLÍNICO — QUÍMICO ALBALADEJO Y DELGADO COMPOSTELA N. 101 entre Muralla y Tte. Rey. Se practican análisis de orines, esputos, sangre, leche, vinos, licores; aguas abonos, minerales, materias grasas, &c. Se hacen polarizaciones de azúcares. Teléfono número 928. C. 1152 1Ab.

PEDRO JIMENEZ TUBIO ABOGADO Y NOTARIO Estudio: Edificio de la Lonja, Departamento 501, Teléfono 528—Domicilio, Ancha del Norte 221. Teléfono 1374. C. 1143 1Ab.

CLINICA DENTAL GONGORIA 33 ES UNIA A SAN NICOLAS Montada á la altura de sus similares que existen en los países más adelantados y trabajos garantizados con los materiales de los reputados fabricantes S. S. White Dental é Ingleses Jesson. Precios de los Trabajos

Table with 2 columns: Description of dental work and Price. Includes items like 'Una extracción', 'Una id. sin dolor', 'Una limpieza', etc.

Contra el ESTREÑIMIENTO y sus consecuencias Jaqueca, Malestar, Pesadez Gastrica, etc. Exíjase los VERDADEROS GRANOS de SALUD del D'FRANCK PURGATIVOS, DEPURATIVOS Y ANTISEPTICOS T. LEROY, 96, Rue d'Amsterdam, PARIS y todas las Farmacias.

ECOS DE LA MODA

(Para el DIARIO DE LA MARINA)

Madrid, 17 de 1909.

Dando un vistazo a las colecciones donde se hallan reunidas las modas de la segunda parte del pasado siglo, es facilísimo dar con el origen de muchas de las que hoy llamamos "novedades." Suprimiendo el exagerado volumen del mirriñaque se encuentran, en efecto, los consabidos, cortos, largos y vagos gabanes, muy adornados de pasamanería, franjas y cordones; los mismos hombres caídos, idénticos entredosos de encaje, alternando con las incrustaciones de tul, muselina y linón.

Es más: el mismo bordado a la inglesa, con el dibujo ancho y calado, que servía hasta para vestidos; la propia abundancia de cintas.

Volantes puestos unos sobre otros; pliegues y brilloses, son los mismos también. Estos, sobre todo, vienen a ser la última restitución de esa época tan duramente criticada, y a la cual pertenece, igualmente, el peinado hueco, "en bandeaux," y el moño bajo. Ambas cosas triunfan como en todo de la elegancia, evocando un tipo de perfecta belleza, cuya frente, hoy ornada de canas, no refleja ya sino amarguras.

Me refiero a la Emperatriz Eugenia, que tanto brilló precisamente en ese tiempo en que la personalidad femenina destacábase con sumo donaire y elegancia de la generalidad, por un lujo especial y delicado que no abunda hoy.

Desde el corsé al calzado, la ropa blanca, los trajes y los abrigos, las flores, los guantes, el tocado, todo en la "toilette" de la mujer, pertenecía casi por completo a las realmente distinguidas.

El corsé bien hecho sólo lo usaban las privilegiadas, las que sabían distinguir y hacerse distinguir.

A propósito: el corsé de hoy no es el mismo, es distinto. Los hay hasta de encaje, "efimera fantasía para la toilette" municipal. Uno de ellos, de encaje de Inglaterra, con cintas de raso, y que parecía el adorno de un ramo de flores, llamó poderosamente la atención, no ha mucho, en cierto soberbio equipo.

La historia de la falsificación de obras de arte es historia eterna, como la de otros muchos engaños...

De esto de las falsificaciones se habla bastante ahora y hay quienes le dan tanta importancia, que, según dicen, merece reflexión...

Bueno, se la concederemos. Casi todas las mujeres consagran verdadera afición a las joyas antiguas, a los encajes de otros siglos, a los abanicos antiguos también: en fin, a todas esas cosas más frívolas que útiles, y cuyos atractivos aumentan cuando están "sappupdrés de la poussiére des siècles."

Todos son dítirambos para los encajes que cuenta cien años ó más, que han pasado de madres a hijas, detalle que en antigüedades resulta un observador de primera fuerza, salvo contadas excepciones.

En París, sobre todo, se halla tan perfeccionada esta especial... actividad, que basta el menor desdó de adquirir tal ó cual antigüedad para conseguirla antes de veinticuatro horas, provista (no faltaba más!) del "cachet" de autenticidad.

Sigo refiriéndome a la capital de Francia, para añadir que allí se ha visto cuán fácil es dar "vida y alma" a las antigüedades. Se improvisa con perfección tal, que aun los más inteligentes las confunden.

Y queda el justo castigo de tener que pasar, cuando menos se piensa, por el desairado desengaño de que una persona realmente perita se encargue de participar con más ó menos honrad, que todo lo expuesto en diferentes sitios de la ostentosa morada, es como los blasones del ostentoso dueño: fabricación reciente.

Vanidad de vanidades, y de las más pueriles, puesto que lo moderno es tan valioso que, por regla general, suele ser superior a lo antiguo... Y muy superior aún a la novelaría disfrazada de antigüedad.

SALOME NUÑEZ Y TOPETE.

LA VIDA MILITAR

Con los militares de todas armas, jerarquías y grados—de ranchero a general inclusive—que se han curado de enfermedades del estómago con las Pastillas del Dr. Richards, se podría formar un ejército más nutrido y formidable que el alemán. Las marchas forzadas sin reparo en temperaturas, la vida irregular en campaña con todas sus peripecias, sus fatigas y otras mil peculiaridades propias de la milicia, acaban por echar a perder el estómago y el sistema, y entonces es de ver cómo las PASTILLAS DEL DR. RICHARDS restauran lo que se ha perdido en vitalidad y energías, así físicas como morales.

La Compañía Guerrero-Mendoza

(Por telegrama)

Cienfuegos, Mayo 5, 7-45 p. m.

DIARIO DE LA MARINA, Habana.

Anoche debutó la compañía dramática Guerrero-Mendoza con el heroico drama del insigne Echegaray titulado "El Estigma."

El teatro Terry presentaba un golpe de vista deslumbrador. Todo lo que vale y representa en esta ciudad se congregaba en el teatro, pues allí se había dado cita para aplaudir y admirar a los ilustres huéspedes, que con sobrada justicia fueron llamados infinidad de veces a la escena.

Al terminar la obra los artistas recibieron una ruidosa ovación. Reina gran entusiasmo para asistir a Terry esta noche. Anuncian los carteles "El Ladrón."

Corresponsal.

Alarmas de la información

(Por telegrama)

Santa Clara, Mayo 5, a las 1 p. m.

AL DIARIO DE LA MARINA, Habana.

Algunos periódicos de esa localidad refiriéndose al suceso de Lajas, dan noticias del mismo bajo el título de "Los alzados de Cruces." Aquí no se ha alzado nadie y lo de Lajas carece en absoluto de importancia.

No es cierto tampoco que el alcalde de Cruces haya dado cuenta de actos de cuaterismo en este término, donde se están terminando tranquilamente las tareas de la zafra, que será este año una de las mejores.

De la marcha al campo, desde Lajas, de Cassimiro Suárez, no se habla allí ni aquí más que cuando los periódicos mencionados tratan de ello. "La Opinión" de esta localidad, dedica a ese asunto un suelto.

Cobas, Corresponsal.

RECOMPENSAS

(Por telegrama)

Santiago de Cuba, Mayo 5, 8-45 p. m.

DIARIO DE LA MARINA, Habana.

El concejal Carulla ha propuesto al Ayuntamiento la creación de una sección de beneficencia y recompensas para el cuerpo de bomberos de esta ciudad, al igual que la que tiene el de la policía municipal.

Nicolau.

En funciones del servicio

(Por el Cable)

Santiago de Cuba, Mayo 5, 8-45 p. m.

DIARIO DE LA MARINA, Habana.

Como a la una y media de la madrugada de hoy el vigilante de la policía municipal número 110, Bernardo del Canto, que prestaba sus servicios en el paseo de Martí, vio a dos individuos en la calle de Santo Tomás esquina a dicho paseo. Al notar éstos la presencia del citado vigilante en la calzada de referencia, cogieron por el camino de San Antonio y ya cerca del sanatorio "Cuba" se pararon y encendieron un cigarrillo. Dice el vigilante que por habérselos hecho sospechosos fué en busca de aquéllos, desapareciendo entre las maniguas, donde se emboscaron, al pasar cerca de ellos el vigilante, le hicieron tres disparos de revólver, matándole el caballo que montaba y causándole en la pierna izquierda una herida por desgarramiento, de carácter leve. Dicho vigilante hizo un disparo a los citados individuos, los cuales se dieron a la fuga. El revólver se le encorquilló y tuvo necesidad de pedir auxilio con el silbato.

El veterinario municipal señor Durand extrajo al caballo un proyectil que tenía alojado en la cabeza, pues uno de los tiros lo tenía en el ojo izquierdo.

El vigilante del Canto fué curado en la casa de socorros. Como el caballo de referencia es propiedad del citado vigilante, veríamos con gusto que por el Ayuntamiento se le pagase dicho caballo, toda vez que ha sido muerto en un acto del servicio.

Es digno de aplauso por la comisión pública el valor del vigilante del Canto. En el lugar del suceso vivan al señor Cuza. Jefe de policía, y a los caritativos Uriarte y Lev, así como a varios vigilantes que practicaron un minucioso reconocimiento, sin resultado alguno.

El teniente Pineda instruyó las primeras diligencias del caso.

Nicolau.

OFICIAL

Alcaldía Municipal de la Habana

EDICTO

Por el presente hago saber a los señores obligados a presentar planillas declaratorias de fincas Urbanas y Rústicas para la formación de los nuevos Registros de la Riqueza Terrestrial de este término Municipal, y que son los que se enumeran en el Artículo 15 de la Ley de Impuestos Municipales, que al efecto en sesión de 21 de Abril del presente año acordó: ampliar hasta el día 10 del corriente mes el plazo concedido para la presentación de las planillas, entendiéndose que dicho plazo es improrrogable. Habana, Mayo 4 de 1909.

Julio de Cárdenas, Alcalde Municipal.

C. 1415 2-4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTE.—HABANA.

Habana, Abril veintiocho de 1909.

Señor Director de la Empresa DIARIO DE LA MARINA.

En la pieza de administración del juicio de declaratoria de D. Pedro María Rodríguez, se ha dictado la siguiente providencia:—Providencia Juez Señor Cardona.—Habana, Abril diecinueve del presente año. En virtud del fallecimiento de D. Eugenio García encargábase el administrador judicial D. Estanislao Cartañá de la administración, custodia y conservación de los bienes que constituyen el legado de la Escuela Agrícola sin perjuicio de lo que se resulte en definitiva así que se desvirtuó por la Superioridad los autos de la declaratoria de D. Pedro María Rodríguez, elevados a la misma a virtud de la apelación establecida por el expresado D. Eugenio García. Le mandó y firma el Señor Juez: doy fé. Cardona. Ante mí.—Dom. L. Oliva. Y a petición del Administrador judicial dirijo la presente a los efectos consiguientes. De V. atentamente, Evaristo G. Arellano.

C. 1613

REPUBLICA DE CUBA.—GUARDIA RURAL.—HABANA, Mayo 1 de 1909.—ANUNCIO.

Para la venta en pública subasta de los artículos detallados continuación: MATERIAS FUERTES, en los depósitos de las Oficinas del Cuartel Maestro Auxiliar en el Cuartel de Dragones en esta Ciudad. Y a petición del Sr. Comandante de la Guardia Rural, Aux. del Cuartel Maestro General. C. 1599

CUARTEL MAESTRO GENERAL Y COMISARIO GENERAL DEL EJERCITO.—Campaña de Colombia, Habana, Abril 27 de 1909.—Hasta las 2 p. m. del día siete de Mayo de 1909, se recibirán en el Campamento de Colombia, proposiciones de pliego de condiciones y lacrados para la entrega de quinientos carretones y entonces las proposiciones se abrirán y leerán públicamente. Se darán pormenores a quienes los soliciten. C. 1599

Alcaldía Municipal.

MUNICIPIO DE LA HABANA

RECAUDACION

PLUMAS DE AGUA DEL VEDADO Y REGILA, TERCER TRIMESTRE DE 1908 Y 1909, Y METROS CONTADORES DE REGILA, SEGUNDO TRIMESTRE DE 1908 Y 1909.

Se hace saber a los concesionarios de servicios de plumas de agua y contadores arriba expresados que pueden acudir a satisfacer sin recargo alguno, las cuotas correspondientes a dicho trimestre, a los señores que no se han podido poner el cobro hasta ahora a la Recaudación Municipal sita en los bajos de la Casa Consistorial por Mercedes, todos los días hábiles, desde el día 6 del actual al 7 de Junio entrante, durante las horas comprendidas de 10 de la mañana a 3 de la tarde; advertiéndose que los cobros de dicho mes de Junio quedan incurridos los morosos en el recargo que determina la Ley.

Habana 1 de Mayo de 1909.

(1) Julio de Cárdenas, Alcalde Municipal.

C. 1471 5-2

LONGIA DEL COMERCIO

Se alquilan habitaciones para oficinas en los pisos cuarto y quinto del hermoso Palacio de esta Sociedad, en la plaza de San Francisco, con el uso de elevador, alumbrado eléctrico etc. Informar en la Secretaría de la Sociedad, de 5 a 10 a. m. y de 1 a 4 p. C. 1404 26-25Ab.

ALQUILERES

SE ALQUILAN tres habitaciones independientes, con buenos pisos, juntas ó separadas, a hombres solos ó morador a 4 o a 5 personas, con baño, agua de pluma y agua fría. No hay más inquilinos y se exigen referencias. Suárez 23, bajos. C. 5980

EN EL MALECON se alquila el bonito piso bajo de la casa Matanzas 25. Tiene cuatro cuartos, sala, saleta y comedor, la llave en la misma. Informar en Prado 58. C. 5978

SE ALQUILA

La casa San Lázaro número 235, la llave en la Bodega. Informar Santa Clara número 24. C. 5971 8-6

SE ALQUILAN

Los magníficos bajos de Compostela número 151 a media cuadra de los tranvías, con sala, 5 hermosas habitaciones, comedor, baño, agua de pluma y agua fría, calefacción eléctrica, pisos de mármol y muros de mármol. Informar en los altos a todas horas. C. 5972

OPICIOS 7, se alquilan unos entresuelos amplios, propios para familia ó escritorio, muy bien de entradas y pueden alquilarse como son, tres habitaciones, 3 separados. Precio módico. C. 5922

VEDADO: Se alquila una casa de altos con sala, comedor, 2 habitaciones, cocina, inodoro y baño, en la plaza de San Juan, en la calle E, esquina 21. Informar Capdevila. C. 5923

SE ALQUILA la espaciosa casa de esquina, propia para una industria ó cualquier otro uso de establecimiento, tiene 45 metros de fondo por 16 y medio de frente, en la misma informará. Fomento y Alejo, en Jesús del Monte. C. 5924

VEDADO: calle 11 entre B y C se alquila desde el 17 del corriente mes, una casa de 4 cuartos, sala, saleta y comedor, agua de Vento, gas, baño é inodoro, calefacción eléctrica, y situada en el mejor punto de la zona. A media cuadra del eléctrico. En la misma informará. C. 5943

SE ALQUILA en la calle Gallano número 22, una casa de 4 habitaciones, sala, comedor, cocina, baño é inodoro. Precio 30 centenes. Informar en la Primera de Aguilar, Panade 6. C. 5966

SE DA EN ARRENDAMIENTO la Hacienda de "Abanabamar" situada en el término Municipal de San Cristóbal, Provincia de Ciego de Avila, formada por una gran cantidad de caballerías de tierra. Para informes dirigirse a las Oficinas de la Compañía de Seguros de Lázaro esquina a Belascoáin, Habana 4 de Mayo de 1909. C. 1411

SE ALQUILA

La casa Neptuno 156, con sala, saleta, siete cuartos, cocina, baño é inodoro. La llave en el 188. Informar: Aguilá 65. C. 5925

PARA EL DIA primero de Agosto se alquila la casa número 19, en la calle de Mercedes, ocupada actualmente por los Señores Marina y Comp. Informar en dos ó cuatro, en Compostela 19. C. 5949

HABITACIONES: En Concordia 41, esquina a Manrique, se alquilan dos hermosas y amplias habitaciones, con vista a ambos mares, luz eléctrica y servicios independientes. C. 5957

LOS NUEVOS Y ESPACIOSOS BAJOS DE LA casa Sol 46, con sala, comedor, cocina, baño y agua de Vento, gas, baño é inodoro, en los altos. 6 Informar en Cuba 85. C. 5952

SE ALQUILA la casa Velasco 19, acabada de pintar y con capacidad bastante para lo que quieran aplicar. La llave en la bodega de la esquina. Habana y Velasco é Informar en Cerro 219. C. 5951

SE ALQUILA la hermosa casa Manrique 151, de alto y bajo. La llave é Informar en la calle de San Juan, en el Baratillo número 1, teléfono 175. C. 5952

VEDADO: En la toma, calle 19 esquina 4

4, se alquila una bonita casa de moderna construcción capaz para una regular familia. An la misma informará. C. 5943

SE ALQUILA en \$42.40 la casa San Lázaro número 244 por Campanario con sala, comedor, dos cuartos, cocina, baño é inodoro, todo moderno y con calefacción. Su dueño la desea en el alto. C. 5982

SE ALQUILAN los bonitos bajos de Manrique 190, nuevos, con 4 cuartos, sala, comedor, gran cocina, todo el servicio a la medida en los altos y bajo. Tratado en Virtudes 33, muertería. Gana 7 centenes. C. 5980

SE ALQUILAN los altos de la casa Crespo número 44, con sala, comedor y tres baños, en los altos y bajos. Su dueño San Lázaro 236, de 11 a 12 a. m. y de 5 a 8 p. m. C. 5994

VEDADO

No es cierto que se alquila la casa del lado de la Sociedad. C. 5882 4-5

General Lee núm. 3, Mariano

Se alquila para la temporada 4 por años esta hermosa casa con todas las comodidades. Informar Prado 34 y medio, Teléfono número 248. C. 5886 4-5

HABITACIONES: Dos espléndidas, a matrimonio, en la casa Matanzas 25, con calefacción, familia de todo respeto y en la calle de la Calzada del Monte, Informar en Amargura 31, OTRA en la calle de Romay 12 y 14, altos con sala, comedor y cuatro cuartos, calefacción eléctrica, agua de Vento, gas, baño é inodoro. Galiano 45, ganando 5 centenes tas dos juntas. C. 5925

SE ALQUILAN los hermosos y muy ventilados altos de la casa Matanzas 25, con calefacción, de Teniente Rey número 87, entre Luján y Monserrate. Consta de sala, saleta, tres cuartos, cocina, baño y servicio sanitario completo. Informar en Monserrate 111, Fábrica de Cortinas. C. 5919

EN SAN LAZARO 196 con terraza para el Malecón se alquilan dos frescas habitaciones, cuatro cuartos y sala de comedor. Una de ellas vista para el Malecón; esta es casa de familia respetable y no de inquilinos. Referencias mutuas. C. 5918

SE ALQUILAN acabados de pintar, los frescos y claros altos, sala, comedor, cuatro cuartos corridos, dos más en la azotea. Informar en Concordia 154 de 2 a 5 p. m. llave en los bajos. Informar a todas horas en Galiano 75 altos. C. 5912

GALIANO 75, TELEFONO 1461 Casa para familia sin niños habitación con balcón a la calle pisos de mármol muy frescos con calefacción eléctrica, servicio de agua fría. Se cambian referencias, también se admiten abonados al comedor. C. 5913 4-5

En la parte baja, frente al mar y próximas a los baños, Tercera entre 2 y 4, se alquilan dos elegantes y cómodas casas de altos y bajos. Llaves é Informes Hotel Trovador. C. 5868

VEDADO

SE ALQUILA 6 se vende una fresca casa, cuatro cuartos, sala, comedor, baño, inodoro, calefacción eléctrica, agua de Vento; tiene más de siete mil metros cuadrados de patio, 4 dos cuartos de los eléctricos, frente a la calle de Castañedo. Informar en la misma. C. 5930

SE ALQUILA 6 se vende una fresca casa, cuatro cuartos, sala, comedor, baño, inodoro, calefacción eléctrica, agua de Vento; tiene más de siete mil metros cuadrados de patio, 4 dos cuartos de los eléctricos, frente a la calle de Castañedo. Informar en la misma. C. 5930

Salud n. 60

Se alquilan los altos, sala, saleta, comedor, cuatro cuartos y demás servicios, 30 centenes. Llave é Informes Escobar número 168. C. 5924

EN EL VEDADO Calle 6 entre 11 y 13, se alquila una casa acabada de construir, con los adelantos modernos, Cielo raso de cemento, cabinerías, baños é inodoros modernos, instalación para gas y luz eléctrica, buena ventilación, y todo lo que se requiere para un hogar más higiénico requiere. En la misma llave é Informes. Su dueño Ochoa número 27, teléfono 9051. C. 5925

VEDADO: Calle 17 entre B y C se alquila en siete centenes, una casita nueva, a la brisa, propia para un matrimonio ó familia sola. Al lado su dueño. C. 5878

SE ALQUILAN los ventilados y modernos altos de Matanzas 25, entre Luján y Monserrate. Informar en la sejería y tejidos "La Corona". C. 5888

SE ALQUILA la casa Puerta Cerrada número 36 con sala, dos dormitorios y demás comodidades, en los altos y bajo, en el número 47 la llave. Su dueño Acosta 32. C. 5890

SE ALQUILA la casita de la calle de Las Cañas número 6, en 3 centenes. El dueño Calle de Chorrillo número 1, (estable de coches). C. 5891

SE ALQUILAN

Los bajos de la casa Economía número 54 La llave en los altos. C. 5890

SE ALQUILAN dos pisos uno bajo y otro alto en Perseverancia número 8, propios para una regular familia; es de moderna construcción; para informes en San Ignacio número 90 ó en el Vedado calle F número 29. C. 5861

SE ALQUILA

El piso principal de la casa Dragones número 48, entre Galiano y Rayo, precio 30 centenes. Informar en los bajos. C. 5844

EN CUBA 184, cerca de la Iglesia de la Merced, se alquilan unas habitaciones altas, interiores. C. 5835

SE ALQUILA

La casa San Juan de Dios 12, la llave en el 5837. Precio y condiciones Manrique 58. C. 5837

SAN JOSE NUMERO 76, se alquila con cuatro cuartos y un baño, sala, comedor, servicio completo, recién pintada. Se puede alquilar en los altos y bajos. C. 5832

MARIANO: Se alquila la casa Pluma 2

de los altos, con sala, comedor, baño, calefacción eléctrica, agua de Vento, gas, baño é inodoro, en los altos. Tienen sala, saleta y agua abundante. La llave en Perdomo. Razón: Aguilá 65. C. 5824

SE ALQUILA en 6 centenes, en lo más alto de Jesús del Monte, Delicias, frente al 30, entre Luz y Alfarribe, una casa con sala, comedor, cuatro cuartos, servicio sanitario completo y muy ventilada. Informar en Línea 148, esquina a 16, Vedado. C. 5812

EN OBISPO 56

Se alquila el zaguán y una habitación con balcón a la calle. Informar en los altos. C. 5827

VEDADO: Se alquila una casa con 3 cuartos, sala y comedor, en 25 plaza, 12 entre 8 y 8, en la misma informará. C. 5865

VEDADO: Se alquila la espléndida casa, Línea 43 entre Baños de C. Informar en el número 12 ó en el café Marto y Belona. C. 5866

VEDADO

Se alquila un espléndido chalet acabado de reconstruirse en la Calle a 16 Línea 43 entre 8 y 8, esquina a 6, con sala, saleta, murallas y amplias habitaciones para familia, dos cuartos de baño con servicio sanitario, patio cubierto con tejado decorado, comedor, habitaciones para criados, cocina, despensa, cochera é instalación de gas y electricidad. Puede verse a todas horas. Para informes calle 4 número 41 ó San Pedro 8, Cosme Blanco Herreras. C. 5825

PUNTO CENTRICO: Para casa de familia en la calle de Manrique 83, casi esquina a Neptuno; sala, comedor, 6 cuartos, piso de Galiano 79. C. 5812

CONSULADO 46, se alquila esta casita; está a la brisa y tiene todas las comodidades para un matrimonio. La llave al lado, informará calle 17 número 22, esquina a J. Teléfono 8284. C. 5814

SE ALQUILAN

Tres hermosas casas, en la calle de San Joaquín números 17B, 17C, y 17D, compuestas de sala y saleta, tres cuartos, piso de mosaico, patio, cocina y azotea, servicio sanitario y agua abundante; su precio SEIS CENTENES cada una, mensual y próximo a la Calzada del Monte, Informar en Amargura 31, OTRA en la calle de Romay 12 y 14, altos con sala, comedor y cuatro cuartos, calefacción eléctrica, agua de Vento, gas, baño é inodoro. Galiano 45, ganando 5 centenes tas dos juntas. C. 5925

SE ALQUILAN los altos nuevos de Manrique 31B, escalera independiente de mármol, sala, saleta, cuatro cuartos, dos inodoros, baño y azotea, todo a lo moderno, en NUEVE CENTENES mensuales. OTRA en Infanta 36, con sala, saleta, cuatro cuartos y salón de comedor, 3 cuartos, cocina, dos inodoros, baño y azotea, todo a lo moderno, en NUEVE CENTENES mensuales. 6 Informar en el punto que se indica. C. 5818

SE ALQUILAN los altos nuevos de Manrique 31B, escalera independiente de mármol, sala, saleta, cuatro cuartos, dos inodoros, baño y azotea, todo a lo moderno, en NUEVE CENTENES mensuales. OTRA en Infanta 36, con sala, saleta, cuatro cuartos y salón de comedor, 3 cuartos, cocina, dos inodoros, baño y azotea, todo a lo moderno, en NUEVE CENTENES mensuales. 6 Informar en el punto que se indica. C. 5818

EN MARIANO

Se alquila la casa Martí 83 y Esperanza 6 todas con muchas comodidades. En la bodega de enfrente informará. C. 5844

GALIANO número 56, se alquila el alto de esta recién construida casa. Precio 22 centenes. Llaves é Informes en el bajo. C. 5806

SE ALQUILA la casa Damas 19 compuesta de cuatro cuartos, sala, comedor, baño, suelas de mosaico, último precio Once centenes. Llave en la bodega. Impedirán Lealtad 128. C. 5862

SE ALQUILA en \$12.75 un departamento de 2 habitaciones, con cocina independiente en el tercer piso de Compostela, 113, entre Sol y Muralla. C. 5790 11-3im-4

EN SOL NUMERO 7, se alquila esta hermosa y bonita casa acabada de reparar, para muchas familias ó escritorio. Informar en San Pedro 10, Ferrettería. C. 5765

SE DA EN ARRIENDO un café cantina con todos sus utensilios y bien situado, cerca del Parque Central. Informar en la Vidriera del Hotel Inglaterra. C. 5746

POR DIEZ y por quince pesos americanos al mes se alquilan habitaciones grandes y muy modernas, suelas de mosaico, ventanas a tres lados, Aguilá 76, altos. C. 5749

SE ALQUILA la preciosa casa Hornos 4A, a una cuadra del tranvía, de nueva construcción, compuesta de sala, comedor, 3 habitaciones, patio, servicio sanitario, piso de mosaico, alquiler \$26.50 oro. Informar en Prado 110. C. 5746

EN MARIANO, Pluma 2, se alquila la hermosa casa compuesta de once cuartos, sala, saleta, baño, agua de viento, cabinerías y patio. Impedirán Cerro 793, altos ó Calle 75 Teléfono 6285. C. 5854

LA NOTA DEL DIA

Nada: todo está tranquilo; como la Mimí italiana...

DE LA VIDA

Concepción Bejar, la hermana del ilustre Pablo, el consagrado y famoso retratista...

Domina el pastel con seguro y extraordinario acierto. En estos últimos pasados días tuvo el placer de visitar su estudio...

Concepción Bejar vence en el difícil empeño, y vence con el notable éxito de quien domina admirablemente el género.

El alivio inmediato siempre resulta del uso de la Emulsión de Angier. Facilita la respiración, quita la tos, la ronquera y la inflamación...

Dispensario Nuestra Señora de la Caridad. Muchos niños pobres carecen de lo más indispensable para lograr su vida.

FRONTON JAI-ALAI. Partidos y quinielas que se jugarán hoy jueves 6 de Mayo...

ENIGMA. Partidos y quinielas que se jugarán hoy jueves 6 de Mayo...

LIBROS. que se han recibido en "La Moderna Poesía" Obispo 129 al 135.

AVISO. El sábado habrá función extraordinaria. A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

GACETILLA. Mirra.—Ni alcanzas con tu mano a mi copete ni a bajar la cabeza me convengo...

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

Min Golo Tin.—(Histórico)

Una vez, allá por los años de mil ochocientos cincuenta y tantos, el Gobernador civil de Sevilla mandó llamar a su presencia al Alcalde de Tocina...

DE LA VIDA

Concepción Bejar, la hermana del ilustre Pablo, el consagrado y famoso retratista, es una pintora de positivos méritos.

Domina el pastel con seguro y extraordinario acierto. En estos últimos pasados días tuvo el placer de visitar su estudio...

Concepción Bejar vence en el difícil empeño, y vence con el notable éxito de quien domina admirablemente el género.

El alivio inmediato siempre resulta del uso de la Emulsión de Angier. Facilita la respiración, quita la tos, la ronquera y la inflamación...

Dispensario Nuestra Señora de la Caridad. Muchos niños pobres carecen de lo más indispensable para lograr su vida.

FRONTON JAI-ALAI. Partidos y quinielas que se jugarán hoy jueves 6 de Mayo...

ENIGMA. Partidos y quinielas que se jugarán hoy jueves 6 de Mayo...

LIBROS. que se han recibido en "La Moderna Poesía" Obispo 129 al 135.

AVISO. El sábado habrá función extraordinaria. A los señores abonados se les reservarán sus localidades hasta las cuatro de la tarde del mismo día.

GACETILLA. Mirra.—Ni alcanzas con tu mano a mi copete ni a bajar la cabeza me convengo...

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

ESPECTACULOS. NACIONAL.—Gran Compañía Dramática Siciliana Mimí Aguglia Ferrau.—Director: Vicenzo Ferrau.

PAYRET.—Compañía de Cinematógrafo y Variedades.

Función diaria por tandas. A las ocho y media: Vistas presentación del Cuarteto Cubano.

ALBISU.—Compañía Cómico-Lírica y Cinematógrafo.—Función por tandas.

MARTÍ.—Compañía de Cinematógrafo y Variedades. Función diaria por tandas.

IGLESIA DE BELEN. El viernes 7 a las ocho de la mañana se le dará su misa cantada a la muy milagrosa Virgen de la Candelaria...

PARROQUIA DEL ANGEL FLORES DE MAVO. Todos los días a las 7 y media p. m. se hará el mes de María y un escorial...

Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Guadalupe.

ACTUALIDADES.—Cinematógrafo y Variedades. Función diaria.—Por tandas.

ALBAMBRA.—Compañía de Zarzuela.—Función diaria.—Por tandas.

CRONICA RELIGIOSA

DIA 6 DE MAYO. Este mes está consagrado a la Madre del Amor Hermoso.

Jubileo Circular. Su Divina Majestad está de manifiesto en Nuestra Señora de Guadalupe.

Santos Juan Ante Portam Latinam, Juan Damasceno y Protógenes, confesores y mártires.

San Juan Ante Portam Latinam. Queriendo nuestra madre la Iglesia honrar la memoria de lo que el evangelista San Juan padeció por Jesucristo...

San Juan Damasceno, en Damasco, ciudad capital de Siria, celebre en santidad y doctrina...

San Juan Ante Portam Latinam. Queriendo nuestra madre la Iglesia honrar la memoria de lo que el evangelista San Juan padeció por Jesucristo...

San Juan Damasceno, en Damasco, ciudad capital de Siria, celebre en santidad y doctrina...

San Juan Ante Portam Latinam. Queriendo nuestra madre la Iglesia honrar la memoria de lo que el evangelista San Juan padeció por Jesucristo...

San Juan Damasceno, en Damasco, ciudad capital de Siria, celebre en santidad y doctrina...

San Juan Ante Portam Latinam. Queriendo nuestra madre la Iglesia honrar la memoria de lo que el evangelista San Juan padeció por Jesucristo...

San Juan Damasceno, en Damasco, ciudad capital de Siria, celebre en santidad y doctrina...

San Juan Ante Portam Latinam. Queriendo nuestra madre la Iglesia honrar la memoria de lo que el evangelista San Juan padeció por Jesucristo...

San Juan Damasceno, en Damasco, ciudad capital de Siria, celebre en santidad y doctrina...

Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Ntra. Sra. de Guadalupe.

SECRETARIA AVISO. La Comisión nombrada por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria de mayo del pasado mes de Abril...

MONASTERIO DE STA. CLARA. El jueves próximo, de 6 a 7 de la tarde, tendrá lugar en esta Iglesia el plaido ejercicio de la Hora Santa.

PARROQUIA DEL ANGEL FLORES DE MAVO. Todos los días a las 7 y media p. m. se hará el mes de María y un escorial...

Muy Ilustre Archicofradía del Santísimo Sacramento erigida en la parroquia de Guadalupe.

ACTUALIDADES.—Cinematógrafo y Variedades. Función diaria.—Por tandas.

ALBAMBRA.—Compañía de Zarzuela.—Función diaria.—Por tandas.

COMUNICADOS. Compañía Azucarera CENTRAL SAN JOSE SECRETARIA

Por disposición del señor Presidente de esta Compañía, cumpliendo acuerdo de la Directiva...

CENTRO GALLEGO DE LA HABANA COMISION DE PROPAGANDA DE LA EXPOSICION REGIONAL DE SANTIAGO SECRETARIA

Por estimarse de gran conveniencia y mayor interés para los señores comerciantes, industriales y artistas...

SECRETARIA AVISO. Se participa al público que el taller de órganos del señor Miguel Luciano...

PARA RAYOS. E. MORA, Dicano Electricista, constructor e instalador de para-rayos sistema moderno...

COMPRAS. SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE ALTO y bajo, moderna, en precio que no exceda de quinientos mil pesos...

SE COMPRAN. Créditos antiguos contra el Ayuntamiento, anteriores al año 1899.

Centro Asturiano. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

Hoteles y Fondas. HOTEL Y RESTAURANT "LA ESTRELLA"

PERDIDAS. Se gratificará generosamente a la persona que entregue en Compostela 10 alitos, un pulso de cadena de oro...

EN SANTIAGO DE CUBA. Próximo a fabricarse un solar con treinta varas de frente por Enramadas y cuarenta por Carnicería...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

ENSEÑANZAS

UNA SRITA INGLESA CON DIPLOMA de segunda enseñanza, da clases de inglés, instrucción en general en castellano, francés y piano...

UN PROFESOR INTERNO. De primera enseñanza que alterne en guardias. Monte 72, altos, entre Indo y San Nicolás.

TENEDOR DE LIBROS. Enseñanza práctica y breve y a domicilio. Aviles: San Rafael 28, Juguetería.

Academia de Inglés. Mrs. Cook, da clases a domicilio y en su casa. Su enseñanza del idioma inglés es siempre coronada del mejor éxito...

GABRIEL DE LA TORRE. Profesor de Piano. Se ha trasladado a Manrique 34, altos. 5675

UNA SEÑORA INGLESA. Joven y educada, que carece de recursos, solicita para cinco alumnos de 6 de primaria, dirigirse a X. Y. Z. DIARIO DE LA MARINA.

CLASES A DOMICILIO. Preparación de las materias que comprenden la Primera y Segunda Enseñanza, Aritmética, Mercantiles y Teneduría de Libros...

A OFICINA. Teneduría de Libros: Cálculos mercantiles; Formas y Prácticas comerciales...

ARTES Y OFICIOS. ESPECIAL PEINADORA y PELUQUERA servicios particulares en las ciudades de la provincia. Admite abonos...

6 postales al platino \$1. Retratros por todos los procedimientos a precios módicos. Visite nuestra galería.

Colomias y C^o—S. Rafael 32. 50.00 4-16

AVISO A LOS PROPIETARIOS DE ORGANOS. Se participa al público que el taller de órganos del señor Miguel Luciano...

PARA RAYOS. E. MORA, Dicano Electricista, constructor e instalador de para-rayos sistema moderno...

COMPRAS. SE DESEA COMPRAR UNA CASA DE ALTO y bajo, moderna, en precio que no exceda de quinientos mil pesos...

SE COMPRAN. Créditos antiguos contra el Ayuntamiento, anteriores al año 1899.

Centro Asturiano. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

Hoteles y Fondas. HOTEL Y RESTAURANT "LA ESTRELLA"

PERDIDAS. Se gratificará generosamente a la persona que entregue en Compostela 10 alitos, un pulso de cadena de oro...

EN SANTIAGO DE CUBA. Próximo a fabricarse un solar con treinta varas de frente por Enramadas y cuarenta por Carnicería...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SECRETARIA AVISO. De orden del señor Presidente y por acuerdo de la Junta Directiva...

SOLICITUDES

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de manejadora de un negocio de criados de manos; tiene quien la recomiende y responde por ella. Gervasio número 83.

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR para el servicio de manos; tiene quien responda por ella. Vives número 138.

PARA MANEJADORA O CHIHADA DE MANOS en corta familia, solicita una joven peninsular que tiene referencias. Tenny número 44, altos, cuarto número 37.

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de criada de manos o de manejadora; prefiere manejadora; tiene quien la recomiende. Informarán Lucena 15 y medio.

UNA SRITA RESPETABLE RECIBIENDO LLEGADA de España y que ya está en el país, desea encontrar una casa respetada para su ama de llaves, cocinera o criada de manos; sabe inglés. Informes en Villegas número 119.

UNA BUENA OFICIALA DE SOMBREROS deseaba de llegar a España, desea trabajar en una buena casa de moda. Informar en Villegas número 119.

DESEA COLOCARSE PARA CHIHADA DE MANOS o manejadora una peninsular que tiene referencias. D. esquilva a 31, casa de mampostería, Vedado.

UNA JOVEN PENINSULAR, ACILIMATADA al país, desea colocarse de criada de manos; sabe coser a mano y a máquina y bordar al pasado; no tiene inconveniente en ir fuera de la Habana. Informar Miracalles 45, altos.

SE SOLICITA UNA NIÑA DE 12 a 14 años para manejar un niño que ama. Sueldo un centón y comida, no durmiendo en la colocación. Informes Diaria 26.

SE SOLICITA UN PLANO de uso, que está en buen estado. Dirigirse a Infanta 23, Bodega.

COCINERA: UNA SRITA BLANCA SOLICITA colocación de cocinera a la española y criolla. Informarán Reina 48, altos de la Bodega.

SE NECESITA SABER EL PARADERO de Dionisio Sánchez Marrero, una peninsular familia, se publica den razón en San Rafael 143A, Sastretería.

UNA SRITA DE MEDIANA EDAD, VIZCAYA, desea colocarse de criada de manos o manejadora. Menos de 2 centones y ropa limpia no se coloca. Teniente Rey número 61, bajos.

SE SOLICITA UNA CRIADA PENINSULAR de manos, en Habana número 37, bajos. Sueldo 2 centones y ropa limpia.

REPRESENTANTES: SE NECESITAN en Provincias, para un artículo de fácil salida. Dirigirse a G. Paredes, Luz 38, Habana.

DOS CRIANDERAS PENINSULARES DESAN colocarse a leche entera, buena y abundante, de dos y medio meses; no tienen niños y cuentan con referencias. Aníbal número 58.

CRIDO DE MANOS. Para Mariano 6 del Vedado, se ofrece un joven peninsular, práctico en el servicio, informan en Las Delicias del Vedado, Teléfono 9125.

PARA COSER EN CASA PARTICULAR desea colocarse una peninsular que corta y entalla por figura y que no tiene inconveniente en ir a provincias. Flota número 3, altos.

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN BLANCA para criada de manos, de corta familia para manejar un niño que ama. Informar referencias. Aguilá número 23 altos.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular a leche entera. Informarán Estrella 9, el zapatero que está a la puerta informará.

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular a leche entera de dos meses, buena y abundante y cuyo niño puede verse y tiene quien le garantice. Informar San Rafael número 164A.

COCINERA madrileña DESEA COLOCARSE en casa particular o establecimiento; tiene buenas referencias. Aguilá 169.

EN VILLEGAS 77, piso segundo se solicita para un matrimonio solo, una buena criada de manos, que sea joven y sana cumpliendo con su obligación. Indult presentarse sin buenas referencias.

PAGINAS LITERARIAS

SIN CONSUELO

MI padre se ha muerto, mi madre no llora... Hay quien tiene secos los ojos... Cuando la desgracia vuelva no acosa...

MI padre se ha muerto, mi madre no llora... Hay quien tiene secos los ojos... Cuando la desgracia vuelva no acosa... SE NECESITA Una criada de manos que sepa su obligación...

SE NECESITA Una criada de manos que sepa su obligación... UNA SRA. DESEA COLOCARSE DE MANEJADORA... SE SOLICITA UNA JOVEN PENINSULAR...

SE SOLICITA UNA JOVEN PENINSULAR... HOMBRE SERIO Y TRABAJADOR... DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA... SE SOLICITA UNA MANEJADORA PENINSULAR...

EN EL VEDADO

Calle 13 número 22 entre 2 y 3 se solicita una criadora peninsular que sepa cocinar y sea formal...

SASTRE CORTADOR

Recién llegado, se ofrece garantizando su trabajo no tiene inconveniente en ir al campo y dar referencias...

SE SOLICITAN

cuatro albañiles repalladores de primera clase, para trabajar en el campo. HAVANA EMPLOYMENT BUREAU...

EN AGUIAR 42, ALTOS

Se solicita una criada del país. COCINERA ANDALUZA DE MEDIANA edad, desea trabajar en casa de comercio... SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO...

UNA MUCHACHA PENINSULAR DESEA colocarse de criada de manos o de manejadora... DESEA COLOCARSE UNA SRA. DE MANEJADORA...

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de criada de manos o de manejadora... DESEA COLOCARSE UNA SRA. DE MANEJADORA...

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COCINA... SE SOLICITA PARA EL VEDADO una criada de mano...

DESEA COLOCARSE UNA CRIADERA recién llegada de España por segunda vez... DESEAN COLOCARSE DOS PENINSULARES...

UN COCINERO PENINSULAR DESEA colocarse en casa de comercio... DESEA COLOCARSE UNA SIRVIENTA...

UNA PENINSULAR DESEA COLOCARSE de criada de manos o manejadora... DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR...

UN PENINSULAR ENTENDIDO EN JARDINERIA... SE OFRECEN UN BUEN SIRVIENTE peninsular...

DESEA COLOCARSE DE CRIADO DE MANOS... DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINSULAR...

UNA JOVEN DE COLOR DESEA colocarse de lavandera... DESEA COLOCARSE UNA CRIADERA...

DOS PENINSULARES DESEA COLOCARSE una de cocinera... DESEA COLOCARSE UNA BUENA COCINERA...

SE SOLICITA UNA MANEJADORA PENINSULAR... EN EL VEDADO Calle 13 número 22 entre 2 y 3 se solicita...

Electricista mecánico Se ofrece para el campo o ciudad... DOS PENINSULARES SOLICITAN COLOCACION...

SE SOLICITAN cuatro albañiles repalladores de primera clase... HAVANA EMPLOYMENT BUREAU...

SE SOLICITA Una cocinera formal para un matrimonio... EN SALUD SE SOLICITA UNA CRIADA...

SE SOLICITA Una criada peninsular, sueldo 3 centenes... JOVEN GALLEGA RECIENTE PARIDA...

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse de criada de manos... UNA SRA. FRANCESA DE MORALIDAD...

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO... UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse...

SE SOLICITA Una criada para la limpieza de botellas... DESEA COLOCARSE EN CASA DE MODALIDAD...

TODA PERSONA DE AMBOS SEXOS

ricos, pobres y de pequeño capital, que deseen aprender a escribir...

CASA Y COMIDA EN CAMBIO DE LECCIONES de dinero en proporción...

UNA SRA. VIUDA RECIENTE LLEGADA de Canarias...

SE SOLICITA UNA PENINSULAR PARA COCINAR y ayudar...

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA colocarse con una familia...

UN Tenedor de LIBROS PRACTICO y con modestas pretensiones...

SE SOLICITA Para un escritorio de esta capital un corresponsal...

A LOS PROPIETARIOS Se ofrece persona competente en la Administración...

AGENTES Cualquier caballero o señora puede ganar fácilmente...

MARIO DELGADO Se ofrece a los propietarios de casas...

TENEDOR DE LIBROS Se ofrece para toda clase de trabajos de contabilidad...

Dinero e Hipotecas DINERO PARA HIPOTECAS EN TODAS cantidades...

DINERO PARA HIPOTECAS Tengo para imponer en hipotecas sobre casas...

HAGO HIPOTECAS Hoy dinero en primera y segunda hipoteca...

RODOLFO MIRANDA Notario Comercial Escritorio: San Ignacio 30...

VENTA DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS SE VENDEN Las buenas casas esquinas...

SECEDE La acción de un local en una de las calles más concurridas...

PARAFABRICAR Pequena esquina, le pasa el tranvía por los dos calles...

PROPIEDADES ESCOGIDAS

DOS casas modernas en la mejor cuadra de la calle del Sol...

EN COMPLETA una casa con 12 cuartos y demás, bien construida...

DENTRO DE LA CIUDAD también ofrecemos una casa nueva...

MAGNIFICA RESIDENCIA particular ofrecemos en \$25,000...

SE VENDE UN SOLAR YERMO DEL REPARTO "LAWTON"...

SE VENDE UNA CASA EN SAN NICOLAS 149 123 a una cuadra...

SE VENDE UN SOLAR YERMO DEL REPARTO "LAWTON"...

EN \$4,500

Dos casitas nuevas de mampostería, con baños y sin gravámenes...

SE VENDE O ARRIENDA UNA FONDA buena local y convenientes para...

SE VENDE EN UNO DE LOS MEJORES puntos de la Habana...

EN EL VEDADO: VENDO 1 SOLAR EN la calle B, entre 21 y 23...

SE VENDE UN CAFE MUY BARATO y en buen punto...

SE VENDE UN SOLAR YERMO DEL REPARTO "LAWTON"...

SE VENDEN

Unos muebles de uso y otros enseres de casa, muebles, Villegas número 85...

MUEBLES BARATOS, SE VENDEN MUY baratos todos los muebles de una casa...

MUEBLES Y PIANO: SE VENDE MUY barato un juego sala Reina Regente...

A FAMILIAS DE GUSTO (GRAN OPORTUNIDAD) Se venden todos los muebles de la casa...

SE VENDE Baratas una magnífica cama de bronce dorado...

PARA ESTABLECERSE EN ROPA FEMENINA o sombrerista se vende un armario...

SE VENDE UN BONITO JUEGO DE COMEDOR francés, estilo moderno...

PIANOS Boisselot de Marsella, Lenoir Frères y Hamilton...

GRAN SACRIFICIO Prado 71 Cama con bastidor y tocador...

Fabrica de muebles Hay juegos de cuarto y de comedor...

DE MAQUINARIA MAQUINAS DE VAPORES SE VENDEN dos máquinas...

HAGENDADOS Y AGRICULTORES Una segadora Advance Buckeye número 8...

Motor Challenger de alcohol Para toda clase de industria...

MISCELANEA GAJA DE CAUDALES Se vende una gaja de poco uso...

NARANJOS Que NO SE FUMIGAN en Cuba por traer certificado...

Embellecer los muebles con barnices ZENITH No hay que botar los muebles viejos...

N. Z. GRAVES & CO. Fabricantes de todas clases de pinturas y barnices...

O'RIEILY 12, Habana O'RIEILY 12, Habana

SE ENOS Desarrollados, Reconstituidos, Hermosados, Fortificados las Pilules Orientales...